

I. Política del Gasto del Ejecutivo Federal

I.1. Consideraciones de finanzas públicas sobre el gasto

I.1.1. Entorno económico, contexto interno y externo

Durante 2018, el desempeño de la actividad económica mundial ha sido positivo a pesar de un entorno global caracterizado por una marcada incertidumbre y un elevado nivel de volatilidad financiera. Actualmente, se perciben señales de una moderación en el ritmo de crecimiento y las perspectivas de crecimiento global han sido revisadas a la baja para el cierre de 2018 y 2019. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento mundial alcance una tasa real anual de 3.7% en 2018 y en 2019, lo cual implica una revisión a la baja de 0.2 puntos porcentuales a la perspectiva de crecimiento para ambos años que se tenía a mediados de 2018.

Con excepción de la economía de Estados Unidos de América, cuyo ritmo de crecimiento se ha mantenido elevado, la actividad económica para 2018 en las principales economías avanzadas muestra signos de cierta desaceleración. Para la mayoría de las economías emergentes, los niveles de actividad económica durante 2018 se ubicaron en terreno positivo. No obstante, la debilidad en los fundamentos macroeconómicos en algunas de estas economías, exacerbada por el incremento en la volatilidad, así como la materialización e interacción de los riesgos existentes a nivel mundial podrían complicar el desempeño económico de este conjunto de economías hacia los siguientes meses.

Por otro lado, el proceso de normalización de la política monetaria estadounidense ha generado condiciones más astringentes en los mercados financieros a nivel mundial. Este proceso ha fortalecido el dólar estadounidense, presionando a las monedas de las economías emergentes y provocando una reducción en los flujos de capital hacia ellas. En consecuencia, se han observado aumentos en las tasas de referencia de un número importante de países emergentes e incrementos en los indicadores de riesgo país, principalmente en aquellos con fundamentos macroeconómicos menos sólidos, como es el caso de Argentina y Turquía.

Asimismo, este entorno adverso se ha visto exacerbado por el escalamiento de las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, factores que podrían generar

rupturas en las cadenas globales de valor y una mayor reducción en la capacidad e incentivos para la inversión a nivel mundial.

Algunos de estos riesgos ya han comenzado a materializarse, y podrían retroalimentarse entre ellos, generando que se exacerben sus efectos adversos sobre el desempeño económico mundial en el corto y mediano plazo. Bajo este escenario, el balance de riesgos para el crecimiento de la economía mundial se ha inclinado a la baja.

En este entorno complejo, la actividad económica en México se mostró resiliente, creciendo a un ritmo anual de 2.1% en el periodo enero-septiembre de 2018. Las exportaciones observaron un gran dinamismo derivado del crecimiento de la economía de Estados Unidos de América; por su parte, el consumo privado continuó expandiéndose impulsado por un crecimiento del empleo y las fuentes de ingreso. No obstante, el gasto en inversión continuó registrando un débil desempeño.

Por el lado de la producción, la actividad estuvo impulsada por el crecimiento de los servicios y las manufacturas. En contraste, se vio afectada negativamente por la reducción en la plataforma de producción de petróleo. Por su parte, el mercado laboral continuó exhibiendo un sólido desempeño, lo cual se reflejó en una tasa de desocupación en niveles históricamente bajos y en niveles de empleos formales en máximos históricos.

De enero a noviembre de 2018, la inflación general anual registró una disminución respecto de los niveles observados a finales de 2017 debido a reducciones de la inflación subyacente y no subyacente. Así, la inflación general anual pasó de 6.77% en diciembre de 2017 a 4.72 en noviembre de 2018. En relación con la evolución del tipo de cambio del peso frente al dólar entre el cierre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018, este registró una depreciación de 4.0%, mostrando a lo largo del año diversos episodios de volatilidad. Ante los riesgos para la inflación, el Banco de México realizó ajustes al alza en la tasa de referencia de 25 puntos base en febrero, junio y noviembre, por lo que la tasa objetivo pasó de 7.25% al cierre de 2017 a 8.0% en noviembre de 2018.

En 2018, diversos eventos generaron volatilidad en los mercados financieros del país, entre los que se encuentran el incremento de las tensiones comerciales y las medidas arancelarias impuestas por Estados Unidos de América a diversas economías, el proceso de negociación del nuevo acuerdo comercial trilateral entre México, Estados

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Unidos de América y Canadá, y la incertidumbre asociada al proceso electoral. Asimismo, con la finalidad de contribuir a una mayor certidumbre, el compromiso de la presente administración es dar información de manera continua y transparente sobre las decisiones de políticas públicas y sus implicaciones fiscales y financieras.

Considerando el entorno externo y la evolución reciente de la actividad económica nacional, se prevé que en 2018 el PIB de México crezca 2.3% real. La estimación de crecimiento económico se realizó con base en la expectativa de que en el último bimestre del año las exportaciones no petroleras de México continuarán creciendo impulsadas por la economía estadounidense. Asimismo, se anticipa que en el cuarto trimestre de 2018 el consumo privado continúe creciendo, dado el fortalecimiento que han registrado sus principales determinantes.

El pasado 30 de noviembre, los mandatarios de Estados Unidos de América, México y Canadá firmaron el nuevo tratado comercial (T-MEC), en el marco de la cumbre del Grupo de los 20 (G20) que se celebró en Buenos Aires, Argentina. Este nuevo acuerdo aún debe ser ratificado por los congresos de los tres países para su posterior entrada en vigor y se prevé que dé mayor certidumbre a los intercambios comerciales de la región. En particular, es muy favorable que México haya alcanzado este acuerdo en el contexto de escalamiento de las tensiones comerciales. Lo anterior fortalece la confianza e incentiva la recuperación gradual de la inversión en el país.

Para el cierre de 2018, se prevé una inflación anual de 4.7% al cierre de 2018, que corresponde al pronóstico de inflación del Banco de México para el cuarto trimestre del año publicado en su Informe Trimestral de julio-septiembre. El precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo se estima en 62 dólares por barril (dpb) y un tipo de cambio promedio de 19.2 pesos por dólar.

El programa económico para 2019 se basa en un marco macroeconómico prudente con la finalidad de que el presupuesto refleje el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad. Con respecto al entorno externo, se estima que en 2019 la economía estadounidense continúe creciendo, si bien a un ritmo menor que en 2018 debido, principalmente, a la disipación paulatina de los efectos de la reforma fiscal implementada este año y que se reflejaría en crecimientos más moderados del consumo y la inversión. En particular, la encuesta Blue Chip Economic Indicators estima que en 2019 el crecimiento real del PIB de Estados Unidos de América se sitúe en 2.6%, menor que la expansión esperada para 2018 de 2.9%.

Por su parte, para la economía mexicana se prevé un crecimiento real del PIB en 2019 de entre 1.5 y 2.5% anual. En particular, para las estimaciones de finanzas públicas se considera un crecimiento puntual de 2.0% real anual. En línea con el menor crecimiento esperado para la economía estadounidense, se estima que las exportaciones no petroleras de México crezcan a un ritmo menor que en 2018, aunque se prevé una mayor desaceleración de las importaciones, de tal manera que aumentaría la contribución de las exportaciones netas al crecimiento. Se estima que el consumo continúe creciendo, aunque a un ritmo más moderado que en 2018 y que el acuerdo comercial alcanzado incentive la inversión privada.

Para el cierre de 2019, se considera la inflación proyectada por el Banco de México en su Informe Trimestral de julio-septiembre de 2018 de 3.4%. Asimismo, para las estimaciones de finanzas públicas se utiliza un tipo de cambio nominal promedio de 20.0 pesos por dólar y una tasa de interés nominal promedio de CETES a 28 días de 8.3%. Dada la volatilidad que ha mostrado el precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se considera un precio de 55.0 dpb y una plataforma de producción de 1,847 miles de barriles de petróleo diarios. Si bien las variables consideradas están en línea con las expectativas de los analistas de los mercados, el Marco Macroeconómico podría verse afectado si llegaran a exacerbarse algunos riesgos que han venido materializándose, entre los cuales destacan, las condiciones financieras más astringentes por la normalización de la política monetaria de Estados Unidos de América, un aumento en las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, y el incremento en la volatilidad en los mercados financieros globales por el riesgo de contagio.

1.1.2. Finanzas Públicas 2019

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019 se elaboró en apego al compromiso del Gobierno Federal de continuar con finanzas públicas sanas y con base en los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad que señala la LFPRH y su Reglamento.

En 2019 se estima un déficit para los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de balance del Sector Público Federal, de 2.5% del PIB. Este nivel de RFSP permitirá que el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) permanezca constante como proporción del PIB respecto al estimado de cierre de 2018, en apego

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. La meta de RFSP y necesidades de financiamiento fuera del presupuesto (PIDIREGAS, IPAB, FONADIN, Banca de Desarrollo y otros ajustes contables que afectan los RFSP pero no el balance público) por 0.5% del PIB implican que el déficit público deberá ser de 2.0% del PIB. Por lo tanto, se propone mantener el equilibrio presupuestario en el balance público sin considerar el gasto en inversión del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado hasta por 2.0% del PIB.

Considerando el déficit público, el saldo de la deuda pública y su estructura, así como la referencia de las tasas de interés y tipo de cambio del Marco Macroeconómico, se prevé que el costo financiero de la deuda ascienda en 2019 a 3.0% del PIB, lo que implica que se estima alcanzar un superávit primario de 1.0% del PIB en 2019.

Para 2019 se estiman ingresos presupuestarios por 5,274.4 mil millones de pesos, monto mayor en 6.3% real con respecto a la Ley de Ingresos de la Federación para 2018. Dado el déficit presupuestario de 2.0% del PIB y los ingresos previstos, se estima que el gasto neto total devengado se ubique en 5,814.3 mil millones de pesos para 2019, mayor en 6.0% real que lo aprobado en 2018.

Visión del gasto 2019

I.1.3. Prioridades generales del presupuesto 2019 vinculadas a las directrices

Como respuesta al compromiso que el Gobierno de México tiene en materia hacendaria, el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 está orientado a garantizar la estabilidad macroeconómica del país, hacia una trayectoria de consolidación de las finanzas públicas sanas, mediante el ejercicio eficiente y eficaz del gasto, que impulse el desarrollo económico nacional, bajo el criterio de austeridad republicana.

De este modo el Gobierno de México, garante del bienestar social, propone a través de este Presupuesto, una nueva estrategia gubernamental, en la que el erario público contribuya a disminuir las brechas económicas, sociales y culturales, a privilegiar la inversión productiva frente al gasto administrativo, a eliminar los gastos innecesarios que impactan negativamente a la hacienda pública, así como fomentar la participación activa de todos los actores económicos, políticos, sociales y culturales,

que permitan potenciar las oportunidades de todos los mexicanos y de esta forma crear una mejor nación en beneficio de toda la población.

Para poder cumplir con los compromisos del Gobierno con la ciudadanía, se propone una reingeniería del gasto público que se ejercerá durante el ejercicio fiscal 2019. Para lograrlo, se integran diversos elementos, entre los que destacan mecanismos para el combate a la corrupción, acciones de austeridad republicana en el manejo de los recursos públicos, eliminación de gastos innecesarios que no impactan positivamente a la población y la revisión de los programas sociales.

En este sentido, con el objetivo de consolidar una transformación social y económica que nuestro país hoy demanda, en el marco de una política de gasto dirigida al robustecimiento de las mejoras del tejido social, se contempla un tratamiento del gasto social que efectivamente atienda las necesidades de aquellos sectores con mayores carencias, cimentando de manera paralela las directrices que servirán de base para las políticas públicas. Por ello, para la formulación del presente Proyecto de Presupuesto se analizaron internamente aquellos programas de carácter social con el fin de determinar su viabilidad, y en su caso, la adaptación que permita dar cumplimiento a los fines específicos para los cuales fueron creados.

Adicionalmente, este Proyecto de Presupuesto de Egresos propone un importante aumento de la inversión pública de 15.2% real respecto al proyecto de 2018 y 6.4% con respecto a lo aprobado en el mismo año. Es importante destacar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos considera tanto el gasto de inversión que PEMEX realizará durante el ejercicio fiscal 2019, como las previsiones de aportaciones patrimoniales a PEMEX para fortalecer su posición financiera.

De esta manera, el gasto público que se propone plantea redistribuir los recursos públicos para mantener finanzas públicas sanas y promover la ejecución de un gasto público eficaz y eficiente que permita reducir las brechas de desigualdad, impulsar el desarrollo económico y privilegiar la estabilidad económica.

En este tenor, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 refleja una nueva estrategia integral que favorece el manejo prudente y responsable de los recursos públicos, centrada en aristas que permiten generar resultados de alto impacto. Esto significa un menor gasto público a partir de la austeridad republicana, y una redistribución presupuestal significativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

La austeridad republicana es el eje primordial en la formulación de este Presupuesto, la cual se ve reflejada en el nivel de gasto propuesto para servicios personales y gasto de operación de las dependencias de la Administración Pública Federal, a través de las siguientes medidas: 1) Se reduce la carga fiscal asociada al gasto en servicios personales de servidores públicos de alto nivel, se adelgazan las estructuras organizacionales burocráticas y no se asignan recursos para el seguro de separación individualizado y el seguro de gastos médicos mayores de altos funcionarios y servidores públicos de confianza. Por estas acciones, el nivel de gasto en servicios personales de los ramos administrativos presenta una caída real de 15,595.3 millones de pesos respecto al PPEF 2018 y 16,004.4 millones de pesos con relación al presupuesto aprobado para ese mismo año; 2) En el gasto de operación, la contención de recursos en diversas partidas como las de aportaciones a fideicomisos públicos, servicio de energía eléctrica y subcontratación de servicios con terceros, representa una disminución real de 7,750.8 millones de pesos en ramos administrativos respecto al PPEF 2018 y 12,098.8 millones de pesos con relación a lo aprobado en ese año.

A partir de los ahorros obtenidos en servicios personales y en los gastos de operación de los ramos administrativos, así como una revisión de los programas sociales existentes, será posible financiar los programas prioritarios de esta administración y otras acciones de gobierno contempladas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Es por ello que, como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad y el reordenamiento de las prioridades de gobierno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 podrá destinar 6.25% más en términos reales al gasto social respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 5.7% más respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018.

Así, el Poder Ejecutivo presenta este Proyecto de Presupuesto de Egresos con medidas de austeridad para ampliar el alcance de las acciones a favor del bienestar de la ciudadanía.

Ramo 23 y Programas sociales

En suma a lo expuesto previamente, la visión de gasto que se refleja en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se apoya en dos

análisis complementarios. Por un lado, el replanteamiento presupuestal del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, así como el análisis de los programas sociales con el fin de determinar su viabilidad, y en su caso, la adaptación que permita dar cumplimiento a los fines específicos para los cuales fueron creados.

El análisis de distintos fondos y programas del Ramo 23, mismo que se indican en la página del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), evidencia áreas de oportunidad y razones significativas que exponen la importancia del Ramo como un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno para impactar de manera positiva al quehacer gubernamental.

Con base en el análisis, se concluye que el Ramo 23 realiza labores sustantivas de alto impacto, y que dada la naturaleza de las operaciones como el cumplimiento del balance presupuestario, control de ampliaciones y reducciones al presupuesto durante el ejercicio fiscal y operación de mecanismos de control y cierre presupuestarios, este instrumento es viable para la realización de dichas operaciones presupuestarias.

Por otra parte, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 también plantea una revisión importante de la política social, a partir de una revisión de los programas sociales que actualmente existen. En este sentido, se diseñó una metodología que permitiera evaluar todos y cada uno de los programas sociales para identificar su posible permanencia en la nueva administración. Este trabajo también está disponible en el PTP.

Con el análisis realizado, se incorporaron de manera directa en este Proyecto de Presupuesto algunas consideraciones en la materia. Asimismo, se analizaron replanteamientos o rediseños de los programas, o en su caso, una eventual reclasificación de los programas considerados como sociales. Con ello, se promueve una estrategia sólida para un replanteamiento de la política social, con el objetivo de lograr que los programas sociales sean un instrumento eficaz en el combate a la pobreza, la marginación y las desigualdades sociales.

A continuación, se presenta una breve descripción y resultados de los dos estudios previamente descritos.

Revisión de los fondos y fideicomisos del Ramo 23

El Ramo General 23, a cargo de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es utilizado con diversos fines que en principio no pueden ser cubiertos por otras dependencias o ramos. Este ramo está definido como un mecanismo de control presupuestario que funciona a través de las ampliaciones y reducciones que se requieran a lo largo del año. No obstante, dichos recursos en algunos casos se han destinado a ciertos programas o conceptos que cumplen diversos objetivos específicos de la política nacional: los fondos de estabilización de ingresos del gobierno y estatales, los programas que atienden las consecuencias y la prevención de los desastres naturales y una serie de programas que otorgan distintos tipos de subsidios a las entidades federativas y a los municipios.

En la revisión del ramo se evaluó primeramente el sustento normativo que da origen a cada uno de los programas que componen el ramo, la existencia de documentos normativos adicionales a su incorporación en el PEF, los objetivos que persiguen, su duplicidad con otros programas, la evolución de su presupuesto y recomendaciones que en su caso pudieran haber sido realizadas por el máximo órgano fiscalizador de la Federación.

Derivado de este análisis se identificó que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), así como el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) cumplen con una función primordial de la política hacendaria que es generar ahorros para ser utilizados como fuentes estabilizadoras de los ingresos públicos en escenarios adversos. Por otro lado, el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) tienen también una función esencial al proveer de recursos en caso de contingencia y para acciones de prevención de los desastres o para aminorar sus consecuencias. En todo caso, el objetivo detrás de estos fondos es contar con una reserva de recursos para atender eventos inesperados.

Por otra parte, existen diversos programas específicos que cumplen la función, establecida en el artículo 33 de la LFPRH, de prever recursos para cubrir movimientos relacionados con altas y bajas en el personal a lo largo del año. También sirve como mecanismo de control presupuestario mediante el cual se operan las adecuaciones al presupuesto, lo cual está normado en el Reglamento de la LFPRH. Los programas

presupuestarios R125 Provisiones Salariales y Económicas y R001 Situaciones laborales supervenientes se justifican dentro de estos objetivos del funcionamiento del ramo y son necesarios para la operación presupuestal.

En complemento, el Ramo 23 contiene una serie de programas de subsidios a las entidades federativas, mismos que se encuentran al amparo del Decreto de Presupuesto de Egresos correspondiente así como a las facultades jurídicas aplicables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre ellos destacan el Fondo para el Fortalecimiento Financiero y Programas Regionales, los Proyectos de Desarrollo Regional, el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, así como el Fondo Regional.

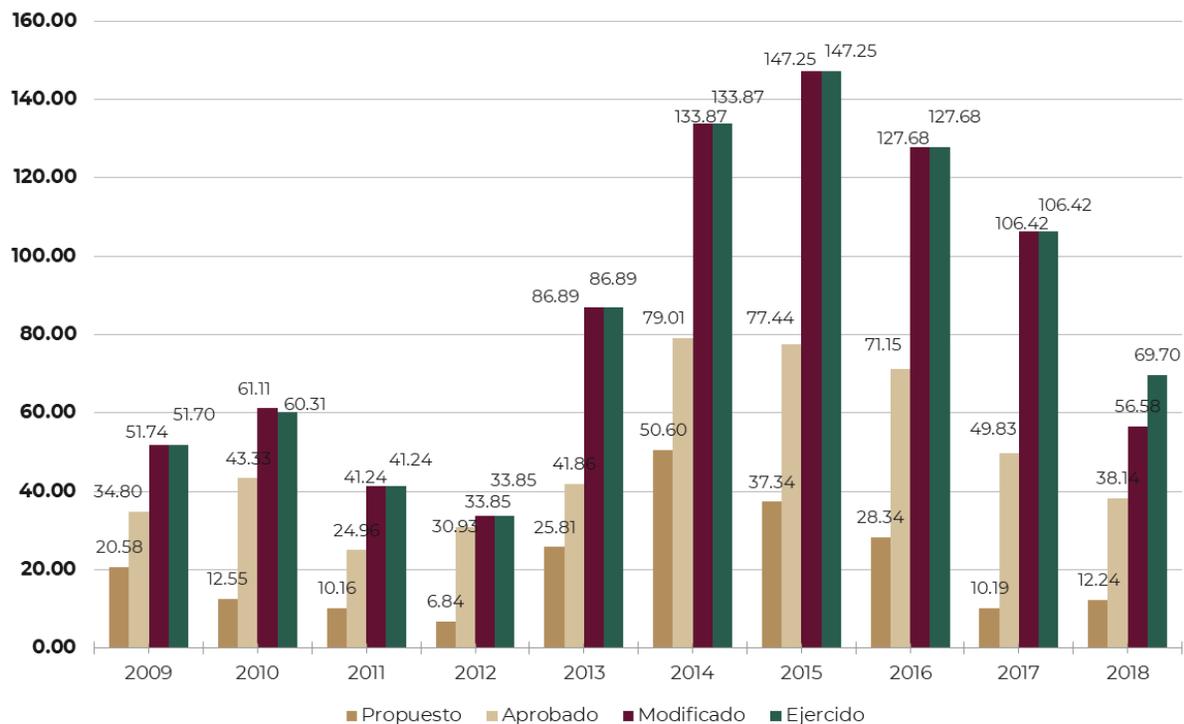
Entre 2013 y 2018 se presentó un aumento considerable de los recursos destinados a subsidios a entidades federativas, con un máximo en 2015, año en que se ejercieron en este tipo de Fondos, recursos por 147.2 mil millones de pesos de 2018, mayoritariamente por el Programa de Contingencias Económicas, que posteriormente se convertiría en el Fondo de Fortalecimiento Financiero.

Con base en la evidencia que ofrece el análisis sobre la forma en que se han ejercido los recursos y la operación de diversos programas del Ramo 23, para el ejercicio fiscal 2019 se proponen los siguientes cambios. En primer lugar, dada la alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores de distinta índole en el país, y las graves consecuencias económicas y sociales que los mismos pueden ocasionar, se consideran asignaciones para los fondos destinados a atender y prevenir los desastres naturales (FONDEN y FOPREDEN) por 3.8 mil millones de pesos en conjunto.

Asimismo, se contemplan asignaciones para los fondos de estabilización FEIP y FEIEF, las cuales se relacionan directamente con los recursos estimados que percibirán como parte de los ingresos petroleros, por 11.5 mil millones de pesos y 3.3 mil millones de pesos respectivamente; también se proponen asignaciones para algunos programas específicos, orientados en la política salarial, previsión de plazas y separación laboral, así como para aquellas que se relacionan con las funciones que ciertas instituciones deben de cumplir en materia petrolera, por ejemplo, las tareas de fiscalización que debe llevar a cabo la Auditoría Superior de la Federación (Programa Fiscalización).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

**RECURSOS PARA PROGRAMAS DE SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y
MUNICIPIOS DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DEL RAMO 23
(Mil millones de pesos de 2018)**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información de los PPEF, PEF y Cuenta Pública de los años correspondientes.

De igual manera, se propone asignar recursos sólo a algunos programas de subsidios, como el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (con 4.5 mil millones de pesos), el Fondo Metropolitano (con 3.3 mil millones de pesos), el Fondo Regional (con 1.9 mil millones de pesos) y el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (con 400 millones de pesos) y Provisión para la Armonización Contable (con 56.4 millones de pesos).

Por otro lado, se propone no asignar recursos que presuman duplicidades en sus objetivos con otros programas del mismo Ramo 23 o incluso con los fondos de aportaciones. Se considera que con las asignaciones propuestas a los programas de

subsidios se avanza hacia el propósito de mantener un gobierno austero y eficiente, al tiempo que se promueve una mayor responsabilidad en el manejo de las haciendas locales.

Revisión de programas sociales

En el marco de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y con el objetivo de analizar el desempeño de los programas presupuestarios del ámbito social, se llevó a cabo el Análisis sobre la Prescindibilidad de Programas Presupuestarios para 150¹ programas sociales que conforman el Listado de Programas y Acciones Federales con Reglas de Operación, otros subsidios, prestación de servicios públicos y provisión de bienes públicos (modalidad S, U, E y B) correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

El análisis realizado comprendió un componente cuantitativo y otro cualitativo con el propósito de conocer el estatus actual de la oferta institucional de la política social en términos de diseño, implementación y resultados, y así poder identificar potenciales áreas de mejora que permita a las dependencias y entidades contar con elementos para llevar a cabo el rediseño programático inherente a un cambio de administración pública.

Adicionalmente, se efectuó un diagnóstico sobre el carácter de los programas sociales vigentes en el ejercicio fiscal 2018, para definir si estos deben ser efectivamente considerados en el ámbito social o requieren ser reclasificados.

Para la realización del análisis cuantitativo se desarrolló el Índice de Prescindibilidad de Programas Presupuestarios (I3P), el cual consiste en un índice compuesto que sintetiza la información disponible de diferentes fuentes oficiales² de los programas sociales vigentes durante 2018 con el fin de determinar el grado de prescindibilidad o

¹ El total de programas a analizar es 156 debido a que en el Listado los programas PROSPERA Programa de Inclusión Social, Programa de Empleo Temporal, Programa Nacional de Becas, Desarrollo Cultural y Servicios de Educación Superior y Posgrado no obstante de tener sus contrapartes en otras dependencias, se consideran como una.

² Entre las fuentes de información consultadas se encuentran diagnósticos, documentos normativos como reglas de operación o lineamientos operativos, informes de evaluaciones externas, matrices de indicadores para resultados e informes de la Auditoría Superior de la Federación, entre otros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

imprescindibilidad de los mismos, a partir del análisis de cuatro dimensiones: diseño, implementación, resultados y contextualización.

Una vez realizado el análisis cuantitativo de los programas sociales se efectuó otro de carácter cualitativo el cual ayuda a contextualizar los resultados obtenidos previamente y con base en ello establecer una serie de recomendaciones y sugerencias vinculadas, entre otros factores, al reconocimiento de la atención prioritaria de un problema público, la posibilidad de utilizar algún programa como andamiaje de política para mejorar la eficacia de las intervenciones públicas en el marco de las nuevas prioridades, o la identificación de potenciales sinergias y complementariedades entre los programas que las dependencias o entidades pudiesen explotar a fin de mejorar la operación y eficiencia en el uso del gasto público.

De este modo, con el fin de establecer un parámetro único para la clasificación de un programa social, con base en diversas características como el estudio de la población atendida y vinculación con el combate a la pobreza en cualquiera de sus dimensiones, se distinguió si el carácter de dichos programas es de ámbito social o requiere una reclasificación. La metodología de este estudio se resume de la siguiente.

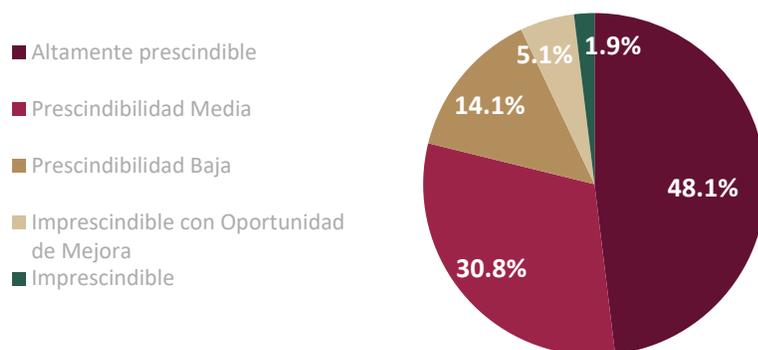
VALORACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los resultados principales de la aplicación de la metodología para obtener el I3P y del análisis cualitativo de política pública realizado, se presentan en la siguiente gráfica.

RESULTADOS DEL I3P PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES 2018



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

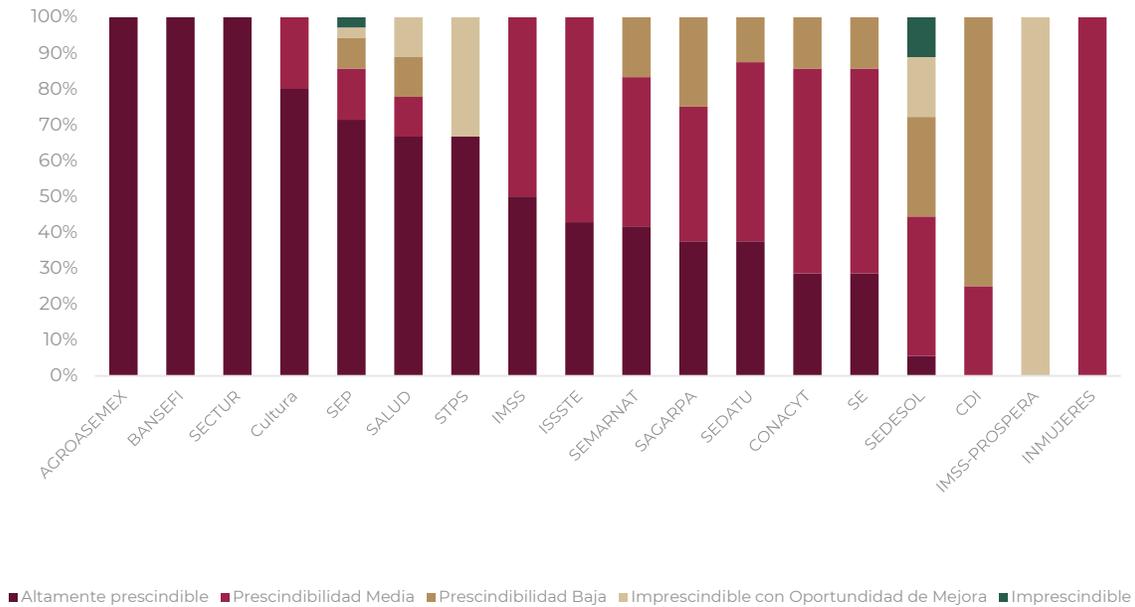
Como puede observarse en la gráfica anterior, el 48.1% de los programas analizados se encuentra en la categoría de “Altamente prescindible”; es decir, presentan una baja valoración en prácticamente todas las dimensiones. Estos programas pudieran tener reducciones presupuestales importantes o bien, deberían mejorar sustancialmente su diseño e implementación para tener mejores resultados. Asimismo, se observa que 30.8% de los programas fueron categorizados como “Prescindibilidad Media”, esto es, que tienen serias oportunidades de mejora; en algunos casos, estos programas requieren de un rediseño completo de varias de las dimensiones analizadas. Finalmente, se observa que solo el 7% de los programas obtuvieron una categorización de “Imprescindible” o “Imprescindible con oportunidad de mejora”; es decir, que tienen buen diseño e implementación, aunque en algunos de ellos se requiere mejorar ciertos aspectos para potencializar sus resultados.

Al analizar los resultados por dependencia y entidad se observa que Bienestar y Secretaría de Educación Pública son las únicas que cuentan con programas en categoría de “Imprescindibilidad”. Los programas considerados como

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

“Imprescindibilidad con oportunidad de mejora” se encuentran en Secretaría de Educación Pública, IMSS – Prospera, Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Bienestar. Por el contrario, a excepción de CDI, Instituto Nacional de las Mujeres e IMSS – Prospera, todas las dependencias cuentan con al menos un programa clasificado como “Altamente prescindible”.

RESULTADOS DEL I3P POR DEPENDENCIA



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Prioridades del Gasto Público Federal

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 propone una nueva estrategia del quehacer gubernamental, donde el erario público sea destinado a contribuir al bienestar social, basado en el equilibrio de las finanzas públicas sanas en el marco del fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica nacional. En ese sentido, el conjunto de acciones que se realizarán por parte de esta administración estarán orientadas a cumplir con esas directrices.

Como parte de los esfuerzos hacia la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), así como al proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se elaboraron las directrices conforme al artículo 24 de la LFPRH bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

Serán tres las directrices que guiarán el presupuesto, a saber:

- Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho;
- Directriz 2. Bienestar social e igualdad; y
- Directriz 3. Desarrollo económico incluyente.

Por tanto, todas las actividades que realicen las dependencias y entidades, así como sus programas presupuestarios y provisiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de tales actividades para el Ejercicio Fiscal 2019 deberán orientarse a alguna de estas tres directrices.

Adicionalmente, estas líneas orientarán los programas prioritarios que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ha delineado y que contribuyen al cumplimiento del artículo 26, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se presentan desde el ejercicio de las facultades que este marco legal otorga al Ejecutivo y al amparo del artículo 14 de la Ley de Planeación. También, estas directrices forman parte del cumplimiento a la obligación que el Estado mexicano tiene conforme al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Principios: Austeridad, honestidad y combate a la corrupción

La estrategia nacional de desarrollo propone como principios de todos sus programas y acciones la austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción. Cada una de las líneas de acción pública estará orientada a eliminar la corrupción, garantizar la transparencia y practicar la austeridad con el objetivo de lograr la regeneración nacional y contar con los recursos necesarios para financiar el desarrollo del país. Toda conducta tendrá como principio guía la austeridad y como fin combatir la corrupción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Para ello, debe establecerse un gobierno honesto que represente a todas las clases sociales, a todos los sectores económicos, a todos los partidos, a todos los ciudadanos, que garanticen plenas libertades, a creyentes o no creyentes, a personas de todas las corrientes de pensamiento y que procure el respeto a la diversidad política, social, cultural y sexual que característica a nuestra sociedad.

Estos principios rectores, la austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción, se suman a los ocho principios que la Ley de Planeación (Artículo 2) establece como bases de la planeación nacional:

- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural.
- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano.
- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.
- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.
- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.
- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.
- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Transparencia Presupuestaria

En seguimiento al principio de honestidad, esta administración tomará medidas frontales para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos:

- Se fortalecerá la publicación de información sobre contrataciones públicas disponible en el PTP a través de la publicación progresiva de información adicional, incluyendo aquella relativa a las transacciones específicas mediante las que se realizan los pagos a los proveedores y entidades del Gobierno de México.
- Se continuará con la implementación de estándares internacionales para la apertura de información presupuestaria en formatos abiertos y plataformas dinámicas, incluyendo su vinculación con información de contexto clave, como la derivada de la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se realizarán los ajustes pertinentes a las secciones de Entidades Federativas y de Datos Abiertos del PTP, de forma que la ciudadanía pueda contar con herramientas interactivas que le acerquen la información clave sobre cómo se gastan los recursos públicos.
- Se promoverán las estrategias de generación de capacidades de la ciudadanía a través de mecanismos en línea y presenciales que permitan democratizar la utilización de la información sobre el gasto público.
- Se fortalecerá la estrategia de mejora de los documentos presupuestarios valorados a través del Índice de Presupuesto Abierto del International Budget Partnership, mismo en el que México se coloca como líder global, ocupando el sexto lugar de 115 países evaluados.
- Se promoverá la participación del Gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda Crédito Público, en iniciativas de transparencia presupuestaria y participación ciudadana en el ciclo presupuestario encabezadas por organizaciones de la sociedad civil nacional, así como de organismos internacionales como la Global Initiative for Fiscal Transparency, la Open Contracting Partnership y la Extractive Industries Transparency Initiative, entre otras.

Con lo anterior se impulsa un diálogo permanente del Gobierno de México con la ciudadanía que ha dispuesto de su encargo en la presente administración, bajo el

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

principio de consulta, retroalimentación y participación constante de las personas en la vida pública de su país.

Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho

Comprende todas las acciones que, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, contribuyan a construir la paz y el Estado democrático y de derecho que la violencia y la desigualdad social han permeado en México. Las líneas de acción pública deben contribuir a:

- La pacificación del país.
- La reducción de la violencia.
- El combate a la impunidad y el acceso a la justicia para las y los mexicanos con el propósito de construir un auténtico Estado de Derecho bajo la premisa de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie.
- La política de seguridad.
- La coordinación entre las corporaciones policiacas, la perseverancia, la inteligencia, el pleno respeto a la legalidad y a los derechos humanos.
- La adopción e implementación de un nuevo paradigma de política de drogas en el país.
- El fortalecimiento de la democracia electoral y la participación ciudadana libre y sin condicionamientos, con elecciones limpias y libres, sin prácticas ilegales y perversas de compra de votos, sin amenazas y ni uso faccioso del presupuesto en beneficio de candidatos y partidos para comprar lealtades.
- El respeto, ejercicio y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas dentro del territorio nacional.
- El respeto, ejercicio y promoción de las libertades que la Constitución garantiza: libertad de expresión, asociación, creencias, preferencias sexuales, profesión.
- El respeto de la división de poderes y de la soberanía de estados y municipios.
- El respeto a los derechos humanos de toda persona que viva o transite en el territorio nacional desde la frontera sur hasta la frontera norte.
- La defensa de la soberanía nacional y de los intereses de los connacionales en el exterior.

Asimismo, esta directriz orientará a los programas presupuestarios relacionados con las siguientes funciones y subfunciones del gasto que comprenden las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales y regulación aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Directriz 2. Bienestar social e igualdad

Comprende todas las líneas para revertir la situación de desigualdad social en México y que contribuirán a que el bienestar sea:

- Prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres.
- Desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.
- En el territorio, evitando la contaminación del suelo, del agua y del aire y protegiendo la flora y la fauna, la gran diversidad biológica y cultural de México, con prácticas económicas autogestivas tradicionales e innovadoras habituales entre indígenas y campesinos que aumenten la productividad sin dañar a la naturaleza.
- La educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar.
- La salud para el bienestar.
- El deporte como esparcimiento, como componente de salud pública y con apoyo al alto rendimiento.
- El arte, la cultura y la creación en nuestras comunidades, pueblos y ciudades para el bienestar.
- Los servicios urbanos y espacios públicos para el bienestar, la convivencia y la igualdad.
- La garantía del derecho del pueblo a la alimentación.
- El auspicio de una manera de vivir sustentada en el amor a las familias, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

En este sentido, esta directriz orientará a los siguientes programas prioritarios asociados:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
- Sembrando vida.
- Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García”.
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior “Benito Juárez”.
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Programa Nacional de Reconstrucción

Asimismo, esta directriz orientará a los programas presupuestarios relacionados con las siguientes funciones y subfunciones del gasto que incluyen los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Directriz 3. Desarrollo económico incluyente

Establece que el desarrollo de un país no sólo depende de una eficaz política monetaria, de control de la inflación y de disciplina fiscal, es indispensable el crecimiento económico con justicia y con respeto a la naturaleza para promover la creación de empleos con salarios dignos y con ello mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos y el bienestar, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad.

Esta directriz tiene como principios la honestidad y el combate a la corrupción, así como la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones. Así será prioritario el desarrollo regional de zonas que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional.

Con lo anterior, los programas presupuestarios prioritarios contribuirán a:

- La creación y fortalecimiento del corredor económico del Istmo de Tehuantepec.
- El fortalecimiento de red ferroviaria, en particular en el Sureste del país.
- La construcción y modernización de caminos rurales.
- La expansión de la cobertura de telecomunicaciones e internet.
- El aumento de la productividad del campo.
- El establecimiento de precios de garantía y fijación de canasta básica de alimentos.
- El otorgamiento de créditos ganaderos.
- El desarrollo de la pequeña y mediana empresa y el aprovechamiento de las capacidades productivas en zonas de alta y muy alta marginación.
- El fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional.

De igual forma, se promoverán los programas que contribuyan a:

- El fomento a la actividad pesquera.
- El fomento a la industria de la construcción.
- La modernización de la red de carreteras.
- El mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda que generen empleos.
- El fomento al turismo.
- La mejora de los salarios.
- La creación de empleos.
- La rehabilitación de puertos estratégicos.

Asimismo, esta directriz orientará a los programas presupuestarios relacionados con las siguientes funciones y subfunciones del gasto que comprenden los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Directriz 1. Paz, estado democrático y de derecho

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2019 contempla diversos programas presupuestarios para construir la paz al fortalecer el andamiaje institucional que

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

garantice la vida democrática y el goce y respeto pleno al Estado de derecho en nuestro país. Así, los recursos que se destinen a esta directriz permitirán al Gobierno de México instalar un auténtico estado de derecho que permita construir las condiciones para lograr la justicia social que es una exigencia en todo el territorio nacional.

Así, los recursos destinados a la Procuraduría General de la República en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, que ascienden a 15.3 mil millones de pesos, le permitirán contar con absoluta autonomía sin interferencia del Ejecutivo, lo que permitirá cumplir con la máxima “al margen de la ley, nada, y por encima de la ley, nadie”.

Las voces de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos serán escuchadas, por lo que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se asignan recursos para convertir en acciones de política pública la exigencia de verdad, justicia y reparación de daños. En concreto, se destinan 400.8 millones para acciones de búsqueda de personas desaparecidas durante el ejercicio fiscal 2019.

Como parte del cumplimiento a las exigencias de organizaciones de sociedad civil, y para atender recomendaciones internacionales sobre el uso de recursos públicos para publicidad oficial, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 plantea una disminución significativa del monto destinado a la publicidad oficial con relación a los recursos erogados en los últimos años.

Por otro lado, la política exterior que esta administración llevará a cabo se sustentará en los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, igualdad jurídica de los estados, cooperación para el desarrollo, la amistad, la paz, la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos de las personas migrantes de todas las nacionalidades. Por ello, los 50 consulados que México tiene en Estados Unidos se convertirán en defensorías para la defensa de migrantes. Así, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 otorga a la Secretaría de Relaciones Exteriores 8.5 mil millones de pesos para que lidere los esfuerzos de la administración pública para cambiar la relación bilateral México-Estados Unidos hacia la cooperación para el desarrollo, que contribuya a la creación de empleos en México y en Centroamérica como alternativa a la migración.

Directriz 2. Bienestar social e igualdad

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2019 contempla diversos programas presupuestarios para contribuir al bienestar social y a la igualdad en México.

El ejercicio gubernamental deberá contribuir a revertir la situación de desigualdad social en México desde una perspectiva de derechos donde se priorice a las personas indígenas y a los más pobres bajo el principio de que por el bien de todos, primero los pobres.

Algunos de los programas prioritarios contemplados dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 son los siguientes:

- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

El programa proporciona una pensión no contributiva mensual de 1,274 pesos a las personas indígenas adultas mayores de 65 años o más y a la población no indígena adulta mayor de 68 años o más. Este monto significa un aumento significativo (superior al 100%) con respecto a lo que ofrecía el programa anterior 65 y más. Se trata de un programa sujeto a reglas de operación y en ellas se especificarán los requisitos de elegibilidad, aunque es un programa que aspira a tener una cobertura universal. Los recursos serán dispersados de manera directa a la población, ya sea a través del sistema bancario o de distribución en efectivo en aquellas zonas en donde no exista red bancaria. Adicionalmente en caso de fallecimiento de la persona adulta mayor beneficiaria del programa y en caso de haber seleccionado beneficiarios, se otorgará un pago único de marcha por un monto similar a un mes, para apoyar en gastos funerarios.

Este programa buscará contribuir a que la población indígena adulta mayor de 65 años o más, y la población no indígena adulta mayor de 68 años o más, cuenten con garantías para ejercer el derecho a la protección social. El monto propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación es de 100 mil millones de pesos, lo cual representa un aumento de 143.9% con respecto al monto propuesto y aprobado durante el ejercicio fiscal 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Es un nuevo programa que plantea otorgar una pensión mensual no contributiva a personas con discapacidad permanente con el objetivo de que puedan hacer frente a las barreras económicas, físicas y sociales que no les permiten disfrutar plenamente sus derechos. Con esta pensión, las niñas, niños y jóvenes con discapacidad permanente verán fortalecidos los procesos de construcción de una vida digna, independencia económica de los núcleos familiares y disminución de las enfermedades secundarias.

Para acceder a la pensión se dará prioridad de atención a personas con discapacidad que viven en municipios indígenas rurales y en las zonas urbanas con altos índices de pobreza, marginación y rezago social de nuestro país. Se propone una pensión individual de 1,274.61 pesos mensuales y el presupuesto total que se destinará en 2019 a este programa será de 7 mil millones de pesos.

- Sembrando Vida

Dirigido a personas en localidades rurales cuyo ingreso sea inferior a la línea de bienestar. Mediante este programa se les proporcionará una transferencia monetaria, así como conocimientos técnicos e insumos, de tal manera que se promueva la organización social en torno a la producción agroforestal. El programa tiene un enfoque de inclusión y no discriminación por lo que considera como parte de la población a atender a jóvenes, indígenas y mujeres.

Las acciones del programa consistirán en otorgar incentivos económicos para sembrar árboles frutales y maderables en localidades rurales, proporcionar acompañamiento técnico permanente a los beneficiarios para el establecimiento de los sistemas agroforestales, fomentar el ahorro, la inclusión productiva, la organización social y el desarrollo comunitario en localidades rurales a través de talleres y cursos de capacitación, entre otras. Con estas acciones, el programa busca disminuir la desigualdad económica y social de los campesinos y sus familias, lograr el arraigo de los campesinos en sus comunidades de origen, generando oportunidades locales de empleo; contribuir a la autosuficiencia alimentaria de los campesinos y sus familias; y recuperar la cobertura vegetal y la fertilidad de los suelos de un millón de hectáreas actualmente degradadas. Para su implementación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 contempla un monto de 15 mil millones de pesos.

- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior “Benito Juárez”.

El objetivo del programa es contribuir a la permanencia de los estudiantes que cursan educación media superior en instituciones públicas matriculados ante la Secretaría de Educación Pública, mediante el otorgamiento de una beca universal.

La cobertura del programa es a nivel nacional y la prioridad se centra en las personas que residan en las zonas de atención prioritarias, personas indígenas, afrodescendientes y/o que presenten alguna discapacidad. El programa busca que hasta 3.2 millones de estudiantes de media superior nacional, accedan a una beca universal de 800 pesos mensuales, con una asignación de 2019 de 17.3 mil millones de pesos

- Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García”

El objetivo del programa es enfrentar la exclusión que sufren los jóvenes, particularmente aquellos que residen en municipios de alta pobreza y marginación, de las oportunidades de acceso a la educación superior.

Mediante este programa se construirán y operarán hasta 100 planteles universitarios en municipios de entre 15,000 y 45,000 habitantes, en donde no exista otra oferta educativa de nivel superior y la población viva en condiciones de pobreza y marginación. Los estudiantes podrán cursar su licenciatura de manera gratuita y tendrán becas de 2,400.00 pesos mensuales a lo largo de sus estudios. Dado que la modalidad del programa es presencial, los estudiantes deberán permanecer durante todo el ciclo escolar en los municipios en que se ubique la carrera de su interés. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 contempla recursos para este programa por 1.0 mil millones de pesos.

- Programa Nacional de Reconstrucción

El Programa Nacional de Reconstrucción tiene carácter temporal y se crea por la necesidad de retomar la responsabilidad del Estado en la protección y garantía de los derechos humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017 y febrero de 2018, que requieren garantizar las condiciones de subsistencia esencial de habitabilidad y crear las condiciones que permitan su

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

participación activa para construir mejor y adecuadamente lo que se destruyó, debido a que a 15 y 10 meses, respectivamente, de los sismos mencionados la reconstrucción material aún es parcial. Para ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 contempla un monto de 8 mil millones de pesos.

El Programa Nacional de Reconstrucción será coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y ejecutado por 3 dependencias más, Educación Pública, Salud y Cultura e involucra la participación de los tres niveles de gobierno, de los tres poderes y de la sociedad, ciudadanos con quienes se establecerán procesos participativos y de articulación interinstitucional e intersectorial en la toma de decisiones colectivas para resolver situaciones que les afectan directamente e incorporar los principios de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) y recomendaciones de estrategias implementadas para la atención de desastres en otros países, priorizando la reducción y prevención de nuevos riesgos de desastres en las obras y acciones realizadas, así como la perspectiva de equidad de género, no discriminación e interculturalidad.

Las actividades del programa comprenden obras de reconstrucción, rehabilitación y restauración de viviendas, inmuebles educativos, infraestructura de salud y bienes culturales, monumentos históricos y bienes artísticos dañados, que no han sido atendidos, así como la capacitación para la certificación de restauradores locales. Por otro lado, se realizarán acciones complementarias que se refieren al restablecimiento de la actividad laboral, reactivación de las actividades económicas y productivas, así como a las de acceso o uso colectivo, mediante los programas y recursos de las dependencias estatales, municipales, así como de organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El objetivo del programa es mejorar y satisfacer las condiciones de habitabilidad urbana de la población en condición de alta y muy alta marginación, particularmente de aquella asentada en zonas periféricas, mediante intervenciones en materia de vivienda, regularización y tenencia de la tierra, infraestructura urbana básica, equipamiento, espacios públicos y elementos ambientales. Para ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 contempla destinar 8 mil millones de pesos. El Programa de Mejoramiento Urbano se concentrará en una primera etapa en 10 ciudades fronterizas y en 5 ciudades turísticas.

Entre las actividades que llevará a cabo el programa se encuentran obras de mejoramiento integral de barrios a través de la dotación de obras de infraestructura, equipamiento, espacios públicos, movilidad urbana, entre otros, en polígonos específicos. También, el programa otorgará subsidios de vivienda en los polígonos seleccionados para implementar acciones de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva, en coordinación con los gobiernos municipales y estatales con la finalidad de brindar asesoría técnica permanente durante el proceso. Asimismo, el programa regularizará y otorgará certeza jurídica a través de acciones de escrituración, parcelamiento, regularización para el otorgamiento de certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

Directriz 3. Desarrollo económico incluyente

Considera que el desarrollo de un país no sólo depende de la estabilidad macroeconómica, sino que también es indispensable promover el crecimiento económico para promover la creación de empleos con salarios dignos. Esto permitirá mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas en México y contribuirá a reducir las brechas regionales y de desigualdad en el país.

- Inversión Pública

Uno de los componentes más distintivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 es el aumento significativo que se propone en el gasto de inversión, equivalente a un incremento de 15.2% real respecto al PPEF 2018, el cual incluye la aportación patrimonial a PEMEX a través del Ramo 18 Energía para fortalecer la posición financiera de la empresa. De esta forma, se aprecian aumentos considerables en el nivel de inversión de las Empresas Productivas del Estado, Pemex y CFE, del orden de 28.5% y 35.9%, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. En términos absolutos y a precios constantes, esto representa un aumento por 60.5 mil millones de pesos en el caso de Pemex y por 16.5 mil millones de pesos en el caso de la CFE.

Con estos recursos adicionales dedicados a la inversión, se espera revertir las tendencias negativas que han afectado la capacidad productiva de ambas empresas del Estado en los últimos años. En principio, se espera que estos montos adicionales de inversión permitan a Pemex destinar más recursos a la exploración y producción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

de petróleo, así como, incrementar paulatinamente su capacidad de refinación de gasolinas. En el caso de la CFE, se espera que estos montos adicionales le permitan mejorar su capacidad de generación de electricidad y que poco a poco pueda comenzar a recuperar su participación en el mercado eléctrico mexicano.

- Proyectos de infraestructura

En el marco de las prioridades de la presente administración se contempla impulsar la inversión de proyectos de infraestructura, con lo cual se busca estimular el desarrollo económico del país, especialmente en la región Sur-Sureste de México. Para ello se considera una visión integral encaminada a generar empleos, combatir la pobreza y mejorar los niveles de bienestar de toda la población.

Se propone, entre otros temas, impulsar proyectos de infraestructura económica ferroviaria que favorezcan la movilidad de pasajeros y de carga a lo largo de vastas regiones del país. Con la ampliación y construcción de sistemas de transporte ferroviario, se mejorará la conectividad urbana e interurbana, de forma eficiente, segura y sustentable. Asimismo, se reducen los costos y tiempos de traslados con tarifas accesibles para los usuarios.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo económico incluyente, destacan las siguientes acciones:

- Tren Maya y otros proyectos ferroviarios

El objetivo del proyecto es promover el desarrollo económico y detonar el producto turístico en la región de la península de Yucatán, a través de la creación de un tren turístico de mediana velocidad. Para el PPEF 2019 se propone una asignación de 6 mil millones de pesos, de los cuales, 180 millones de pesos corresponden a los estudios de pre-inversión, y el resto (5.8 mil millones de pesos) para provisiones para el desarrollo del proyecto.

Este proyecto permitirá impulsar la modernización y el fortalecimiento del transporte ferroviario en el Sur-Sureste del país. Su cobertura comprenderá la región sureste de México, comprendida por los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Se continuará con la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, para lo cual se contempla una asignación de 3 mil millones de pesos para continuar con su construcción en 2019. Este tren tendrá una longitud de 57.7 kilómetros, un taller, seis estaciones (dos terminales y cuatro intermedias), una velocidad comercial de 90 km/h, el recorrido durará aproximadamente 39 minutos y, de acuerdo con los estudios de demanda, el proyecto, beneficiará a 139 mil pasajeros por día.

Asimismo, se propone apoyar la ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, se tiene previsto que el proyecto se concluirá en 2019, para el cual se propone una asignación de mil millones de pesos y contará con una longitud de 21.5 kilómetros, 18 estaciones, con un tiempo de recorrido de 33 minutos y beneficiará a 233 mil pasajeros en un día hábil.

También se plantea la ampliación de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo (STC), tramo Tacubaya-Observatorio, para lo cual se propone una asignación de 1.5 mil millones de pesos, para el inicio de la construcción del proyecto, con una longitud de 2.3 kilómetros y con un tiempo de recorrido de 3.6 minutos (2.5 minutos de viaje y 1.1 minutos de espera), beneficiando a 95 mil pasajeros en un día hábil.

Finalmente, se contemplan provisiones para el desarrollo de dos proyectos de trenes de pasajeros y de carga, para lo cual la asignación propuesta asciende a 1.1 mil millones de pesos, 850 millones de pesos para el Ferrocarril del Istmo y 250 millones de pesos para vagones del metro para el estado de Nuevo León.

- Caminos rurales

El subsector carretero es un pilar para potencializar el desarrollo socioeconómico y la integración regional, facilitando el transporte de personas y la entrega oportuna de bienes y servicios. Por ello, dada la importancia de este subsector en el desarrollo económico del país, se plantea construir, modernizar y dar la conservación adecuada a la Red Federal de Carreteras, así como a la red de Caminos Rurales y Alimentadores de tal manera que permita la comunicación en cualquier época del año, en especial a las comunidades que presentan los índices más altos de marginación y población indígena.

Para tal fin, en el PPEF 2019 se contempla lo siguiente. Se indica Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2019 como Programa

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

de Inversión de Mantenimiento, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones los tramos carreteros de la red rural y alimentadora a nivel nacional que se encuentran en malas y regulares condiciones, buscando reducir los costos en los que incurren los vehículos por su utilización, fortaleciendo la conectividad local y regional de las poblaciones, promoviendo el desarrollo económico y social de las comunidades, facilitando su acceso a las cabeceras municipales y a los servicios sociales como salud y educación.

De este modo, para el PPEF 2019 se propone una asignación de 2.5 mil millones de pesos para la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras en los estados de Oaxaca y Guerrero. Cabe señalar que los tramos carreteros incluidos fueron considerados por solicitud de los municipios a su respectivos Centros SCT de cada Entidad Federativa y estos, a su vez, a la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, se contemplan provisiones para el desarrollo de infraestructura carretera por un monto 2.2 mil millones de pesos para ocho proyectos: Camino Baridaguato-Guadalupe y Calvo, en Sinaloa (250 millones de pesos); Modernización de tres carreteras en Tlaxcala (200 millones de pesos); Camino Canelas-Tamazula, en Durango (200 millones de pesos); dos proyectos para obras en zonas indígenas, en Hidalgo y Nayarit (550 millones de pesos); el desarrollo Por la Ruta de Zapata, en Morelos (200 millones de pesos), y otros proyectos por 800 millones de pesos.

Por otro lado se contempla la construcción y desarrollo de las siguientes obras: ampliación de la carretera federal Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco de 114.3 km de longitud y construcción del Libramiento El Ocotlán, para dichas obras se asignan 500 millones de pesos. Estos recursos se complementan con el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) para la conclusión de la autopista Barranca Larga – Ventanilla de 104.2 kilómetros de longitud, que permitirá reducir en 2 horas 45 minutos el tiempo de traslado de la Ciudad de Oaxaca a la Costa del Pacífico.

Continuar con la construcción de la carretera Mitla - Entronque Tehuantepec II. Para 2019 se estiman continuar con los trabajos de construcción de una autopista de 169 kilómetros de longitud que permitirá comunicar las poblaciones de San Pablo Villa de Mitla (Valles centrales de Oaxaca) a La Ventosa (Istmo de Tehuantepec), con un ahorro en el tiempo de traslado de 1 hora con 40 minutos. El proyecto se pretende continuar

bajo el esquema de Asociación Público Privado. Para 2019 se estima una erogación de 500 millones de pesos en el proyecto.

- Proyectos aeroportuarios

Para el subsector aeroportuario, se propone una asignación de 18 mil millones de pesos para provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, las cuales consideran las acciones para asegurar y mejorar las condiciones de operación y conectividad de la infraestructura del Sistema Metropolitano de aeropuertos.

- Agua potable y saneamiento

Para asegurar la disponibilidad y suministro de agua potable y saneamiento que propicien la sustentabilidad y satisfagan la demanda de todas las regiones de México, en la propuesta del PPEF 2019 se contempla destinar recursos a los siguientes proyectos:

- Se planea destinar 1.7 mil millones de pesos para desarrollar infraestructura hídrica y trabajos de restauración en el Valle de México. De igual forma, se realizarán obras para el control de inundaciones de la zona y obras que ayuden a la recarga de los mantos acuíferos. Adicionalmente, se planea desarrollar espacios públicos mediante acciones de reforestación y construcción de áreas deportivas culturales y educativas, con lo cual se beneficiará a 15 millones de habitantes.
- Presa Santa María en Sinaloa, se propone una asignación de 250 millones de pesos y su objetivo consiste en incrementar el volumen de agua disponible con el fin de que los productores agrícolas de Sinaloa puedan mejorar y diversificar la producción agrícola actual. Adicionalmente, se abastecerá de agua potable a la población de los municipios de Escuinapa y Rosario, en el estado de Sinaloa, mediante la construcción de una presa de almacenamiento de 980 millones de m³ de capacidad, una red de distribución de agua entubada, sistemas de riego por gravedad y una red de drenaje y así incorporar 24,250 hectáreas a un sistema de riego eficiente, con lo cual se aumentará la producción agrícola y se incrementarán los ingresos de 2,551 productores. Asimismo, se mejorará el suministro de agua potable a 429,600 habitantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- Presa El Zapotillo con una inversión propuesta de 500 millones de pesos, el proyecto tiene como objetivo, incrementar el suministro de agua potable para la ciudad de León, Guanajuato y sustituir el abastecimiento de agua subterránea por superficial, mediante el aprovechamiento de 3.8 m³/s de agua del Río Verde. Esta obra comprende la construcción de una presa de almacenamiento sobre el Río Verde con una capacidad de 411 millones de m³, así como la construcción de una planta potabilizadora, plantas de bombeo y un acueducto de 139 kilómetros de longitud con lo cual se beneficiará a 1.5 millones de habitantes de los estados de Jalisco y Guanajuato.
- Presa de Almacenamiento Milpillás en el estado de Zacatecas con una inversión propuesta de 504.1 millones de pesos. El proyecto tiene como objetivo satisfacer la demanda de agua potable en los municipios del corredor Fresnillo-Zacatecas, mediante el aprovechamiento de 1.3 m³/s del Río Milpillás. Esta obra consiste en la construcción de una presa de almacenamiento con una capacidad de 70 millones de m³, así como la construcción de una planta potabilizadora, plantas de bombeo y un acueducto de 164 kilómetros de longitud.

- Seguridad Nacional

En materia de seguridad nacional, con el fin de contribuir a la recuperación del estado de derecho y construir una sociedad más segura, se contempla una inversión de 2 mil millones de pesos para la transformación y modernización de la industria militar, en Puebla. Con este proyecto se busca modernizar los procesos de producción de bienes necesarios para la operación eficiente de las fuerzas armadas. Este proyecto será ejecutado por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).

Por otra parte, con el objetivo de apoyar al estado de Nuevo León en sus sistemas de seguridad pública, se considera destinar 250 millones de pesos para la Ampliación de Reclusorio, en Nuevo León.

- Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Para el ejercicio 2019, dentro de las erogaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), se propone asignar para el impulso de políticas de infraestructura urbana, 200 millones de pesos, ello con el fin de fortalecer los procesos

de planificación e impulsar el desarrollo regional, urbano y rural, así como el ordenamiento territorial, que permita consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

- Programa de Microcréditos para el Bienestar

El objetivo del programa es proporcionar acceso a servicios financieros y no financieros a emprendedores que, por su condición económica, no tienen acceso al crédito formal, para promover la creación y fortalecimiento de Micro y Pequeñas Empresas (MyPEs), así como de actividades productivas de autoempleo.

El programa será implementado por la Secretaría de Economía y busca generar un mecanismo de otorgamiento de microcréditos a la población de entre 30 y 64 años que habitan en municipios de alta y muy alta marginación, que tienen un negocio o emprendimiento en operación, así como baja capacidad de ahorro e inversión y carecen de acceso al crédito formal. Se publicarán convocatorias que especifiquen las condiciones de los microcréditos (montos pequeños y crecientes, recuperación a corto plazo, tasa de interés preferencial), los requisitos de elegibilidad y los procedimientos de selección. Los recursos de los financiamientos serán dispersados a través de Bansefi y sus más de 7,000 puntos de contacto en todo el país, en los cuáles también se recibirán los pagos. Asimismo, se otorgarán apoyos para que las personas favorecidas con un microcrédito tengan acceso a servicios de capacitación para la formación de habilidades empresariales básicas, a fin de complementar el financiamiento con una gestión adecuada de los emprendimientos, de tal forma que garantice su consolidación.

Para este programa, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 contempla un monto por 3 mil millones de pesos.

- Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

El programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos forma parte de un nuevo organismo que será denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), donde recaerá también la operación de las empresas paraestatales Diconsa y Liconsa, y que proveerá 36 productos de la canasta básica a las zonas más remotas del país.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Tiene como propósito contribuir a mejorar la seguridad alimentaria aumentando la producción de granos básicos, en particular maíz, frijol, arroz y trigo panificable, mediante el otorgamiento de Precios de Garantía a pequeños y medianos productores mexicanos de granos básicos.

La cobertura del programa será nacional y focalizada de manera precisa hacia los productores de maíz y frijol cuya superficie de cultivo no rebase las cinco hectáreas, así como para productores de arroz y trigo. El programa tendrá recursos según el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 6 mil millones de pesos.

- Producción para el Bienestar

Este programa busca contribuir al incremento del grado de autosuficiencia alimentaria nacional mediante la dotación de liquidez y el acceso a servicios, tales como precios de garantía, asistencia técnica, financiamiento, insumos, entre otros, colaborando con ello en el aumento de la productividad de los pequeños y medianos productores.

Por tanto, la población objetivo del Programa son los pequeños y medianos productores de hasta 20 hectáreas inscritos en el Padrón Único de Beneficiarios que presentan baja productividad, y que cultiven preferentemente maíz, frijol, trigo panificable y arroz. Se estima una Población Objetivo de 2.9 millones de beneficiarios, que representarían el 87.9% de la población potencial identificada en el Censo Agropecuario, es decir, 3.3 millones de unidades productivas que se dedican a actividades agrícolas. Para lograr estos resultados, el programa tendrá 9 mil millones de pesos según el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

- Crédito Ganadero a la Palabra

Crédito Ganadero a la Palabra tiene como objetivo aumentar la productividad del pequeño y mediano productor pecuario mediante la inversión para incrementar el inventario bovino, ovino, caprino y apícola, además de otras acciones complementarias indispensables para la repoblación pecuaria, tales como capacitación y asistencia técnica, apoyo para la construcción de obras de infraestructura pecuaria, y apoyos para incrementar la cantidad de alimento para el consumo animal. Para ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 contempla 4 mil millones de pesos.

El Programa estará orientado a apoyar al pequeño productor pecuario, reconociendo como pequeños productores aquellos cuyo hato esté conformado de una a 35 Unidades Animal (UA). En el caso de la apicultura se considera un máximo de 20 colmenas. Se tiene previsto entregar hasta 10 vaquillas o becerras y un semental por unidad de producción pecuaria (UPP).

En cuanto a la cobertura del Programa es nacional de aplicación en las 32 entidades federativas; aunque durante 2019 se dará prioridad a las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Zacatecas y Tamaulipas.

- Jóvenes Construyendo el Futuro

Busca que la población joven se reincorpore a instituciones educativas o a actividades de capacitación en el trabajo en los sectores público, privado y social. Adicionalmente, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizará acciones que contemplan el apoyo a jóvenes que se dediquen al cuidado de personas mayores y familiares de enfermedades terminales, en colaboración con la Secretaría de Salud. El programa otorgará apoyos económicos mensuales de 3,600 pesos a los jóvenes que participen en el programa de capacitación para el trabajo.

Desde la Secretaría de Educación Pública, el programa contribuirá a que 300 mil jóvenes de 18 a 29 años que actualmente no se encuentren estudiando ni trabajando accedan, permanezcan y concluyan sus estudios de educación superior, en modalidad presencial, por medio del otorgamiento de becas y el establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación con Instituciones y Organismos vinculados a la Educación Superior. Los jóvenes que participen en esta modalidad recibirán un apoyo de 2,400 pesos mensuales.

Este programa contará, según el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, con 44.3 mil millones de pesos.

- Fertilizantes

Se estima que el consumo de fertilizantes en México es de 5 millones de toneladas de las cuales el 75% proviene de importaciones y el 25% es producción nacional que depende de las importaciones de amoníaco. La dependencia de las importaciones y

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

elevado costo de los fertilizantes los hace inaccesibles para los pequeños productores agrícolas del país, limitando con ello su capacidad de producción.

Al respecto, el Programa Fertilizantes, de nueva creación y de carácter social, es el instrumento que se pondrá en marcha para atender la problemática de la baja disponibilidad de fertilizantes nacionales a precios competitivos para los pequeños productores, y se apoyará en dos ejes centrales: el incremento de la producción de fertilizantes con el rescate y reactivación de la planta industrial inactiva por parte del Estado mexicano y la creación de una red nacional de distribución, con atención especial a pequeños productores, para garantizar el abasto suficiente, oportuno y a precios accesibles del insumo.

Con ello se espera contribuir a resolver al problema de la baja productividad en el campo, la alta dependencia de fertilizantes importados y mejorar los ingresos de los pequeños productores nacionales. Para ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 contempla 1 mil millones de pesos para este programa.

1.1.4. Vinculación del Presupuesto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La identificación clara tanto de problemas públicos específicos como de las estrategias de atención, sienta las bases para lograr que las acciones del gobierno se conduzcan en una ruta de desarrollo de mediano y largo plazos, en la que se atiendan distintas problemáticas desde su raíz.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, resulta vital articular los objetivos nacionales desde sus aspiraciones más globales hasta las acciones concretas para su atención. Para ello, los Programas presupuestarios y el SED se consolidan como los principales elementos que fundamentan la planeación estratégica, el monitoreo y la evaluación del desempeño desde un enfoque de la gestión para resultados.

Así, para sentar las bases del desarrollo nacional en el largo plazo, el Gobierno de México incorpora en el proceso de presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2019 la articulación de elementos de planeación, estructuración y monitoreo del desempeño para la atención de necesidades actuales, pero bajo la consideración de que la sociedad del presente tiene el compromiso de garantizar las condiciones para

solventar las necesidades de las generaciones futuras, particularmente de aquellas que provienen de las condiciones más desfavorecidas.

Este proceso se vincula con los compromisos internacionales adquiridos por México como parte de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030, en los cuales se establecen mecanismos para que la sociedad civil y el gobierno, de manera conjunta, participen en la solución de las causas (directas o indirectas) asociadas a las problemáticas presentes, mismas que se vuelven más pronunciadas en un entorno de desigualdad, con un enfoque de largo plazo.

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción con enfoque inclusivo y abierto que favorece a las personas, la protección del planeta, el fomento a la prosperidad de los países y el fortalecimiento de la paz universal.³

La agenda retomó las lecciones aprendidas con los ODM para lanzar una propuesta más ambiciosa y de mayor alcance que derivó en 17 ODS con 169 metas a cumplir para el año 2030. Con ello, se aspira a generar un mundo capaz de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

CATÁLOGO DE ODS

Clave	Descripción del Objetivo	Número de metas
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	7
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	8
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	13
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	10
5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	9
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	8
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	5
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	12
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	8

³ Asamblea General de la ONU, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, ONU, 2015, disponible en: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

10	Reducir la desigualdad en y entre los países.	10
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	10
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	11
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	5
14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	10
15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	12
16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	12
17	Revitular la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	19
	Total	169

Fuente: ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Cabe mencionar que la puesta en marcha de la Agenda 2030 implica retos para los esquemas de planeación, coordinación e implementación de las políticas a nivel nacional, por lo que para la presentación del PPEF 2019 el Gobierno de México identifica la vinculación de la estructura programática con los ODS, de forma que sea posible cuantificar y mejorar la contribución a su cumplimiento.

Vinculación del presupuesto con los ODS

A partir de la conformación del PPEF 2018 se identificaron las acciones del Gobierno de México vinculadas con los ODS a través de un mapeo inicial de los Programas presupuestarios que inciden (directa o indirectamente) en el cumplimiento de los ODS y sus metas. Lo anterior sentó las bases para:

- Determinar acciones estratégicas que generen resultados de alto impacto en un contexto de recursos limitados.
- Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias gubernamentales a nivel federal para atender objetivos particulares.
- Informar de forma periódica sobre los resultados.
- Que los resultados en la implementación de los ODS retroalimenten el proceso de presupuestación.
- Que las dependencias, entidades y poderes a nivel federal identifiquen áreas de mejora en la planeación institucional que posibiliten el cumplimiento de los ODS.
- Generar una planeación estratégica de largo plazo.

- Generar información útil para la ciudadanía que ayude a mejorar la transparencia del gasto público y fomente la rendición de cuentas.

Para el Ejercicio Fiscal 2019 se llevó a cabo un proceso de análisis con base en una metodología definida⁴ que permitió establecer los Programas presupuestarios que se vinculan con los ODS de la Agenda 2030. De esta manera, la vinculación de los Programas presupuestarios con el logro de las metas de los ODS contempla los siguientes casos:

- Revisión de los Programas presupuestarios vinculados con los ODS en el ejercicio fiscal 2018. Se revisó la vinculación de los Programas presupuestarios con las metas identificadas y en su caso, se determinó su actualización para el ejercicio fiscal 2019. Dicha acción generó, en algunos casos, nuevas vinculaciones y en otros, modificó las vinculaciones previamente identificadas.
- Identificación de posibles vinculaciones para los Programas presupuestarios que no estuvieron vinculados en el ejercicio fiscal 2018, así como aquellos que tuvieron modificaciones sustanciales o de la definición de la población beneficiaria. En estos casos, se recurrió al objetivo del Programa presupuestario para identificar la o las metas de los ODS con mayor coincidencia. Posteriormente, para definir su vinculación se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:
 - Si el diseño de los beneficios del Programa presupuestario es acorde al propósito de la meta
 - Si el Programa presupuestario atiende necesidades de fortalecimiento de los actores que actúan en favor del logro de la meta
- Aunado a lo anterior, se identificó el grado de vinculación de los Programas presupuestarios mediante la selección de submetas, así como el tipo de contribución del Programa presupuestario a la meta que puede ser directa o indirecta.

Estos elementos permitieron establecer las bases para las vinculaciones de los Programas presupuestarios con los ODS para la propuesta de 2019. No obstante,

⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Anexo 6 del Manual de Programación y presupuesto 2019: Vinculación del Presupuesto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible*, SHCP, 2018, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/409260/Anexos_del_Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2019.pdf.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

existen elementos de la planeación nacional y de la política de gasto que difieren, al tratarse del primer ejercicio fiscal de la administración:

- En el caso de la planeación nacional, el Gobierno de México planteó tres directrices a las cuales se alinearon los Programas presupuestarios. De esta manera, el cuadro siguiente muestra que el 100% de los Ramos cuyos Programas presupuestarios se alinearon a la Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho se encuentran vinculados a los ODS, mientras que el 94.4% de Ramos con Programas presupuestarios alineados a la Directriz 2. Bienestar social e igualdad y el 95% de Ramos alineados a la Directriz 3. Desarrollo Económico incluyente.

Directriz	Número de Ramos vinculados con los ODS	Número de Ramos	%	Número de Pp vinculados con los ODS	Número de Pp	%
Sin Directriz*	7	10	70.0%	53	70	75.7%
Paz, Estado democrático y de derecho	33	33	100.0%	134	151	88.7%
Bienestar social e igualdad	17	18	94.4%	167	223	74.9%
Desarrollo económico incluyente	19	20	95.0%	174	193	90.2%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

*Pertencen a los Ramos Autónomos, el Poder Legislativo, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En términos de Programas presupuestarios de Gasto Programable con recursos fiscales propuestos para el ejercicio fiscal 2019, el 88.7% de aquellos alineados a la Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho, el 74.9% alineados a la Directriz 2. Bienestar social e igualdad, y el 90.2% alineados a la Directriz 3. Desarrollo económico incluyente se vincularon a los ODS.

- En materia de la estrategia de política de gasto del Gobierno de México, la vinculación de los Programas presupuestarios nuevos o con modificaciones sustanciales, considerando los de gasto programable con recursos fiscales, excluyendo aquellos de Ramos autónomos y de las Empresas Productivas del Estado, se muestra a continuación:



Ramo	Nombre del Ramo	Pp nuevos	Clave	Descripción del ODS vinculado
4	Gobernación	2	11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
			16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
7	Defensa Nacional	2	9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
8	Agricultura y Desarrollo Rural	6	2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
9	Comunicaciones y Transportes	4	9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
			11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
10	Economía	2	1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
			8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
11	Educación Pública	4	4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
12	Salud	1	3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
14	Trabajo y Previsión Social	1	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	6	1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
			11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
			13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
			15	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
20	Bienestar	4	1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
			2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
			3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Ramo	Nombre del Ramo	Pp nuevos	Clave	Descripción del ODS vinculado
			4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
			8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
			10	Reducir la desigualdad en y entre los países
21	Turismo	1	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
27	Función Pública	2	16	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
47	Entidades no Sectorizadas	1	11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
48	Cultura	2	4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
			11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

A continuación se muestra una tabla con los resultados obtenidos del análisis general de la vinculación de los Programas presupuestarios del Gasto Programable que cuentan con recursos fiscales en el PPEF 2019 y que están vinculados con al menos uno de los ODS. De esta manera, de los 637 Programas presupuestarios a los que se propone asignar recursos fiscales, 528 se vincularon al menos con un ODS, lo que representa el 82.9% del total, lo que representa un incremento porcentual de 2.1 con respecto al PPEF 2018. En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de Programas presupuestarios vinculados por Ramo:

VINCULACIONES DE LOS ODS POR RAMO

Número de Ramo	Nombre del Ramo	Pp vinculado al menos a un ODS	Pp totales	%
1	Poder Legislativo	1	4	25.0%
2	Oficina de la Presidencia de la República	6	6	100.0%
3	Poder Judicial	0	1	0.0%
4	Gobernación	30	31	96.8%
5	Relaciones Exteriores	7	8	87.5%
6	Hacienda y Crédito Público	26	29	89.7%
7	Defensa Nacional	12	20	60.0%
8	Agricultura y Desarrollo Rural	21	24	87.5%



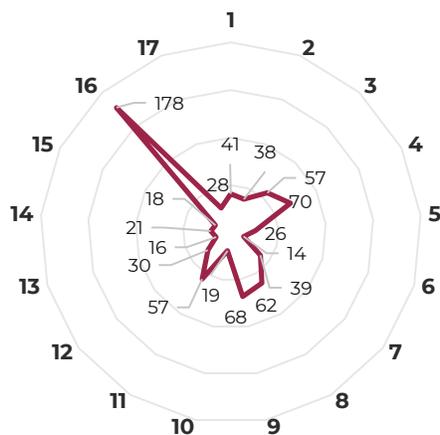
9	Comunicaciones y Transportes	31	32	96.9%
10	Economía	19	23	82.6%
11	Educación Pública	39	42	92.9%
12	Salud	27	28	96.4%
13	Marina	7	7	100.0%
14	Trabajo y Previsión Social	12	12	100.0%
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18	18	100.0%
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	30	31	96.8%
17	Procuraduría General de la República	12	12	100.0%
18	Energía	9	9	100.0%
19	Aportaciones a Seguridad Social	2	24	8.3%
20	Bienestar	16	17	94.1%
21	Turismo	14	14	100.0%
22	Instituto Nacional Electoral	10	10	100.0%
23	Provisiones Salariales y Económicas	8	16	50.0%
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	6	7	85.7%
27	Función Pública	7	7	100.0%
31	Tribunales Agrarios	4	4	100.0%
32	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2	3	66.7%
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15	15	100.0%
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	24	24	100.0%
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3	3	100.0%
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11	11	100.0%
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	0	7	0.0%
41	Comisión Federal de Competencia Económica	3	3	100.0%
42	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	7	7	100.0%
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	4	0.0%
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	6	7	85.7%
45	Comisión Reguladora de Energía	4	4	100.0%
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	5	5	100.0%
47	Entidades no Sectorizadas	14	14	100.0%
48	Cultura	10	16	62.5%
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	8	17	47.1%
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	9	20	45.0%
52	Petróleos Mexicanos	12	18	66.7%
53	Comisión Federal de Electricidad	21	23	91.3%
	Total	528	637	82.9%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Destaca que del total de Programas presupuestarios vinculados con al menos uno de los ODS, el Objetivo 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas, tuvo el mayor número de coincidencias (178). Dicha vinculación se presenta en 40 Ramos y en algunos casos abarca la mayoría de sus Programas presupuestarios, como es el caso del Ramo 04 Gobernación.

Número de Pp vinculados con cada ODS

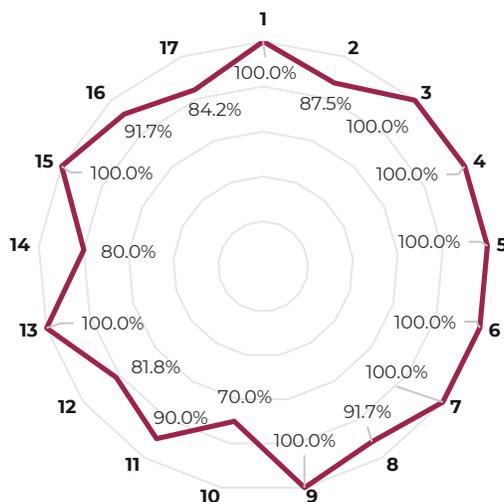


Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con respecto a los Programas presupuestarios interrelacionados con las 169 metas de la Agenda 2030, se encontraron vinculaciones con 155 metas, lo que representa un 91.7%. La siguiente gráfica muestra el porcentaje de vinculación entre las metas y los Programas presupuestarios:



METAS CON PP VINCULADOS (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por otro lado, las metas que tienen un mayor número de vinculaciones son:

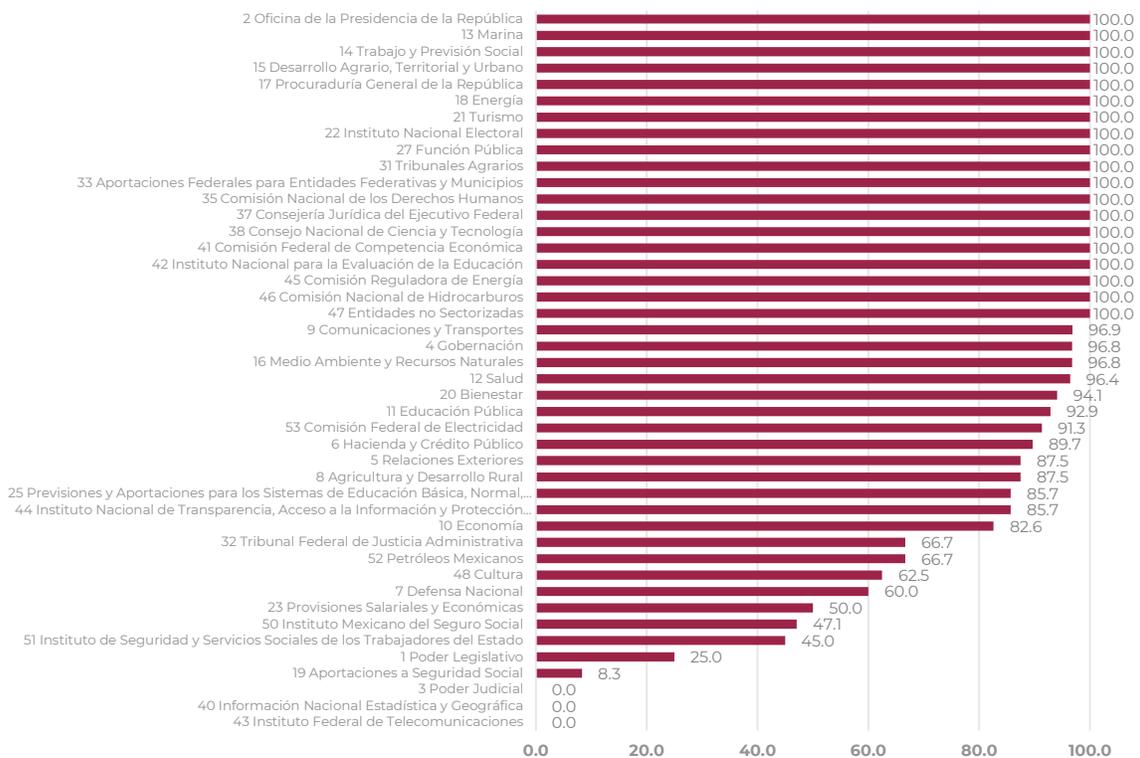
- Del Objetivo 16:
 - 3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos (46 Programas presupuestarios vinculados)
 - 5. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas (37 Programas presupuestarios vinculados)
 - 6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles (91 Programas presupuestarios vinculados)
- Del Objetivo 9:
 - 1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos (37 Programas presupuestarios vinculados)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- Del Objetivo 7:
 - 1. Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos (36 Programas presupuestarios vinculados)

En lo relativo al análisis entre las vinculaciones de los Programas presupuestarios con los Ramos del Gasto Programable, el 43.2% tuvo al menos una vinculación con los ODS para el 100.0% de sus Programas presupuestarios. Asimismo, 13 Ramos (29.5% del total) presentan alguna vinculación para más del 80.0% de sus Programas presupuestarios. No obstante, en los Ramos 01 y 19 hay escasas vinculaciones, mientras que en los Ramos 03, 40 y 43 no hay vinculaciones.

**Pp vinculados con algún ODS por Ramo
(Porcentaje)**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Con la finalidad de contar con un panorama más amplio sobre las vinculaciones entre los Programas presupuestarios y los ODS de la Agenda 2030, a continuación se presenta un análisis de los elementos relevantes de los Ramos y Programas presupuestarios vinculados con cada uno:

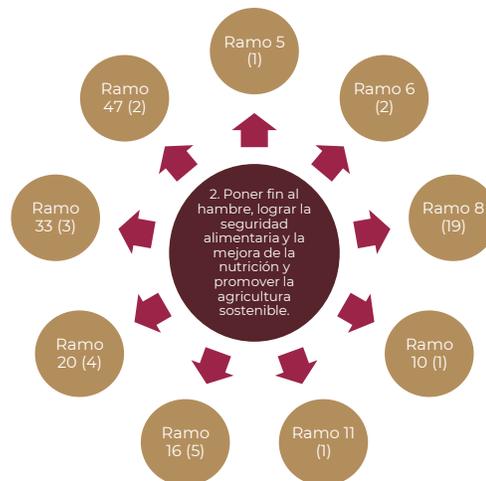
ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- Vinculación de 41 Programas presupuestarios distribuidos en 13 Ramos.
- El Ramo 20 Bienestar, con 17 vinculaciones distribuidas en 10 programas es el que presenta el mayor número de coincidencias.
- Le siguen los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 6 Hacienda y Crédito Público y 47 Entidades no Sectorizadas.
- Por nivel de cobertura de los programas vinculados por Ramo:
 - Ramo 20 Bienestar con 58.8% del total de sus programas
 - Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con un 50.0%.



ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- Este objetivo guarda relación con nueve Ramos entre los que destacan:
 - Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural con 58 vinculaciones y 19 programas vinculados
 - Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con ocho vinculaciones y cinco programas vinculados
 - Ramo 20 Bienestar con cinco vinculaciones y cuatro programas vinculados
- Los Ramos que tuvieron el menor número de programas vinculados fueron los Ramos 5, 10 y 11 con uno.



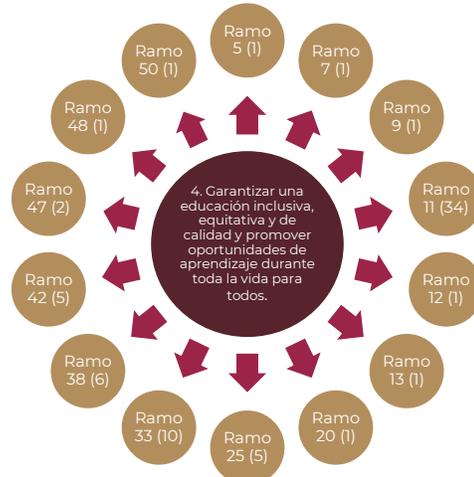
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- Este objetivo está vinculado a 14 Ramos con un total de 123 vinculaciones.
- Los Ramos que concentran el mayor número de vinculaciones (61.0%) son:
 - Ramo 12 Salud con 38
 - Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social con 22
 - Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios con 15
- Los ramos con los porcentajes más altos por nivel de cobertura de Programas presupuestarios vinculados por Ramo son Ramos 12 Salud y 50 Instituto Mexicano del Seguro Social.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- Presenta 167 vinculaciones distribuidas en 70 Programas presupuestarios.
- Los Ramos que concentran el mayor número de vinculaciones representan el 83.2%, los cuales son:
 - Ramo 11 Educación Pública con 88
 - Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 37
 - Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos con 14
- Los Ramos que cuentan con el mayor porcentaje de Programas presupuestarios vinculados al ODS 4 son:
 - Ramo 11 Educación Pública
 - Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
 - Ramo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación



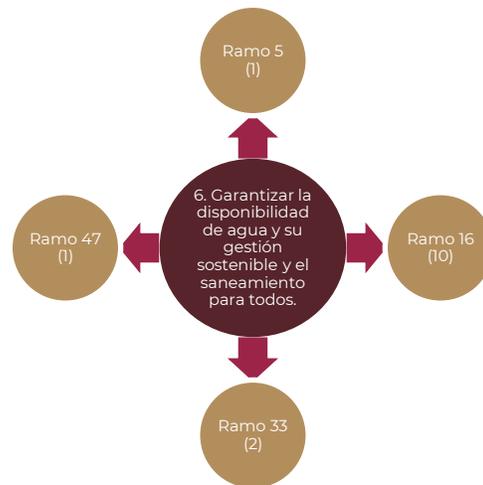
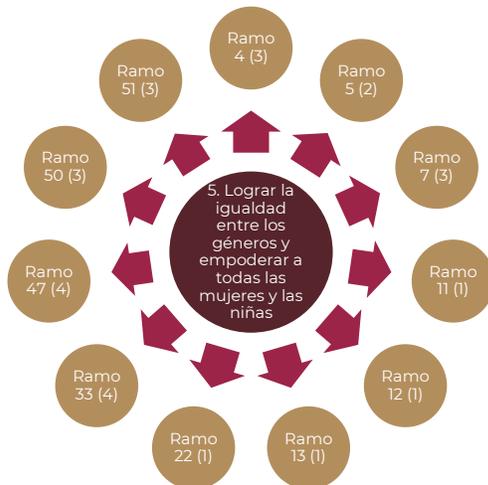
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- Este ODS cuenta con 51 vinculaciones distribuidas en 11 Ramos, entre los que destacan:
 - Ramo 47 Entidades no Sectorizadas con 15 vinculaciones que representan el 29.4%
 - Ramo 5 Relaciones Exteriores con 9 vinculaciones que representan el 17.6%
- En tanto los Ramos con mayor cobertura de vinculación de sus Programas presupuestarios, son:
 - Ramo 47 Entidades no Sectorizadas con el 28.6%
 - Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 26.7%.

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

- Con las metas del objetivo se realizaron un total de 41 (92.7%) vinculaciones, las cuales se concentraron en dos Ramos;
 - Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 30
 - Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 11.
- Los Ramos que tuvieron el menor número de vinculaciones, son:
 - Ramo 5 Relaciones Exteriores
 - Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DE LA FEDERACIÓN 2019



ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

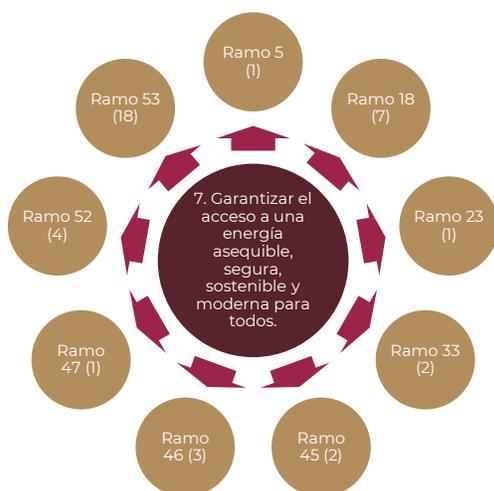
- El objetivo presenta 71 vinculaciones por parte de 39 Programas presupuestarios que se distribuyen en nueve Ramos.
- Los Ramos que tienen el mayor número de vinculaciones con el 70.4%, son:
 - Ramo 53 Comisión Federal de Electricidad con 29
 - Ramo 18 Energía con 21
- Asimismo, se resaltan los siguientes Ramos por su número de vinculaciones:
 - Ramo 45 Comisión Reguladora de Energía con seis
 - Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con cuatro
 - Ramo 52 Petróleos Mexicanos con cuatro

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- El ODS se vincula con 15 Ramos, de los cuales destacan cuatro que representan el 64.7% de las vinculaciones:
 - Ramo 6 Hacienda y Crédito Público con 16
 - Ramo 21 Turismo con 11
 - Ramo 10 Economía con 9
 - Ramo 14 Trabajo y Previsión Social con 8
- Cabe señalar que los ramos que tuvieron el menor número de vinculaciones son el 9, 11, 12, 50 y 51 con solo una.
- Los Ramos 6, 21, 10 y 14 en su conjunto, representan el 66.1% del total de vinculaciones por Programas presupuestarios para el objetivo.



ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

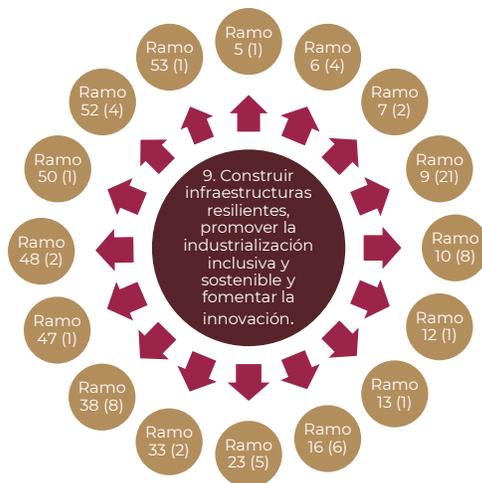
- La vinculación el objetivo se realizó por parte de 16 Ramos que en total suman 90 vinculaciones.
- La mayor parte de las vinculaciones se realizó con dos Ramos, que en conjunto suman 42 (46.7%):
 - Ramo 9 Comunicaciones y Transportes distribuidas en 21 Programas presupuestarios
 - Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en ocho Programas presupuestarios

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

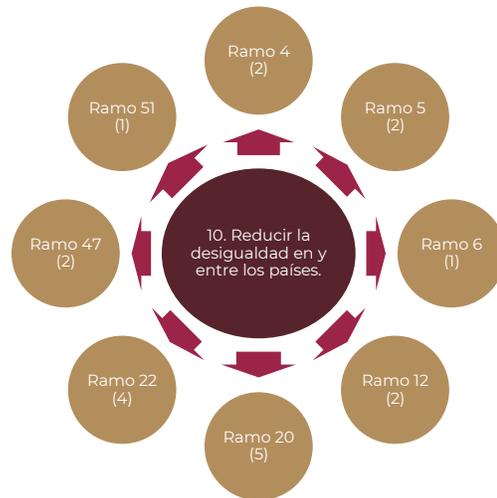
- El objetivo cuenta con 19 Programas presupuestarios vinculados, los cuales pertenecen a ocho Ramos, de los cuales dos tienen el mayor número Programas presupuestarios vinculados (47.4%) son:
 - Ramo 20 Bienestar
 - Ramo 22 Instituto Nacional Electoral

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DE LA FEDERACIÓN 2019

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.



ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- El objetivo tiene 90 vinculaciones distribuidas en 57 Programas presupuestarios pertenecientes a 14 Ramos. Entre los ramos destacan los siguientes:
 - Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 26 vinculaciones que representa el 28.9% del objetivo, distribuidas en 13 Programas presupuestarios.
 - Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con 23 vinculaciones que se distribuyen en 13 Programas presupuestarios.

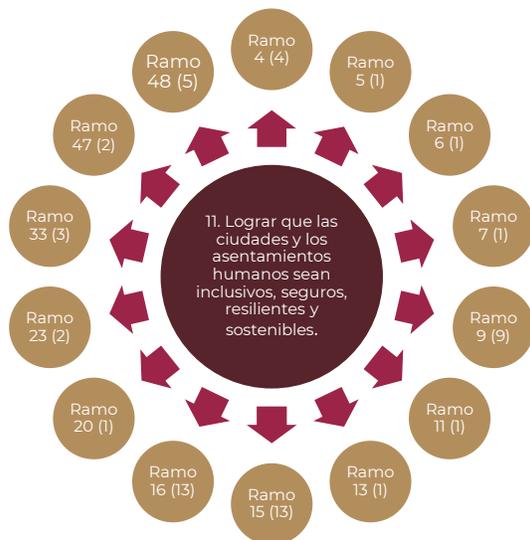
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- En este ODS se identifican 50 vinculaciones que se distribuyen en seis Ramos.
- El total de Programas presupuestarios vinculados fue de 30, de los cuales los de mayor importancia son;
 - Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con nueve,
 - Ramo 21 Turismo con nueve
 - Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con ocho

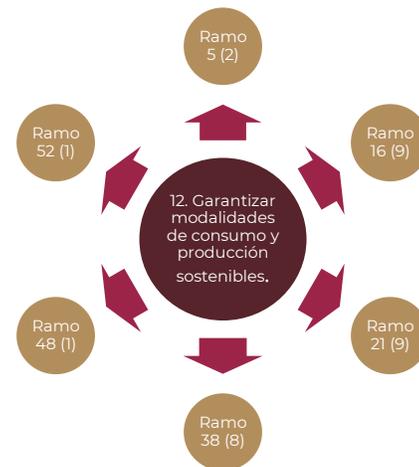


ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- De los 57 Programas presupuestarios vinculados, los ramos 15 y 16 concentran el mayor número de Programas presupuestarios con 13 cada uno, situación que representa una cobertura de 45.6% con respecto al total de Programas presupuestarios vinculados.



ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- El objetivo cuenta con 27 vinculaciones distribuidas en siete Ramos, de los cuales dos concentran el 77.8%;
 - Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 18
 - Ramo 5 Relaciones Exteriores con tres.
- En el ODS se vincularon 16 Programas presupuestarios, en los cuales resaltan:

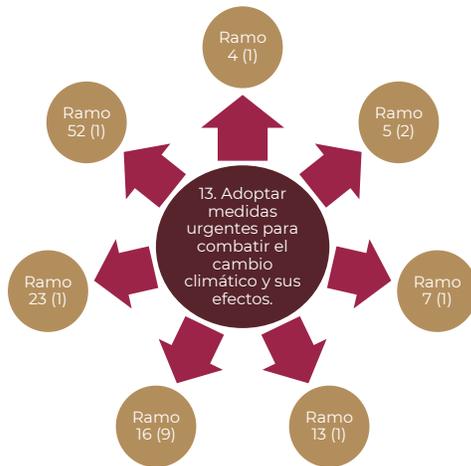
ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- El objetivo tiene 35 vinculaciones, distribuidas en 21 Programas presupuestarios pertenecientes a cuatro Ramos
- Las vinculaciones se concentran en dos Ramos:
 - Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el 77.1%. Dichas vinculaciones se contienen en 13 Programas presupuestarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

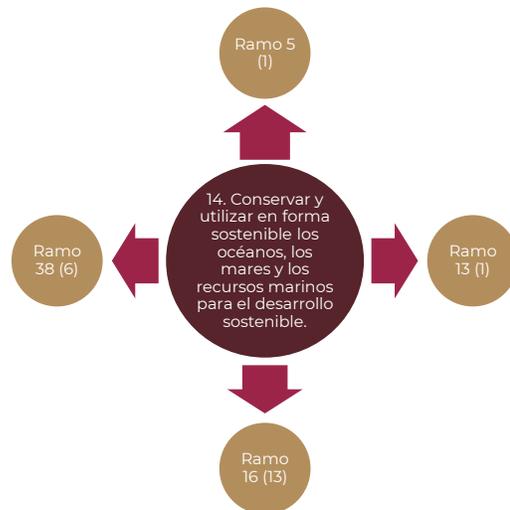
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con nueve Programas presupuestarios
- Ramo 5 Relaciones Exteriores con dos



ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con 6 vinculaciones que representan el 17.1%. Las vinculaciones se encuentran en seis Programas presupuestarios.



ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- Derivado de la naturaleza del objetivo, éste solo se vincula con los ramos 5 Relaciones Exteriores y 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, situación que lo posiciona como el objetivo con menor cantidad de ramos vinculados.
- El Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales concentra 76 vinculaciones, lo que representa el 91.6% del total.
- Lo anterior, a través de 16 Programas presupuestarios, lo que representa el 51.6% del total de los Programas presupuestarios con que cuenta el Ramo.



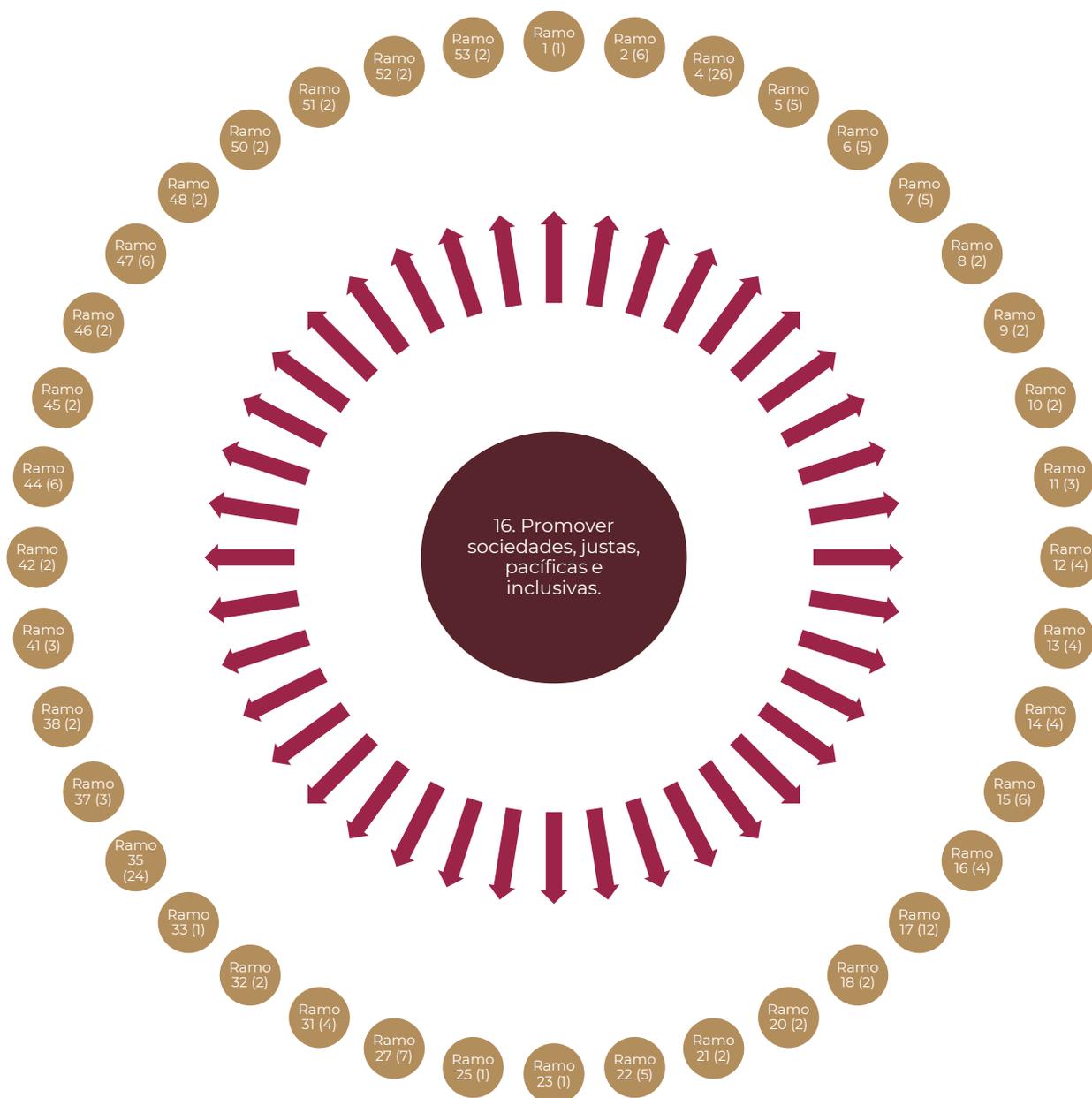
ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

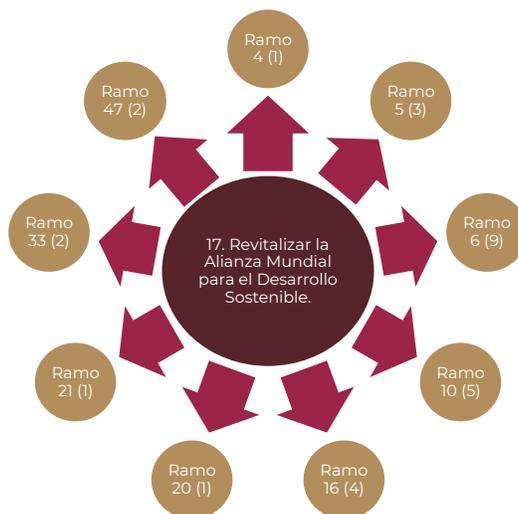
- En contraste con el objetivo anterior, este ODS cuenta con la mayor cantidad de vinculaciones, es decir, 243 contenidas en 178 Programas presupuestarios que se distribuyen a lo largo de 40 Ramos.
- En este objetivo destacan los siguientes Ramos que tienen el 100% de sus Programas presupuestarios vinculados:
 - 02 Oficina de la Presidencia de la República
 - 17 Procuraduría General de la República
 - 27 Función Pública
 - 31 Tribunales Agrarios
 - 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
 - 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
 - 41 Comisión Federal de Competencia Económica
- Por el número de vinculaciones, destaca el Ramo 4 Gobernación, ya que cuenta con 37 en 26 Programas presupuestarios, lo que lo posiciona como el Ramo con la mayor cobertura para este ODS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019



ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

- Las 48 vinculaciones identificadas se distribuyen a través de 9 Ramos.
- Los Ramos que concentran la mitad de las vinculaciones, son:
 - Ramo 6 Hacienda y Crédito Público
 - Ramo 10 Economía
- Los Ramos con solo un Programa presupuestario vinculado son:
 - Ramo 4 Gobernación
 - Ramo 20 Bienestar
 - Ramo 21 Turismo



Así, el análisis expuesto ofrece un acercamiento a la cuantificación de las acciones que emprende el Gobierno de México para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en materia de la Agenda 2030, con el objetivo de tener mayores elementos para evaluar la incidencia del presente proyecto en la mejora de las condiciones de vida de la población, a su vez que se incorpora la perspectiva de largo plazo de acuerdo a los compromisos suscritos por México a nivel internacional.

Lo anterior permitirá implementar mejoras en las políticas públicas actuales sin comprometer la atención de las necesidades de las generaciones futuras, particularmente teniendo en cuenta las tendencias cíclicas y regresivas en materia de desigualdad y pobreza que afectan a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

1.2. Prioridades del gasto público federal 2019 (detalle sobre la política de gasto por Ramo)

1.2.1. Ramo 02. Oficina de la Presidencia de la República

Este gobierno tiene como ejes rectores actuar bajo principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción con el objetivo de lograr una conducción del país responsable, democrática y participativa, en la transformación del país hacia una sociedad más justa e incluyente.

Para lo anterior se han planteado tres directrices que se aplicarán en el desempeño de todas las acciones de gobierno: 1. Paz, Estado democrático y de derecho; 2. Bienestar social e igualdad y 3. Desarrollo económico incluyente.

Bajo la Directriz de Paz, Estado democrático y de derecho la Oficina de la Presidencia de la República, fortalecerá sus atribuciones, con nuevas responsabilidades derivadas de las recientes reformas a la LOAPF, incorporando nuevas funciones como son la constitución de comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos.

Las comisiones intersecretariales serán aquellas instituidas para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado.

Asimismo, se definirán las políticas del Gobierno Federal en los temas de: tecnologías de la información y de gobierno digital, en términos de las disposiciones aplicables.

Así como la rectoría de la coordinación las Delegaciones, Locales y Regionales de los Programas para el Desarrollo que estarán bajo el mando directo del Presidente de la República.

Es de destacarse que en este Gobierno, la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación, conducirá la política pública en materia de comunicación social.

De igual manera, se prevé la creación de una Coordinación Nacional de Memoria Histórica y Cultural de México, cuyos objetivos principales será la difusión y proyección del derecho a la memoria de la Nación, a través de la documentación histórica

preservación y divulgación de los documentos y objetos de diversa índole albergados en repositorios históricos nacionales y regionales, públicos y privados. Para su implementación, se contará con el apoyo del Archivo General de la Nación y la colaboración de los tres órdenes de gobierno.

Para los objetivos antes expuestos, se propone una asignación para la Oficina de la Presidencia de la República por 1.6 mil millones de pesos.

1.2.2. Ramo 04. Gobernación

La nueva realidad política del país demanda fortalecer los fundamentos para avanzar hacia una auténtica gobernabilidad democrática que fomente acuerdos, al respeto de los principios constitucionales y que promueva el respeto de los derechos humanos. El Gobierno de México tiene como una de sus prioridades fortalecer la gobernabilidad bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que contribuyan a construir la paz y con ello lograr un auténtico Estado democrático y de derecho.

Para el objetivo anterior es fundamental la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad, sustentada en el respeto de los derechos políticos de todos los ciudadanos, y con ello fortalecer la unidad nacional y la cohesión social.

En materia migratoria, México es un país de tránsito de grandes flujos migratorios provenientes de la frontera sur del país; de igual manera la población en retorno de nuestros connacionales provenientes principalmente de la Unión Americana.

En los últimos años este fenómeno ha cobrado relevancia, ante el creciente número de personas que migran por factores de violencia y en búsqueda de mejores oportunidades de vida, convirtiéndose en el caso de México en un tema de la agenda nacional por el constante tránsito de migrantes provenientes principalmente de Centroamérica.

Este gobierno se propone una política migratoria que favorezca una migración segura y ordenada con pleno respeto a los derechos humanos y apego a la legalidad y con programas que fomenten el empleo y el acceso a servicios educativos y de salud. Asimismo, impulsará acciones orientadas al fortalecimiento de la economía de la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

frontera norte del país, así como propuestas inclusivas que impulsen el desarrollo de los países de Centroamérica.

Para este propósito en la propuesta de gasto de la Secretaría de Gobernación se incluyen asignaciones para el Instituto Nacional de Migración (INAMI) por 1.3 mil millones de pesos; en el capítulo de servicios personales, este monto se complementa con la generación de ingresos excedentes que genera el INAMI durante el transcurso del año por concepto de servicios migratorios y el derecho de no inmigrante que se cobra a los turistas que ingresan al país, y que se aplican al financiamiento de su gasto de operación

El respeto y protección de los derechos humanos es una tarea irrenunciable del Estado mexicano, como resultado de la reforma constitucional publicada el 10 de junio de 2011, nuestro país cuenta con un marco normativo robusto que obliga a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, como una tarea fundamental del Estado. Por ello, la Secretaría de Gobernación en el ámbito federal conducirá la política pública de Derechos Humanos, con programas que promuevan la protección de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos, como son el Programa de Derechos Humanos, Promoción de la cultura de no discriminación, y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, los cuales cuentan con una asignación en el PPEF 2019 de 668.9 millones de pesos.

1.2.3. Ramo 05. Relaciones Exteriores

El nuevo gobierno democrático impulsará una política exterior de estado priorizando la defensa de los intereses de nuestros connacionales en el extranjero, respetando la autodeterminación de las naciones, fortaleciendo los lazos comerciales con países con similar desarrollo al Estado Mexicano, a efecto de que el país influya en la transformación del orden internacional con responsabilidad, bajo una óptica de coherencia entre la política interna y la exterior.

La protección de los derechos Humanos en México y en el mundo será una de las premisas en la conducción de la política exterior. En la celebración de tratados internacionales, el Gobierno de México implementará una visión con énfasis en la acción multilateral, en coordinación con países estratégicos afines en áreas específicas como: Migración; Ciencia y Tecnología; Medio Ambiente, Educación y Cultura, todo con objetivos concretos de carácter regional y bilateral.

Se buscará un nuevo diálogo con América del Norte en un marco de respeto y colaboración, generando lazos de cooperación y desarrollo efectivos. Con los Estados Unidos de América se establecerá un diálogo permanente que permita la plena y justa defensa de los mexicanos en ese territorio, mediante el fortalecimiento de la red consular para que los 50 consulados en ese país también funcionen como defensorías apoyando a nuestros connacionales en la defensa de sus derechos humanos, brindando asistencia y apoyo jurídico. En ese sentido, la atención y defensa de los mexicanos en Estados Unidos de América será prioridad para el nuevo gobierno.

Asimismo, se fomentará las relaciones bilaterales con los países de la región de Centroamérica para definir mecanismos de cooperación y asistencia, proponiendo iniciativas para el desarrollo de esa zona y acciones que permitan establecer medidas para la regulación de los flujos migratorios a nuestro país.

En el marco de la cooperación internacional para el desarrollo la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXID) continuará sumando esfuerzos con otros gobiernos para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible mediante la transferencia e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable.

Para tales efectos, se propone para la Secretaría de Relaciones Exteriores una asignación presupuestal de 8.5 mil millones de pesos.

1.2.4. Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho

Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

La política fiscal tendrá como eje central no aumentar los impuestos más allá de la inflación y no crear nuevos impuestos.

Desde el 1 de enero se creará un estímulo fiscal en la franja fronteriza norte donde se impulsarán actividades productivas, se promoverá la inversión y se crearán empleos, además de aumentarán al doble los salarios mínimos. A través del estímulo fiscal en

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

esta zona se bajará el IVA del 16% al 8% y el Impuesto Sobre la Renta disminuirá en un tercio. El objetivo del programa es incentivar la actividad económica en la región fronteriza con los Estados Unidos para ofrecer oportunidades de inversión a las empresas y fuentes de empleo a los trabajadores con el fin de apoyar a esta zona que ha sido afectada en los últimos años por la violencia.

Se busca ampliar la oferta de trabajo bien remunerado para los trabajadores mediante el aumento de la inversión productiva en industria, comercio y servicios en los siguientes estados: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Tamaulipas y diversos municipios de estos estados.

El programa se llevará a cabo mediante la instrumentación de estímulos fiscales, por lo que no se generará gasto público.

Asimismo, durante el sexenio se continuará con el objetivo de fortalecer la captación de ingresos del sector público. Antes de considerar modificaciones de fondo al marco tributario como las que implicaría una reforma fiscal de gran alcance, se garantizará que los recursos existentes se ejerzan con el mayor grado de transparencia y eficiencia posibles. De esta manera, durante la primera parte de la administración se buscará fortalecer la recaudación mejorando el esquema de incentivos para la declaración de impuestos y reduciendo los huecos regulatorios que pudieran permitir esquemas de elusión y evasión de impuestos, con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo y equitativo. Posteriormente, se diseñará e implementará una reforma fiscal que permita a México alcanzar una recaudación tributaria, relativa al tamaño de su economía, similar a la de otros países con un nivel de desarrollo comparable, y cuyo marco tributario siga ejes rectores como aumentar la progresividad, la simplicidad, mantener la neutralidad y la disminución de las distorsiones lo cual permitirá mejorar el impulso para el desarrollo por parte del sector público. Adicionalmente y con el fin de maximizar los ingresos de la Nación, resultado de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, se diseñarán las condiciones económicas y los términos fiscales de los contratos derivados de dicha actividad.

Se continuará fortaleciendo el Federalismo Fiscal, a través de mejorar los mecanismos empleados para distribuir las participaciones federales y ampliar la colaboración administrativa. Asimismo, deberá atender lo relacionado con el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, y el

Reglamento del Sistema de Alertas, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las principales actividades a realizar serán:

- Propuestas de adecuaciones al marco legal fiscal;
- Continuar fortaleciendo el Federalismo Fiscal, y
- Diseño de las condiciones económicas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

Para estos fines, se destinarán al Programa Diseño de la política de ingresos recursos por 540.8 millones de pesos.

Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas

Se implementará un Plan de Austeridad Republicano. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas, para la cual se emitirán los Decretos, Lineamientos y normativa correspondiente, cuyo objetivo será no solo un mero conjunto de ajustes en el gasto productivo y social del presupuesto, sino que además se implementará una política de principios, toda vez que implica terminar con los privilegios de la alta burocracia.

Se emitirá un nuevo Tabulador de Sueldos en el Gobierno Federal, que implicará una baja de sueldos de los niveles más altos y un aumento en los sueldos de los niveles más bajos.

El Plan de Austeridad Republicana tiene como propósito generar un mayor ahorro, a través de la cancelación de los Seguro de Gastos Médicos Mayores y del Seguro de Separación Individualizado.

Asimismo, estarán contempladas en las disposiciones normativas correspondientes otras medidas que se refieren a:

- Restricción en la compra de equipo de cómputo y de vehículos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- Reducción del 50.0% en gastos de Comunicación Social.
- Eliminación de todas las estructuras y programas duplicados (oficialías mayores, oficinas de prensa, publicaciones, defensorías jurídicas, compras, contraloría interna y otras), cuyas funciones o programas se centralizarán en una sola unidad o coordinación.
- Restricciones en la remodelación de oficinas y mobiliario de lujo.
- Eliminación de contrataciones de despachos para elaborar proyectos de ley, planes de desarrollo o cualquier tipo de análisis, recomendaciones, informes y otros documentos que puedan elaborarse con el trabajo y la capacidad profesional de los servidores públicos.
- Restricción a los viajes en el extranjero.
- Solo se permitirán tres asesores por Secretaría.
- Se cancelarán fideicomisos o cualquier otro mecanismo utilizado para ocultar fondos públicos y evadir la legalidad y la transparencia.
- Las compras del gobierno se harán de manera consolidada; mediante convocatoria y con observación ciudadana y de la oficina de transparencia de la ONU.

La política de austeridad permitirá liberar suficientes fondos para impulsar el desarrollo de México. El incremento del presupuesto servirá para financiar los programas del bienestar, la inversión pública, principalmente la que se refiere al rescate de la industria petrolera y eléctrica.

Por otra parte, en cumplimiento a las directrices se continuará con la consolidación de las acciones relacionadas con la fortaleza de las finanzas públicas y la optimización de los recursos presupuestarios disponibles, mediante el enfoque de contención de las erogaciones, con especial énfasis en aquellas asociadas a los servicios personales, y a la contención de las erogaciones vinculadas a la operación de las instancias gubernamentales, en armonía con la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica para 2019.

Para cumplir con estos objetivos, se proponen para 2019 recursos por 607.1 millones de pesos, para el Programa Diseño y conducción de la política de gasto público.

Fortalecer las finanzas públicas, a través de políticas que permitan balancear adecuadamente la actividad económica y la estabilidad macroeconómica

Bajo la consideración de que la deuda pública se ha incrementado de manera considerable en los dos últimos sexenios, al pasar de 1.7 billones de pesos al finalizar el sexenio del expresidente Vicente Fox a 10 billones de pesos en el sexenio que acaba, pagándose actualmente solamente por concepto de intereses 800 mil millones de pesos, una de las prioridades será no incrementar la deuda pública.

Asimismo, en materia de deuda, se mantendrá un manejo estricto y transparente de los pasivos públicos, a fin de garantizar la estabilidad de la deuda en el largo plazo. De esta forma, se contribuirá al fortalecimiento de las finanzas públicas, como condición necesaria para lograr un desarrollo económico incluyente.

Se tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo. Con lo anterior, se buscará que el costo financiero de la deuda mantenga una tendencia estable y predecible, que facilite la ejecución del presupuesto público y permita liberar recursos para el gasto social y de inversión.

Asimismo, mantener un portafolio de pasivos sólido, principalmente mediante la emisión de instrumentos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimiento de largo plazo. Lo anterior, permitirá disminuir el impacto de los choques externos sobre las finanzas públicas, con el fin de que los eventuales episodios de volatilidad en los mercados financieros tengan un efecto acotado sobre el costo financiero de la deuda.

La estrategia de endeudamiento interno estará dirigida a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, a través de la colocación de valores gubernamentales en el mercado local. La mayor parte de la captación neta de recursos se realizará, conforme a las condiciones del mercado, favoreciendo instrumentos de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real. Los calendarios de colocación considerarán la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, procurando el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

Por su parte, la estrategia para la deuda externa estará orientada a mejorar la eficiencia del portafolio del Gobierno Federal, buscando suavizar el perfil de vencimientos y

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

adecuar sus características a las condiciones de los mercados financieros. El manejo de la deuda externa contempla el endeudamiento externo como complemento del endeudamiento interno. Se accederá al financiamiento externo en los mercados financieros internacionales o, a través de otras fuentes, solo cuando se encuentren condiciones de costo y plazo favorables para el Gobierno Federal. De igual forma, buscará ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, así como a desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia.

Se continuará promoviendo la política de la hacienda pública de México a nivel internacional, a través de su participación en foros bilaterales y multilaterales de cooperación económica y en Organismos Financieros Internacionales, buscando fortalecer las políticas económicas del Gobierno de la República, con la incorporación de mejores prácticas internacionales, al tiempo de impulsar la agenda mexicana en el exterior y participando en la definición de reglas para el financiamiento de proyectos.

Préstamos y donativos internacionales

Como parte de la política de hacienda pública en México a nivel internacional y derivado del compromiso por promover mejores prácticas internacionales, en 2019 se mantiene la promoción y participación del gobierno en foros de cooperación económica y en Organismos Financieros Internacionales (OFI) que fortalezcan las políticas económicas y que favorezcan el impulso para el financiamiento de proyectos.

En este sentido, se asegura la posibilidad de que México acceda a la recepción de préstamos, donaciones y asistencia técnica a través de los OFIs, que son de vital importancia sobre todo en momentos de alta volatilidad de los mercados financieros internacionales. Cabe destacar dichas aportaciones, contribuyen a la estabilidad, el desarrollo y crecimiento económico nacional, a la vez que refuerzan la estabilidad financiera global.

La información relativa al ingreso de estos recursos al país para el ejercicio fiscal 2019, puede encontrarse en la sección “Datos Abiertos” del Portal de Transparencia Presupuestaria disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/Prestamos_ppef_2019.csv, y en:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Presupuesto/Programacion/donaciones_ppef_2019.csv.

Para estos fines, se contempla destinar al Programa Diseño y aplicación de la política económica recursos por 876.5 millones de pesos.

Servicio de Administración Tributaria (SAT)

El SAT, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

Para contribuir al cumplimiento de la Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho, el SAT en 2019 continuará desarrollando acciones para incrementar su presencia fiscal y la simplificación de trámites, a fin de acercar al contribuyente a la autoridad fiscal para que cumpla voluntariamente con sus obligaciones fiscales, mediante la correcta aplicación de la legislación fiscal y aduanera, así como para fortalecer los ingresos del sector público y contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y la atención a las necesidades de la población, se propone un presupuesto de 12.0 mil millones de pesos.

Dentro de este marco de referencia, para 2019 las acciones del SAT relacionadas con sus dos programas sustantivos, Control de la operación aduanera y Recaudación de las contribuciones federales, se orientarán a proporcionar servicios de mayor calidad al contribuyente, así como a incrementar la recaudación con base en una operación más eficiente sustentada en tecnologías de punta que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En el ámbito de recaudación, las acciones se enfocarán a la recuperación de créditos fiscales, el aumento de los montos garantizados, así como el incremento de la presencia fiscal y la percepción de riesgo en los deudores, este último, con mecanismos de seguimiento y control que permita a la autoridad fiscalizadora ejecutar los distintos actos de cobranza con mayor oportunidad y efectividad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Para facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se continuarán realizando acciones para simplificar los procesos y servicios a cargo del SAT, mejorando las aplicaciones de sistemas y demás instrumentos orientados a brindar un servicio de calidad, que impulse la innovación y mejoramiento de la atención al público.

En el ámbito de comercio exterior, en el SAT se ha planteado el desarrollo de diversos proyectos de infraestructura y facilitación, que tendrán un alto impacto en la agilización del comercio exterior que contribuirán a prevenir y combatir de manera más eficiente las actividades ilícitas.

Para la defensa del interés fiscal, el SAT continuará con el litigio de los juicios más cuantiosos y el seguimiento de las contradicciones de tesis a favor del Fisco Federal, detectando oportunamente los agravios más recurrentes y novedosos presentados en los juicios de nulidad, implementando mecanismos de seguimiento y de control de calidad en los procesos.

Todas las acciones anteriores se sustentarán en modelos de riesgo y con apoyo de tecnologías de punta, con énfasis en la mejora de los servicios digitales que se ofrecen a los contribuyentes, con estricto y transparente uso de los recursos presupuestarios autorizados.

Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

La CONDUSEF proporciona servicios que orientan, asesoran, protegen y apoyan la defensa de los intereses y derechos de los usuarios de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, contribuyendo a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financieros, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Para lograrlo, se seguirán tres vertientes generales, la primera como una autoridad conciliatoria al momento de resolver las controversias que puedan existir entre los usuarios y las instituciones; la segunda, mediante una función preventiva, a través de la difusión y promoción de la cultura financiera, que permita a la población contar con



todos los elementos necesarios, para elegir y utilizar eficientemente los productos y servicios ofertados en el mercado; y la tercera, mediante funciones de regulación y supervisión al sistema financiero. A fin de que la CONDUSEF esté en posibilidad de dar cumplimiento a dichas vertientes para 2019 cuenta con un presupuesto de 569.3 millones de pesos. En cuanto al número de acciones de defensa, en 2017, se registraron 194 por cada 10 mil adultos, lo que representó 1.8 millones de servicios de protección y defensa que incluyen, asesorías, controversias, dictámenes, arbitrajes y defensoría que realiza la CONDUSEF.

El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2014, en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, fortalecen las facultades de la CONDUSEF en materia de supervisión de entidades financieras, propiciando una sana competencia entre las instituciones, favoreciendo con ello a una mayor inclusión financiera en beneficio de los usuarios.

Ambos documentos definen obligaciones de colaboración para las Instituciones Financieras en materia de Educación Financiera con la CONDUSEF; se establece la creación del Buró de Entidades Financieras; facultades para ordenar los contratos de adhesión utilizados por Instituciones Financieras; así como el establecimiento del Sistema Arbitral, que incluye recomendaciones a las instituciones financieras que propicien una mejora en la prestación de los servicios; revisión y eliminación de cláusulas abusivas en los contratos de adhesión con la finalidad de evitar la difusión de información que contravenga las sanas prácticas; fortalecimiento del dictamen técnico a fin de presentarlo como título ejecutivo; prohibir la contratación condicionada de operaciones y servicios creando las condiciones para una libre elección por parte de los usuarios; creación y mantenimiento del Buró de Entidades Financieras constituyéndose como una herramienta importante de consulta y difusión de información relacionada con los servicios que otorgan las instituciones financieras; organización y puesta en operación del Sistema Arbitral en Materia Financiera actuando como árbitro en amigable composición o en juicio arbitral de estricto derecho, otorgando las instituciones a través de este sistema facilidades a los usuarios para resolver las controversias mediante el arbitraje; regulación y supervisión de las Unidades Especializadas a través de la evaluación de la información que rinden estas unidades a la CONDUSEF; así como participar en los distintos foros, comités y grupos de trabajo nacionales e internacionales para implementar estrategias en materia de educación financiera.

Directriz 2. Bienestar social e igualdad

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)

En 2019, con un presupuesto de 460.5 millones de pesos el BANSEFI, realizará acciones orientadas a la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad y confiables que permita fortalecer el ahorro y el acceso al crédito principalmente para personas físicas que se encuentran en los niveles socioeconómicos inferiores, con el apoyo de alianzas y redes de distribución, lo anterior, a fin de contribuir al cumplimiento de las directrices 2. Bienestar social e igualdad y 3. Desarrollo económico incluyente, a fin de revertir la situación de desigualdad social en México.

Para ello, BANSEFI focalizará sus esfuerzos para contribuir a fomentar la inclusión financiera integral mediante el incremento en el acceso y uso de productos y servicios financieros, la impartición de educación financiera por medio de estrategias que impulsen y detonen el fortalecimiento de Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, mediante la oferta de productos de captación y crédito de primer y segundo piso; así a la implementación de una estrategia para hacer más eficiente el proceso de dispersión de los apoyos de los programas gubernamentales a través del fortalecimiento de la red de sucursales y corresponsales que tiene el Banco en el país; por lo que esta institución se transformará en el Banco del Bienestar, a fin de llegar hasta los pueblos más apartados donde se pueda cobrar la ayuda del gobierno y en esa misma cuenta pueda también recibir remesas y otros ingresos, así como mantener sus ahorros con rendimientos y garantías de seguridad; asimismo se buscará que los artesanos, dueños de talleres, tiendas y pequeñas empresas, también reciban créditos a la palabra, baratos y sin tantos trámites y pérdida de tiempo. Así también participará en la dispersión del Programa de Microcréditos para el Bienestar.

Directriz 3. Desarrollo económico incluyente

Se ampliará la cobertura de promoción y facilitación del ahorro, acceso al financiamiento, inclusión financiera, y la canalización de apoyos financieros para el sano desarrollo del sector, a través de funciones de banca social.



Las instituciones de banca de desarrollo tienen como objeto fundamental la atención de las actividades productivas, a través de diversos instrumentos para fomentar el desarrollo de la economía mexicana, buscando con ello, un mejor contexto para las empresas, los proyectos de infraestructura, los productores de las empresas rurales y el sector vivienda, etc. es decir, buscar y facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación, con el fin de impulsar el desarrollo económico. Asimismo, se buscará de manera inmediata otorgar créditos a la palabra a agricultores, ganaderos, pescadores, a dueños de talleres, a los artesanos, a pequeños comerciantes y empresarios, lo que permitirá contribuir a la Directriz 3. Desarrollo económico incluyente.

Dentro de este contexto, se hace necesario fortalecer el marco jurídico del sistema financiero para incrementar su contribución a la economía, aumentar el monto del financiamiento y reducir el costo del crédito. Es por ello, que la Banca de Desarrollo debe seguir avanzando para constituirse en un instrumento que incentive, fortalezca y detone el crecimiento real, ampliando la cobertura y el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, para apoyar los proyectos productivos con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Es decir, la Banca de Desarrollo fomentará, entre otros, el impulso de los programas prioritarios como: Otorgamiento de Créditos Ganaderos, Aumento de la productividad del campo y al fomento de la actividad pesquera, a fin de lograr la autosuficiencia alimentaria.

Para el ejercicio 2019, se propone destinar recursos fiscales por 829.0 millones de pesos para apoyar al sector rural a través de las instituciones siguientes: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) integrante del Sistema de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera)

La Financiera tiene como meta impulsar el desarrollo del medio rural y de las actividades del sector primario, a través del crédito y servicios financieros a productores, intermediarios financieros rurales y otros agentes económicos, con la finalidad de elevar la productividad y contribuir a mejorar su nivel de vida; para esos efectos, la Financiera otorga crédito a los productores, intermediarios financieros

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

rurales y otros agentes económicos a través de 96 agencias ubicadas estratégicamente, utilizando la infraestructura y patrimonio que tiene disponible para este objeto, por lo que su quehacer se inscribe en las directrices Bienestar social e igualdad y Desarrollo económico incluyente.

Adicionalmente, gestiona recursos monetarios con otros organismos, para atender primordialmente la demanda de los pequeños y medianos productores, con la finalidad de promover esquemas financieros convenientes a la población objetivo para acceder al crédito y a otros servicios financieros. Asimismo, recibe apoyos de recursos patrimoniales del Gobierno Federal, que para el ejercicio fiscal 2019 se consideran recursos fiscales por 438.7 millones de pesos, que generan mejores condiciones en la obtención de los financiamientos, a través de programas de apoyo que benefician oportunamente a los acreditados, facilitándoles la constitución de garantías que resultan necesarias para la obtención de sus financiamientos; en beneficio financiero para las organizaciones campesinas, y de pequeños productores y empresarios del sector, al tiempo que facilita la obtención de créditos en condiciones que promuevan el mejor aprovechamiento de los recursos otorgados, con la finalidad de potenciar la capacidad productiva de los agentes mencionados en el sector rural, promoviendo las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales, acuícolas, entre otras.

Con estas acciones la Financiera genera condiciones más favorables que impulsan el desarrollo económico de los acreditados frente a otros oferentes que interactúan en el sector de la producción agropecuaria.

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

En el marco de las Directriz 3. Desarrollo Económico Incluyente, los programas presupuestarios de FOCIR contribuyen al fomento de la producción y comercialización agropecuaria y agroindustrial, a través de esquemas de capital de riesgo.

Con el financiamiento y desarrollo de proyectos viables y rentables en el sector rural y agroindustrial, promueve la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro, mediante la constitución y operación de Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS), y a través de la inversión directa minoritaria en proyectos estratégicos de impacto regional, además de financiamiento en operaciones de primer piso y proyectos de participación público-privada, a fin de constituir un factor de impulso en las inversiones en materia agrícola,

ganadera, forestal y acuícola llevan a cabo las instituciones de banca múltiple y diversos grupos empresariales, privados y sociales en el país.

Para 2019, se considera una asignación de recursos fiscales por 146.6 millones de pesos, con lo que FOCIR fortalecerá la promoción, constitución y operación de los fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector. Asimismo, se optimizará la mezcla de apoyos de financiamiento en operaciones en la modalidad de primer y segundo piso, y en proyectos nuevos de participación pública-privada para el sector rural y agroindustrial; además, se fortalecerá el papel de FOCIR como instancia ejecutora de los programas impulsados por otras dependencias y entidades.

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

Se prevé para 2019, que el FEGA continúe otorgando crédito, servicio de garantías, apoyos o subsidios, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a los sectores agropecuario, rural, forestal y pesquero del país, de forma directa y/o a través de los intermediarios financieros autorizados, todo ello a través de la Directriz 3. Desarrollo económico incluyente y contribuir con los programas presupuestarios prioritarios establecidos como: Otorgamiento de Créditos Ganaderos, Aumento de la productividad del campo y al fomento de la actividad pesquera, entre otros, a fin de lograr la autosuficiencia alimentaria.

Los recursos fiscales aprobados por 243.7 millones de pesos permitirán al sistema de fideicomisos FIRA continuar impulsando a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a través del otorgamiento de apoyos, con el fin de facilitar el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, permitiendo a los productores organizarse para constituirse como sujetos de crédito, integrarse a las redes de valor y su articulación a los mercados, de igual manera contribuyen al fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural.

Adicionalmente, se continuará impulsando el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías que respalden los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financieros, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad

Mediante el Programa de Aseguramiento Agropecuario, AGROASEMEX ofrecerá un mejor desempeño para la administración de riesgos, y sus resultados garantizarán la constitución de un sistema nacional de aseguramiento agropecuario que fomente la transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la Directriz 3. Desarrollo económico incluyente y, con ello, contribuir al cumplimiento de los objetivos de los programas prioritarios Otorgamiento de Créditos Ganaderos y Aumento de la productividad del campo. Con un presupuesto asignado de 1.2 mil millones de pesos, AGROASEMEX fortalecerá el seguro agropecuario a través de una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los fondos de aseguramiento.

AGROASEMEX continuará promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario, mediante operación de esquemas de seguro que fortalezcan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural.

Como agencia de desarrollo, seguirá diseñando instrumentos de cobertura de riesgo para el sector rural, así como transferencia de tecnología de administración de riesgos que logren el crecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural.

Asimismo, seguirá desarrollando nuevos esquemas de seguro en los Ramos de vida y daños, con el fin de proteger segmentos de mercado que hasta ahora no han sido atendidos por el seguro comercial.

AGROASEMEX como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política de desarrollo; fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con el fin de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural.

Fomentar el establecimiento de Zonas Económicas Especiales, para impulsar el crecimiento económico sostenible

La Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), inició sus operaciones a finales de 2016. Para 2019, se consolidarán acciones en materia de planeación, establecimiento y desarrollo de las siete Zonas Económicas Especiales (ZEE): 1) Puerto Chiapas, Chiapas; 2) Coatzacoalcos, Veracruz; 3) Puerto Progreso, Yucatán; 4) Lázaro Cárdenas-La Unión, Michoacán y Guerrero; y 5) Salina Cruz, Oaxaca; 6) Campeche, Campeche y 7) Tabasco; se implementará una política para el desarrollo industrial y sustentable a nivel regional; se realizarán los concursos públicos para la asignación de Administradores Integrales de las diferentes ZEE; y se concretará la publicación de los nombres de las personas designadas que desempeñarán su encargo como integrantes de los diferentes Consejos Técnicos de las ZEE.

Esto permitirá obtener las cartas de intención para invertir en las ZEE, facilitando el establecimiento de inversionistas nacionales y extranjeros, lo que fomentará el potencial productivo y logístico de las ZEE en las regiones del país con mayor rezago en desarrollo social, económico, tecnológico e inclusive político.

Se establecerán las estrategias de fomento a los encadenamientos productivos de pequeñas y medianas empresas, que se encuentren en las poblaciones urbanas y rurales aledañas a las ZEE (Área de Influencia); del mismo modo, se consolidará la plataforma integral de Ventanilla Única para facilitar la coordinación en la recepción, atención y resolución de todos los trámites que deban realizar el Administrador Integral, los inversionistas, los tres órdenes de gobierno y, en su caso, las personas interesadas en instalar u operar empresas en el Área de Influencia.

Para operar estas acciones, a la AFDZEE se le destinará un presupuesto total de 267.7 millones de pesos, de este monto 111.2 millones de pesos se destinarán al Programa Diseño y aplicación de la política pública para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales; 59.3 millones de pesos al Fomento y promoción para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales y 97.2 millones de pesos a las actividades de apoyo administrativo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

1.2.5. Ramo 07. Defensa nacional

Nuestras fuerzas armadas son instituciones que se distinguen por la disciplina y lealtad de sus elementos y las que más confianza generan en la población⁵. Su misión es preservar la soberanía del Estado mexicano, la seguridad interior, auxiliar a la ciudadanía en casos de desastres naturales, colaborar en las labores para evitar el deterioro ambiental así como llevar a cabo acciones y obras sociales.

Ante el aumento de la violencia en el país, el Ejército y la Fuerza Aérea, también han representado un factor fundamental al sumarse a los esfuerzos de las autoridades de seguridad pública para el combate a la inseguridad en todo el territorio nacional mediante operativos conjuntos y la generación de inteligencia.

En este sentido, el nuevo gobierno impulsará acciones en el corto plazo para lograr la pacificación del país. Se destaca la iniciativa para la creación de una Guardia Nacional con mando militar constituida principalmente con elementos del Ejército, Fuerza Aérea y la Marina Armada de México, cuya actuación se sustente bajo un marco de legalidad, respeto a los derechos humanos y protocolos para el uso de la fuerza, y con ello potencializar el estado de fuerza para el combate al crimen organizado.

Para 2019 el Ejército y Fuerza Aérea continuarán cumpliendo con la tarea de preservar la seguridad nacional, auxiliando a la población en caso de desastres naturales a través de los programas Plan DN-III-E en apoyo a la población civil; de igual manera, se continuará apoyando a la población con labores sociales, como son programas de vacunación, atención médico-dental, y apoyo al cuidado del medio ambiente con acciones de reforestación.

Para el logro de los objetivos anteriores para la Secretaría de la Defensa Nacional se propone una asignación en el PPEF 2019 de 93.7 mil millones de pesos.

⁵ De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Principales Resultados (ENVIPE) emitida por el INEGI en el mes de septiembre de 2018, la población de 18 años o más identifican a la Marina y al Ejército como las autoridades que mayor confianza inspiran.
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf

1.2.6. Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural

De acuerdo a la orientación de las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2019; la estructura programática autorizada deberá estar vinculada con las líneas de acción contenidas en las directrices 2. Bienestar social e igualdad y 3. Desarrollo económico incluyente.

Directriz 2. Bienestar social e igualdad

Derivado de lo señalado en el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2018; las entidades descentralizadas denominadas Liconsa, S.A. de C.V. y Diconsa, S.A. de C.V. quedan sectorizadas en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este sentido, el Programa de Adquisición de Leche Nacional, con una propuesta de 1.8 mil millones de pesos, llevará a cabo la adquisición de leche nacional, en apoyo a la comercialización del lácteo producido por ganaderos mexicanos, así como el Programa de Abasto Social de Leche con una asignación proyectada de 1.2 mil millones de pesos, que en conjunto permiten el acceso al consumo de leche fortificada de calidad, a bajo precio, en la población que habita localidades rurales marginadas, en pobreza y de pobreza extrema.

El Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., considera un presupuesto de 2.1 mil millones de pesos, garantizará el abasto de productos básicos y complementarios a la población ubicada en zonas de alta y muy alta marginación a través de sus tiendas de distribución, buscando un margen de ahorro a través del precio de su canasta básica.

Es de resaltar, que se unirán Diconsa y Liconsa en una sola empresa para el abasto y la distribución de alimentos de consumo popular. Se llamará Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). En los almacenes, tiendas y lecherías de esta nueva dependencia se distribuirá una canasta de alimentos básicos a precios bajos para combatir la desnutrición y el hambre del pueblo.

Directriz 3. Desarrollo económico incluyente

Esta directriz tiene como principios la honestidad y el combate a la corrupción, así como la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones. Será prioritario el desarrollo regional de zonas que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional.

Asimismo está orientada a los programas y líneas de acción que contribuyan: al aumento de la productividad del campo; al otorgamiento de créditos ganaderos; al fomento a la actividad pesquera, entre otros.

México requiere desarrollar una agricultura más equitativa, más productiva y más sustentable, aprovechando el potencial de sus sistemas productivos más avanzados y rescatando a los sectores que históricamente han sido excluidos.

En un horizonte de mediano y largo plazo es necesario fijar grandes objetivos estratégicos a cuya consecución deben enfocarse los esfuerzos de todos los actores del sector agrícola nacional, incluyendo aquellos de naturaleza internacional que operan en el país. Esos objetivos estratégicos son:

1. Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes.
2. Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan.
3. Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
4. Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas.
5. Reformar el marco institucional público de la agricultura para el apoyo efectivo a la consecución de estos objetivos.

En el marco del programa de Rescate del Campo y la construcción de un Nuevo Sistema Agroalimentario Sustentable y Saludable, se contempla lograr la autosuficiencia alimentaria de granos básicos, oleaginosas, huevo, lácteos y cárnicos, a efecto de contribuir decisivamente a la reactivación económica sectorial y nacional, a la creación de empleos rurales -principalmente para mujeres y jóvenes-, con un enfoque de cadena de valor y de desarrollo territorial.

Asimismo, dicha estrategia prevé el rescate del campo para garantizar disponibilidad de la canasta básica, atender prioritariamente a los pequeños productores, lograr la autosuficiencia en cultivos básicos, terminar con las desigualdades en el sistema productivo nacional y la migración de los jóvenes, recuperar la productividad, garantizar la paz y la reconciliación nacional.

En este ámbito, los pequeños productores del campo, ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios recibirán un apoyo económico semestral para la siembra de alimentos.

De igual forma, a los pequeños productores de maíz, frijol, arroz, trigo y leche se les comprarán estos alimentos a precios de garantía en almacenes o depósitos de Diconsa y Liconsa.

En este marco, mediante reformas a la Ley Orgánica de la APF la SAGARPA fue transformada en la nueva Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), tiene como Misión: Promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país, que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento en los nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.

Lo anterior, no solamente implica el cambio de nombre de la dependencia sino considera una reingeniería organizacional, cambios en la estructura programática con la inclusión de nuevos programas y modificación a las reglas de operación para hacer que los recursos presupuestarios sean canalizados de manera eficaz, con sentido de justicia social, mejorando el reparto del ingreso fiscal, abatiendo la corrupción y ofreciendo certidumbre a los productores de manera diferenciada en el norte, centro y sur del país; atendiendo sus necesidades y potenciando sus capacidades acorde a las características locales y regionales, en aras de minimizar la desigualdad social.

En el país existen productores altamente capacitados dependiendo de la región: en la parte norte están los productores que cubren la producción para mercados internacionales; en el centro, hay productores que atienden el consumo nacional (productores intermedios); y, en el sur productores de autoconsumo. En conjunto,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

México cuenta con un gran potencial, desafortunadamente este potencial no se ha aprovechado adecuadamente, por eso el país ha venido importando productos básicos como el maíz, siendo este el país número uno en importación del grano.

Ante esta problemática, el Sector instrumentará una estrategia para revertirla, la cual se basará en 3 pilares:

1. Incrementar la productividad: No se ampliará la frontera agrícola porque en México hay 27.5 millones de hectáreas de suelos arables agrícolas, pero únicamente se están usando 22 millones, así que se aprovecharán las hectáreas al máximo.
2. Una agricultura más responsable: No seguir agotando en exceso los recursos como el suelo y el agua. Con ayuda de las tecnologías se hará un uso más adecuado del suelo y del recurso hídrico, que podría reducirse en un 50%.
3. Una agricultura más inclusiva: Tomar en cuenta a todo tipo de agricultores, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país.

En cuanto al tema de la autosuficiencia agroalimentaria lo que se pretende es ir dependiendo menos de manera gradual de la importación de los productos básicos, específicamente del maíz, frijol y trigo harinero. La propuesta es que los productores pobres tengan certidumbre en los precios fijos, que se mantendrán sin cambios por los próximos tres años.

Asimismo, se asistirá a los productores con fertilizante y asesoría técnica para incrementar la producción con este acompañamiento.

En este contexto, el sector agropecuario y pesquero requiere iniciar en el 2019 un proceso de transición para reorientar los recursos fiscales hacia los pequeños y medianos productores, incorporando criterios para asegurar la conservación del medio ambiente y el uso sustentables de los recursos naturales.

La nueva Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, buscará que las políticas relacionadas logren la autosuficiencia alimentaria, para lo anterior, todo se sustentará en más producción, mayor responsabilidad ambiental y la inclusión de productores de todos los tamaños y condiciones, además, se asimilarán los diversos grados de desarrollo que tienen los campesinos, los ganaderos, los empresarios agropecuarios y todos los que están ligados al campo de una u otra manera.

En el caso de los trabajadores del campo se buscará establecer esquemas para darles mayor seguridad laboral y mejores condiciones de trabajo.

El objetivo es lograr más producción con mayor responsabilidad e inclusión ya que todos los productores son importantes por lo que el Sector se enfocará en los agricultores de todos los tamaños, no se puede tener una política general habiendo tantas diferencias.

La autosuficiencia alimentaria es un plan que se tiene como parte del proyecto de nación, debido a que México es el mayor importador de maíz, también de arroz y de leche en polvo, por eso los precios de garantía se establecerán como un incentivo para maíz, frijol, arroz y trigo harinero, además de leche fluida a fin de dar la certidumbre de cubrir los costos al productor.

Se buscare darle estímulo y certidumbre a la agricultura comercial, para que a lo largo del sexenio se logre acabar con la dependencia de importaciones, por ejemplo en el caso del maíz.

En la búsqueda de un mayor desarrollo del sector agroalimentario, se ha definido una estrategia basada en la productividad con líneas de acción precisas que demandan alta capacidad de respuesta institucional para satisfacer las necesidades de un sector tan complejo como el agroalimentario.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con una propuesta de presupuesto por 57.3 mil millones de pesos, establecerá un nuevo diseño organizacional asociado a la planeación estratégica, como una actividad clave para ordenar y alinear los esfuerzos institucionales para impulsar la productividad con sentido social en el sector agroalimentario, instrumentará cinco programas sujetos a Reglas de Operación, hacia inversiones e incentivos productivos complementarios a la actividad agropecuaria, detonando las potencialidades de las inversiones existentes para tener resultados en el corto y mediano plazos.

Para alcanzar los objetivos planteados por el Proyecto de Nación 2018-2024, con un sentido estratégico, el presupuesto aprobado se ejercerá principalmente y de inicio, a través de los siguientes programas:

- Programa de Fomento a la Agricultura

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola
- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
- Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Para el ejercicio 2019, con un presupuesto de 6.1 mil millones de pesos se continuará instrumentando el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, iniciado en 2016, para atender a una población objetivo de 2.1 millones de unidades económicas rurales, para que a través de diversos componentes de apoyo, se incremente la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación. Además, se incentivará el desarrollo de cadenas de valor mediante la promoción de la asociatividad; se ampliarán las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad, para la producción de alimentos de autoconsumo en agricultura y en especies menores.

Este programa desarrollará políticas de producción con valor agregado y comercialización en pequeña escala; aumentará la producción de autoconsumo; potencializará los recursos para la producción de alimentos en zonas de vocación homogénea; promoverá la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento en zonas afectadas por fenómenos climatológicos; además de coadyuvar en la estabilidad del campo.

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores generará la infraestructura productiva en zonas erosionadas, con niveles de marginación; promoverá el aprovechamiento de recursos hídricos y el desarrollo de zonas áridas acorde a sus condiciones particulares con la realización de obras para el uso sustentable de suelo y agua, así como el fomento de proyectos integrales de desarrollo productivo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva; asimismo, buscará asegurar el acceso de productores en alta y muy alta marginación a servicios de extensionismo.

Se busca contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres emprendedoras que habitan en núcleos agrarios mediante la implementación de proyectos productivos, destinando fondos que impulsen su acceso al trabajo y a los procesos productivos, y que en el ámbito económico tengan acceso a mejorar sus condiciones de vida, garantizando la equidad en el otorgamiento de los apoyos, sin importar etnia, creencias religiosas o preferencias políticas.

Este programa, además atenderá daños ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos: sequía, helada, granizada, nevada, lluvia, inundación y movimiento de ladera. Asimismo, podrá cubrir cualquier otra condición climatológica atípica e impredecible que provoque afectaciones en la actividad agrícola, pecuaria, pesquera o acuícola. Para 2019, se estima una cobertura de 5.3 millones de hectáreas así como el aseguramiento de 18 millones de unidades animal, que equivale al 50% del padrón ganadero nacional.

El apoyar con proyectos productivos a grupos de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios para que incrementen su productividad es otro de los objetivos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, para esto se otorgarán incentivos preferentemente a los proyectos agroalimentarios de la población en condiciones de mayor marginación y vulnerabilidad; se otorgarán incentivos para la implementación de proyectos productivos de ampliación o escalamiento; se incentivará la constitución legal de los beneficiarios con el objeto de coadyuvar a la eliminación de la pobreza; y se articularán estas acciones con otras políticas públicas transversales orientadas a atender preferentemente a la población que enfrenta condiciones de vulnerabilidad, marginación y desigualdad.

El cambio climático, representa un reto para desarrollar soluciones creativas para conservar y usar sustentablemente el capital natural y genético del país, establecer prácticas productivas respetuosas del medio ambiente, invertir en infraestructura para aprovechar el agua de forma más racional, desarrollar biotecnología y generar mayor energía renovable.

Para lograr estos objetivos específicos, para el ejercicio 2019 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, promoverá el incremento en la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos naturales, así como coadyuvará a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

Por otra parte, también se buscará impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Para 2019 al Programa de Fomento a la Agricultura se destinan 2.9 mil millones de pesos con el propósito de beneficiar principalmente a los productores de los estratos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

de autoconsumo y transición; asimismo, capitalizar las unidades económicas rurales agrícolas para incrementar su productividad focalizando los incentivos económicos preferentemente en zonas con potencial productivo, fomentando la investigación y el uso de tecnologías de riego mejorando el uso del agua en cultivos prioritarios.

Se protegerá la diversidad biológica y cultural de México y se impulsarán prácticas agroecológicas que aumenten la productividad sin dañar a la naturaleza. No se permitirá la introducción y el uso de semillas transgénicas.

Al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria se asigna un presupuesto de 1.3 mil millones de pesos y tiene como finalidad contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector, mediante el otorgamiento de incentivos a la población, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva para fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercados para dar mayor certidumbre al ingreso; el desarrollo de activos productivos y agrologística, y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el país, incluida la región sur-sureste y el fortalecimiento a la cadena productiva.

Incentivos a la población, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva para fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercados para dar mayor certidumbre al ingreso.

Se continuará instrumentando el componente de Riesgo Compartido que constituye una ventaja extraordinaria ya que es una palanca para generalizar los esfuerzos de fomento de la producción de alimentos, y para abatir la regresividad en la asignación de los incentivos porque puede aplicarse desde la base hasta la cúspide de la pirámide. Es un mecanismo útil al convertir a los pequeños y medianos productores en sujetos de crédito e incorporarlos en la población objetivo de la mayoría de los programas de capitalización e impulso a la competitividad.

A través del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, se fomentará la actividad pesquera para mejorar la vida de las comunidades costeras y ribereñas. Los pescadores de atún y sardina recibirán un precio justo por sus productos. Con un presupuesto de 1.2 mil millones de pesos, se pretende impulsar la

capitalización pesquera y acuícola; identificar con precisión los incentivos a la capitalización disponibles; y reorientar su actividad hacia un enfoque de productividad y de fortalecimiento de polos de desarrollo regional.

El propósito de este programa será mejorar la productividad y la competitividad del subsector pesquero y acuícola, así como la inserción de sus productos en los mercados, mediante incentivos a la producción y la integración de cadenas de valor, en un marco de sustentabilidad.

Así también, incentivar la modernización de embarcaciones menores y mayores. Por otra parte, se otorgarán incentivos para la gasolina ribereña, apoyo a las capacidades, además de un apoyo directo a pescadores ribereños.

La nueva Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, destinará un presupuesto de 2.1 mil millones de pesos al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, a cargo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, para llevar a cabo campañas fitozoosanitarias a través de la celebración de convenios específicos con las entidades federativas. Asimismo, se apoyarán las acciones encaminadas a mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias, así como el reporte oportuno de plagas y enfermedades en forma coordinada con el sector privado, mediante proyectos sanitarios y de inocuidad. Ello, con el objetivo de contribuir al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Asimismo, como un instrumento de la política de seguridad nacional, atenderá objetivos fundamentales como son asegurar la inocuidad agroalimentaria de todos los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación en los cuales, se prioriza y fortalece la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

De acuerdo a los objetivos y estrategias planteadas por la nueva administración en el Proyecto de Nación 2018-2024, se incorporan cinco programas bajo la modalidad de Otros Subsidios, estos programas con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, buscarán un mayor desarrollo que se traduzca en progreso social y económico del sector agroalimentario, que sea incluyente e incorpore a todo tipo de productores enfatizando el cuidado de los recursos naturales utilizados en la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

producción primaria, manteniendo una visión sostenible de la producción agrícola, dichos programas son los siguientes:

1. Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos: Con un presupuesto de 6.0 mil millones de pesos, tiene el objetivo de apoyar el ingreso de los pequeños productores agrícolas (de menos de 5 ha.), adquiriendo sus productos a precios de garantía, así como promover el incremento en la producción de alimentos básicos. Se estima beneficiar al menos a 2 millones de pequeños productores.
 - El programa forma parte del nuevo organismo denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), donde recaerá también la operación de las empresas paraestatales Diconsa y Liconsa, y que proveerá 36 productos de la canasta básica a las zonas más remotas del país.
 - El programa tiene como propósito contribuir a mejorar la seguridad alimentaria aumentando la producción de granos básicos, en particular maíz, frijol, arroz y trigo panificable, mediante el otorgamiento de Precios de Garantía a pequeños y medianos productores mexicanos de granos básicos.
2. Programa de Crédito Ganadero a la Palabra: Se otorgarán créditos a la palabra y sin intereses a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios para la adquisición de novillonas, vacas y sementales. Con un presupuesto de 4.0 mil millones de pesos, busca incrementar la productividad del pequeño y mediano productor pecuario mediante apoyos para la adquisición de ganado e infraestructura, para mantener el hato y ofertar carne y leche de calidad. Se estima beneficiar alrededor de 100 mil ganaderos.
 - El programa tiene como objetivo aumentar la productividad del pequeño y mediano productor pecuario mediante la inversión para incrementar el inventario bovino, ovino, caprino y apícola, además de otras acciones complementarias indispensables para la repoblación pecuaria, tales como capacitación y asistencia técnica, apoyo para la construcción de obras de infraestructura pecuaria, y apoyos para incrementar la cantidad de alimento para el consumo animal.
 - El programa estará orientado a apoyar al pequeño productor pecuario, reconociendo como pequeños productores aquellos cuyo hato esté conformado de una a 35 Unidades Animal (UA), y en el caso de apicultura se considera un máximo de 20 colmenas. Se tiene previsto entregar hasta 10 vaquillas o becerras y un semental por unidad de producción pecuaria (UPP).



-
- El programa tiene una cobertura nacional de aplicación en las 32 entidades federativas; aunque durante 2019 se dará prioridad a las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Zacatecas y Tamaulipas.
3. Programa Fertilizantes: Se iniciará un programa de entrega de fertilizantes cuidando que no se dañen los suelos, en beneficio de productores agrícolas; el año próximo, este programa se aplicará de manera gratuita en apoyo a todos los campesinos del estado de Guerrero y se ampliará en el resto del país. Además, pronto se contará con materia prima suficiente e iniciará la operación de la planta de fertilizante de Coatzacoalcos, Veracruz. Con un presupuesto de 1.0 mil millones de pesos, se apoyará la adquisición nacional de fertilizantes nitrogenados y fosfatados como asunto de interés nacional para la seguridad y soberanía alimentaria. Asegurar para los pequeños productores agrícolas los fertilizantes a precios accesibles.
 - Se estima que el consumo de fertilizantes en México es de 5 millones de toneladas de las cuales el 75% proviene de importaciones y el 25% es producción nacional que depende de las importaciones de amoníaco. La dependencia de las importaciones y elevado costo de los fertilizantes los hace inaccesibles para los pequeños productores agrícolas del país, limitando con ello su capacidad de producción.
 - El Programa Fertilizantes es de nueva creación y de carácter social, es el instrumento que la SADER pondrá en marcha para atender la problemática de la baja disponibilidad de fertilizantes nacionales a precios competitivos para los pequeños productores, y se apoyará en dos ejes centrales: el incremento de la producción de fertilizantes con el rescate y reactivación de la planta industrial inactiva por parte del Estado mexicano y la creación de una red nacional de distribución, con atención especial a pequeños productores, para garantizar el abasto suficiente, oportuno y a precios accesibles del insumo.
 - Con ello se espera contribuir a resolver al problema de la baja productividad en el campo, la alta dependencia de fertilizantes importados y mejorar los ingresos de los pequeños productores nacionales.
 4. Programa Producción para el Bienestar: Con un presupuesto de 9.0 mil millones de pesos, busca apoyar a los pequeños y medianos productores mediante la dotación de liquidez, inscritos en el nuevo Padrón AGROBIENESTAR (así como a aquellos productores incorporados y reincorporados), para incrementar su producción y productividad con el

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- objetivo de contribuir a la autosuficiencia alimentaria territorial, regional y nacional.
- Con el objetivo de promover un ejercicio más eficiente de los recursos públicos y de evitar duplicidades, se conforma el Programa de Producción para el Bienestar con el componente de Proagro Productivo que era parte del Programa de Fomento Agrícola (S259) y del componente Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) que formaba parte del Programa de Apoyo a Pequeños Productores (S266).
 - El Programa busca contribuir al incremento del grado de autosuficiencia alimentaria nacional mediante la dotación de liquidez y el acceso a servicios, tales como precios de garantía, asistencia técnica, financiamiento, insumos, entre otros, colaborando con ello en el aumento de la productividad de los pequeños y medianos productores.
 - La población objetivo del Programa son los pequeños y medianos productores de hasta 20 hectáreas inscritos en el Padrón Único de Beneficiarios que presentan baja productividad, y que cultiven preferentemente maíz, frijol, trigo panificable y arroz. Se estima una Población Objetivo de 2.9 millones de beneficiarios, que representarían el 87.9% de la población potencial identificada en el Censo Agropecuario, es decir, 3.3 millones de unidades productivas que se dedican a actividades agrícolas.
5. Programa Agromercados Sociales y Sustentables: Con un presupuesto de 5.4 mil millones de pesos, busca ayudar y estimular la comercialización cooperativa de productos agropecuarios elegibles. Proporcionar una garantía de rentabilidad mediante el Ingreso Objetivo que proteja a productores contra descensos imprevistos en el precio de mercado. Así como aquellos con problemas de comercialización; también apoyará a los interesados en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola y/o en los servicios de comercialización.
- El programa se orienta a incidir en mercados con problemas de comercialización a través de incentivos en los precios relativos que enfrentan los agentes económicos desde la oferta o desde la demanda. Así, el Programa busca mejorar las condiciones para la comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante el otorgamiento de incentivos a los productores que les permitan enfrentar con mayor eficacia el proceso comercial y con ello mejorar su ingreso.

- De este modo, la actuación del Programa se materializa al desplazar volúmenes de grano, para lo cual de manera específica, utiliza los instrumentos con los que cuenta para mantener una banda de precios y producción disponible para el consumo de las personas y de la agroindustria. Este Programa va dirigido a productores agropecuarios siendo personas físicas mayores de edad, personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, así como las personas físicas y morales compradoras de cosechas nacionales, que enfrenten problemas de comercialización en todo el territorio nacional.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural será una dependencia que sufrirá una reingeniería total, una dependencia más eficiente y menos costosa, que se dirigirá a eficientar los recursos presupuestarios escasos, con incidencia eficaz en la agricultura para hacer de la producción primaria una actividad económica más responsable desde el punto de vista ambiental.

Se propone un cambio de fondo, pues se busca una dependencia que elimine los trámites burocráticos exhaustivos y apoye con mayor énfasis a los productores, por lo que su ámbito de incidencia geográfica económica será mediante la división del país en cinco regiones para implementar las políticas públicas agropecuarias de una manera más directa y cercana a la población del campo.

Con respecto a los programas de subsidios, la dependencia buscará simplificar las reglas de operación que complican los procesos, y las concentrará solo en siete, cerciorándose que sean entendibles y accesibles para los productores haciendo uso de la tecnología.

1.2.7. Ramo 09. Comunicaciones y transportes

A fin de continuar con las atribuciones que el marco normativo le confiere a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como la encargada de conducir las políticas públicas en materia de los subsectores carretero, ferroviario, portuario, aeroportuario y de telecomunicaciones; y acorde con la Directriz 3 Desarrollo económico incluyente, se propone una asignación de gasto público federal para el ejercicio fiscal 2019 de 66.4 mil millones de pesos. Dicha asignación está orientada a programas y líneas de acción que contribuyan al fortalecimiento de la red ferroviaria, con la creación del corredor económico del Istmo de Tehuantepec, la construcción y modernización de caminos rurales, especialmente en Oaxaca, la expansión de la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

cobertura de telecomunicaciones e internet, la disminución de la saturación del aeropuerto de la Ciudad de México, la modernización de la red carretera y la rehabilitación de puertos estratégicos, con objeto de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad, a partir de tres principios rectores: austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

Para detonar el desarrollo económico en todas las regiones del país, es necesario construir, modernizar y conservar la Red Federal de Carreteras, y la Red de Caminos Rurales y Alimentadores, a fin de propiciar la comunicación en las comunidades que presentan altos índices de marginación y concentración de población indígena, por ello, con el objetivo de realizar un gasto más eficiente de los recursos públicos destinados a la infraestructura carretera para construir, modernizar y preservar en óptimas condiciones los tramos carreteros de la Red Rural y alimentadora a nivel nacional, así como, mantener la eficiencia operativa de la red carretera nacional destinada a garantizar el desplazamiento de pasajeros y carga entre ciudades y recorridos de largo itinerario, en el subsector carretero se concentra la mayor proporción del presupuesto del sector, por lo que se propone una inversión de 40.8 mil millones de pesos, que incluye recursos para Proyectos para Prestación de Servicios por 3.2 mil millones de pesos, entre los que destacan Querétaro - Irapuato con 945.1 millones de pesos, Nuevo Necaxa - Ávila Camacho con 607.6 millones de pesos y para la construcción de la carretera Mitla - Entronque Tehuantepec II se estima una erogación de 500.0 millones de pesos.

Adicionalmente, se contemplan provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transporte por un monto de 2.2 mil millones de pesos, los cuales serán destinados principalmente a los proyectos:

1. Camino Baridaguato-Guadalupe y Calvo, en Sinaloa;
2. Modernización de tres carreteras en Tlaxcala; y
3. Camino Canelas-Tamazula, en Durango.

A medida que crecen las zonas urbanas en el territorio nacional surge la necesidad de contar con la infraestructura que permita y mejore la movilidad de las y los mexicanos, de manera integral, moderna, segura, sustentable y competitiva, por lo que para 2019 se prevé destinar 5.6 mil millones de pesos al subsector ferroviario, principalmente para el desarrollo de los trenes de pasajeros México - Toluca y de Guadalajara,

permitiendo con ello, la interconexión con las zonas alejadas de la urbe y la disminución de tiempo en traslados, contribuyendo a mejorar de la calidad de vida de los habitantes.

Parte de la deuda histórica con los estados del sureste de México, ricos en tradiciones y cultura que nos dan identidad, nace del poco impulso y apoyo a la región. Es por ello que durante la presente administración, se buscará el desarrollo del Istmo de Tehuantepec a través de la creación de una vía férrea para un tren de contenedores de carga y la ampliación de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, a fin de promover el desarrollo comercial en esta zona estratégica, facilitando el traslado de mercancías del Pacífico, hacia Estados Unidos en menor tiempo.

Asimismo, para revertir la situación de desigualdad social por la que atraviesa la región sureste del territorio nacional, se buscará que la infraestructura por la que circulan los trenes se mantenga en condiciones óptimas para la operación, generando con ello un incremento en las operaciones ferroviarias de bienes y mercancías. Para tal propósito, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una asignación total de 569.1 millones de pesos, continuará con el mantenimiento de las vías férreas entre las que destacan Chiapas y del Mayab, con lo que se busca incentivar el fortalecimiento del corredor económico del Istmo de Tehuantepec, lo cual en su conjunto coadyuvará a reducir las brechas regionales y de desigualdad en las que se encuentran las familias que habitan en la región sureste del país.

Basta decir que todo ello propiciará la mejora de la calidad de vida de los habitantes, pues a lo largo de todo el corredor habrá fábricas con energía eléctrica y gas a precios bajos para que prolifere la creación de empleos con el objeto de combatir la pobreza y la marginación de estos estados de la región, de mantener a las familias unidas y sobre todo de ofrecer bienestar al pueblo de México.

El creciente desarrollo portuario en nuestro país ha incentivado la producción, el comercio nacional y la generación de empleos en las regiones donde se ubican los puertos, impulsando una mayor demanda de servicios portuarios y logísticos, y con ello, la necesidad de contar con personal calificado que haga frente a los retos de dicho crecimiento. Por ello, con el propósito de actualizar y capacitar permanentemente al personal para la Marina Mercante Nacional, así como adiestrar al personal subalterno y a la población dedicada a actividades marítimo portuarias, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, ha empleado diversas estrategias como la actualización de los planes de estudio a fin de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

que los estudiantes adquieran una competencia específica en las áreas marítimo, portuaria o logística, por lo que se propone destinar recursos por 71.1 millones de pesos.

En lo que respecta al subsector aeroportuario, se propone una asignación de 3 mil millones de pesos al Programa de Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, con el fin de asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

En materia espacial, se proponen recursos por 62.4 millones de pesos, con ello la Agencia Espacial Mexicana utilizará la ciencia y la tecnología espacial para atender las necesidades de la población mexicana y generar empleos de alto valor agregado, impulsando la innovación y el desarrollo del sector espacial, contribuyendo a la competitividad y al posicionamiento de México en la comunidad internacional.

En cuanto al sector de telecomunicaciones y con el objeto de ampliar la cobertura de banda ancha para zonas marginadas en México a precios asequibles, a efecto de incorporar a estas regiones a las tecnologías de la información y elevar su nivel de vida, se prevé un presupuesto de 622.8 millones de pesos para el Programa Internet para Todos.

En todo el territorio nacional el correo postal se mantiene como uno de los principales medios de comunicación en las zonas rurales, por lo que para hacer frente a la actividad estratégica del servicio público de correos conferida al Servicio Postal Mexicano y ampliar los servicios de las oficinas postales, especialmente en las zonas de difícil acceso y comunicación, así como incrementar los puntos temporales de pago y con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal para continuar atendiendo alrededor de 109.2 millones de habitantes (que corresponden al patrón de atención presentado en el Sexto Informe de Gobierno) en 12,355 localidades, en todas las entidades federativas, se contempla un presupuesto de 614.3 millones de pesos.

Del mismo modo, y con la finalidad de seguir brindando los servicios de giro telegráfico y telegramas, pago de diversos servicios, transferencias a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno Federal, servicios financieros básicos a través de los 1,740 puntos de atención distribuidos en 1,205 municipios de todo el territorio nacional, en los cuales se atiende una población de 110.1 millones de personas ubicadas

principalmente en zonas rurales, se propone destinar a Telecomunicaciones de México 308.3 millones de pesos.

Para el Instituto Mexicano del Transporte, se propone la asignación de 136.5 millones de pesos, con lo cual se encargará de proveer soluciones al sector transporte y logístico en México, público y privado, que garanticen su calidad, seguridad y sustentabilidad, para contribuir al desarrollo del País, a través de la investigación aplicada, los servicios tecnológicos y de laboratorio, la producción de normas, manuales y metodologías, la formación postprofesional y la difusión de los resultados y conocimientos adquiridos.

1.2.8. Ramo 10. Economía

Como rectora de la política gubernamental en materia económica, y consciente de los retos a enfrentar en materia de crecimiento económico y disminución de la pobreza, la Secretaría de Economía, centrará sus esfuerzos en la instrumentación de acciones dirigidas a fortalecer la actividad económica en los distintos sectores económicos del país, mediante el impulso a proyectos productivos donde, con la participación del sector público y privado, nacional y extranjero, se impulse la creación de cortinas de desarrollo que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos, especialmente de aquellos que menos tienen y con ello, se contribuya a disminuir la migración a la que se ven forzados debido a los niveles de pobreza que enfrentan.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Economía impulsará con renovado vigor, bajo reglas claras y absoluto respeto al Estado de derecho, el fortalecimiento del mercado interno y el fomento a la actividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente de aquellas ubicadas en regiones de alta y muy alta marginación, asimismo, se incentivará la atracción de inversión extranjera y la promoción del comercio exterior.

Para el ejercicio 2019, la gestión de la Secretaría de Economía tomará como principios rectores de su actuar, la austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción, con el fin de coadyuvar en la reducción de la desigualdad económica y social entre las distintas regiones del país.

Así, con el objeto de promover un desarrollo económico equilibrado, la Secretaría de Economía a través del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, con una asignación propuesta de 247.2 millones de pesos, continuará fomentando la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

actividad industrial y comercial, a través del apoyo a proyectos dirigidos a la formación de capital humano especializado, la mejora continua de los procesos y la adopción de nuevas tecnologías, de forma que las empresas se integren a cadenas productivas locales con una oferta de bienes y servicios competitivos.

Debido a la importancia que en la actualidad revisten las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como catalizadoras de la innovación de nuevos productos y servicios, a través del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación se estima para 2019, ejercer recursos por 350.6 millones de pesos, destinados a la creación y consolidación de ecosistemas de innovación en los que junto con la iniciativa privada y la academia, se genere infraestructura para la investigación y desarrollo de nuevos productos, la formación y tecnificación del capital humano, y la mejora de los procesos industriales y comerciales, de forma que se constituya un sector económico estratégico para el país.

Por su parte, el Instituto Nacional del Emprendedor continuará trabajando en beneficio de las MIPYMES y emprendedores, que requieren de apoyo para el desarrollo de nuevas ideas y oportunidades de negocio, con los recursos previstos en el Fondo Nacional Emprendedor por 659.4 millones de pesos, se seguirá beneficiando proyectos creativos y productivos que impulsen el surgimiento, fortalecimiento y escalamiento de emprendedores y MIPYMES, lo anterior, permitirá la consolidación de unidades de negocio que constituyan una fuente de mayores empleos.

Se dará nuevo y renovado impulso a las acciones realizadas a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), con una propuesta para 2019 de 156.7 millones de pesos, se otorgará capacitación financiera y microcréditos a grupos de población que por razones de vulnerabilidad, rezago social y género, enfrentan serías barreras para acceder a los servicios de la banca comercial. Bajo una perspectiva de equidad de género la Secretaría de Economía apoyará el desarrollo económico de hombres y mujeres que a través de la creación de pequeñas unidades de negocio contribuyan a la generación de núcleos de desarrollo para sus comunidades y regiones.

Para 2019, se definieron nuevas estrategias dirigidas a elevar las condiciones de vida de las familias mexicanas, principalmente de aquellas desfavorecidas o que sufren carencias, así, mediante el Programa de Microcréditos para el Bienestar, el cual prevé un monto de 3.0 mil millones de pesos, se proporcionará acceso a servicios financieros



y no financieros a emprendedores que, por su condición económica, no tienen acceso al crédito formal; lo anterior, a fin de promover la creación y fortalecimiento de Micro y Pequeñas Empresas, así como de actividades productivas de autoempleo. El programa busca constituirse como un mecanismo de otorgamiento de microcréditos dirigidos principalmente a segmentos de población ubicados en municipios de alta y muy alta marginación, los cuales, al tiempo de contar con un crédito, podrán acceder a servicios de capacitación para la formación de habilidades empresariales básicas, con lo que se garantiza su consolidación.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, con recursos previstos en el PPEF 2019 por 62.5 millones de pesos, seguirá coordinando esfuerzos con los tres órdenes de gobierno a fin de alinear una agenda común para la simplificación administrativa de trámites y servicios relacionados con la apertura y operación de empresas, asimismo, continuará con la revisión y actualización de los marcos regulatorios relacionados con la actividad económica, a fin de garantizar condiciones de competencia y libre concurrencia en el mercado nacional.

La extensa gama de bienes y servicios que se encuentran en el mercado a disposición de los consumidores, así como la necesidad de proteger los ingresos y el bienestar de las familias mexicanas, principalmente de las más desfavorecidas, hace necesario la instrumentación de acciones a través de las cuales, se verifiquen continuamente las condiciones de venta de los productos y servicios ofertados en el mercado nacional. Por ello, la Procuraduría Federal del Consumidor, con una asignación de 999.1 millones de pesos, persistirá en acciones de protección y defensa de los derechos del consumidor y en la creación de una cultura de consumo responsable. De igual manera, seguirá fortaleciendo sus canales de comunicación y retroalimentación con la población consumidora y sus proveedores, a fin de ofrecer servicios modernos, eficientes y accesibles mediante el uso de tecnologías de la información.

La economía mexicana cuenta con fortalezas que la posicionan como una economía dinámica con perspectivas de crecimiento y ventajas competitivas atractivas para los capitales extranjeros. El horizonte internacional representa grandes retos para la economía nacional y constituye una ventana de oportunidades para la expansión de las relaciones comerciales y la atracción de inversión extranjera directa, por ello, en 2019 el Fideicomiso Público ProMéxico continuará impulsando el acceso de las empresas mexicanas a nuevos mercados internacionales, y persistirá en la difusión y promoción de las ventajas competitivas de México, en los diversos foros nacionales e

internacionales donde participa, como una forma de incentivar el flujo de inversión hacia el país.

Mediante una asignación propuesta de 164.4 millones de pesos, el Fondo ProMéxico continuará incentivando la inversión extranjera, mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos de empresas que fomenten el empleo formal, la especialización y formación de recursos humanos, la transferencia de nuevas tecnologías y procesos innovadores, y promuevan el desarrollo regional y el crecimiento económico del país.

1.2.9. Ramo 11. Educación Pública

Directriz 2. Bienestar social e igualdad

El Gobierno de México afirma su convicción de que la educación es una condición indispensable para la transformación del país, impulsar el cambio social, fomentar el desarrollo económico y lograr mejores condiciones de bienestar.

Garantizar el derecho a la educación en todos los niveles, es un compromiso irrenunciable del Estado. Una educación para todos que cumpla con la exigencia de calidad y equidad, que promueva la formación de valores, que sea inclusiva y que fortalezca las capacidades de profesores y alumnos.

Actualmente, el Sistema Educativo Nacional atiende a un poco más de 36 millones de alumnos en diversos niveles, destacándose la cobertura en educación básica que alcanza una tasa de escolarización del 94.1% para el ciclo 2017-2018.⁶

El gasto educativo en nuestro país representa el 5.9% del PIB; sin embargo, el gasto promedio por estudiante está por debajo de otros países de Latinoamérica como Argentina, Brasil y Chile.⁷ De igual manera, los servicios educativos en zonas rurales y en condiciones de pobreza extrema presentan rezagos importantes.

Asimismo, prevalecen carencias de infraestructura, de manera significativa en las comunidades indígenas y en las zonas rurales más alejadas del país. Para contribuir a mitigar esta problemática, se proponen asignaciones en el PPEF 2019 en diversos

⁶ Secretaría de Educación Pública.- Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018.

⁷ OCDE, Panorama de la Educación 2017, Nota país, México, disponible en: <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>.

programas que contribuyen a disminuir la carencia por rezago educativo por un total de 54.7 mil millones de pesos.

PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN LA ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN Y A LA DISMINUCIÓN DE LA CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO RAMO 11
(MILLONES DE PESOS)

	2019 Proyecto
Total	54,705.5
Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	41,652.9
Programa Nacional de Becas	5,719.2
Programa Nacional de Reconstrucción	800.0
Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,553.8
Educación para Adultos (INEA)	1,979.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La actividad educativa involucrará a padres, profesores, autoridades y comunidades en un solo objetivo, lograr la formación de niñas, niños y jóvenes bajo un esquema de calidad y equidad, teniendo como eje la escuela y como uno de sus componentes principales a los Consejos de Participación Social en la Educación.

El fortalecimiento de las capacidades del personal docente resulta primordial para lograr una educación de calidad, con profesores mejor capacitados se impulsará junto con padres de familia y autoridades un nuevo proyecto educativo que maximice el aprendizaje de los estudiantes con un esquema de reconocimientos y apoyos. Para este propósito el PPEF 2019 considera recursos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente por un monto de 700.6 millones de pesos.

Debido a los sismos ocurridos en el país durante 2017, la infraestructura educativa resultó seriamente afectada, lo que ha requerido acciones inmediatas para su restitución, para lo anterior el componente educativo del Programa Nacional de Reconstrucción, prevé recursos en el PPEF 2019 por un monto de 800.0 millones de pesos para la reparación y remodelación de los planteles escolares dañados y que aún están pendientes de atender.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Para reducir las brechas de desigualdad, e impulsar el acceso efectivo al derecho a la educación el PPEF 2019 prevé erogaciones para educación básica por 38.3 mil millones de pesos, recursos que contribuirán a la disminución de carencias sociales, la inclusión, y a mejorar la calidad educativa.

Educación Media Superior

La reorganización del modelo educativo con una perspectiva de derechos, prioriza la inclusión de todos los jóvenes que han carecido de oportunidades para lograr el acceso a la educación media superior o que no cuentan con recursos para concluir sus estudios.

La Educación Media Superior representa el 14.4% del total de la matrícula del Sistema Educativo Nacional que agrupa el bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico, con aproximadamente 5.2 millones de estudiantes, con una cobertura del 78.5% para el ciclo escolar 2017-2018.⁸

Para que los jóvenes cuenten con incentivos que les permitan continuar con sus estudios superiores y lograr un mejor futuro y perspectivas de bienestar, así como apartarlos de conductas de riesgo, el PPEF 2019 prevé la creación del Programa Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez.

El objetivo de este programa es contribuir a la permanencia de los estudiantes que cursan educación media superior en instituciones públicas matriculados ante la Secretaría de Educación Pública, mediante el otorgamiento de una beca universal.

El programa entrega una beca universal a estudiantes de educación media superior que estén matriculados ante la Secretaría de Educación Pública en instituciones públicas. Lo anterior, por medio de la generación de mecanismos de colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior y los subsistemas educativos que permitan garantizar el adecuado desarrollo del programa.

Las principales actividades del programa son: censar todas las instituciones de media superior en coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior para la

⁸ Secretaría de Educación Pública. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018.

integración de la matrícula; conformar el padrón único de estudiantes de educación media superior; y establecer el sistema de pago de beca universal.

Su cobertura será a nivel nacional y aplica en las 32 entidades federativas. La prioridad se centra en las personas que: residan en las zonas de atención prioritarias, personas indígenas, afrodescendientes y/o que presenten alguna discapacidad.

El programa busca que 3.2 millones de estudiantes de media superior nacional, accedan a una beca universal de educación media superior con una asignación de 17.3 mil millones de pesos.

En 2019 se continuará avanzando en la meta de incrementar la cobertura en el nivel medio superior, para lo cual el conjunto de programas previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 para apoyar la Educación Media Superior suman 96.1 mil millones de pesos, con estos recursos se atenderá una matrícula de aproximadamente 5.2 millones de estudiantes en la modalidad escolarizada. Se incluyen 274.4 millones de pesos que se ejercen a través del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior para apoyar proyectos de enseñanza del bachillerato en línea.

Educación Superior

La dinámica de la economía global y un mercado laboral más competido demanda estudiantes más preparados y mejor capacitados, de ahí que la educación superior sea una de las principales vías de inclusión en la sociedad actual, con un fuerte impacto en el desarrollo económico y social.

La cobertura de educación superior atiende a más de 3.9 millones de jóvenes en la modalidad escolarizada⁹ en los niveles de técnico superior universitario, educación normal, licenciatura y posgrado, y su cobertura se ha incrementado al pasar de un 35.8% en el ciclo escolar 2015 – 2016 a un 38.4% durante el ciclo 2017 -2018.

Sin embargo es necesario reconocer que la expansión en este nivel educativo, no ha permitido el acceso de la mayoría de los jóvenes a las instituciones de educación superior en nuestro país. Según cifras de la OCDE, en el año de 2016, en México sólo el

⁹ *Ibidem*, p. 32.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

28.0% de las personas de entre 25 a 64 años de edad contaban con estudios de educación superior.¹⁰

Para avanzar en el acceso de los jóvenes a la educación superior y promover su permanencia, y favorecer el incremento de la cobertura, este gobierno propone la creación de dos nuevos programas: el primero de ellos denominado Universidades para el Bienestar Benito Juárez García que prevé la construcción gradual de 100 planteles para ampliar la oferta de educación superior, de manera particular en zonas marginadas y alejadas del país.

El objetivo del programa es enfrentar la exclusión de jóvenes, particularmente quienes proceden de municipios en condiciones de pobreza y marginación, a la educación superior. Se construirán y operarán planteles universitarios en municipios de entre 15,000 y 45,000 habitantes, en donde no existe otra oferta educativa de nivel superior y la población vive en condiciones de pobreza y marginación. Los estudiantes podrán cursar su licenciatura de manera gratuita y tendrán becas de 2,400.0 pesos mensuales a lo largo de sus estudios. Dado que la modalidad del programa es presencial, los estudiantes deberán permanecer durante todo el ciclo escolar en los municipios en que se ubique la carrera de su interés. Serán recibidos por familias de la propia comunidad.

Las principales actividades del programa son: la edificación de planteles en los municipios sedes del programa; la contratación de personal académico y equipo administrativo; la adquisición de materiales de estudio y equipamiento para los planteles; la adquisición de insumos necesarios para la actividad educativa, entre otras.

Se espera tener un impacto en jóvenes, hombres y mujeres, de población en condiciones pobreza, en un porcentaje de cuando menos el 50% de personas indígenas e incluirá también a personas con discapacidad. Se busca, durante el ejercicio fiscal 2019, inscribir a 64,000 estudiantes en los 100 planteles que se construyan y operen en 100 municipios de las 32 entidades federativas del país. Para este programa se cuenta con una asignación en el PPEF 2019 de 1.0 mil millones de pesos.

¹⁰ OCDE, México nota país, Panorama de la Educación 2017, p. 4, disponible en: <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>.



Por otra parte, el programa Jóvenes construyendo el futuro, busca fomentar la inclusión e incentivar a jóvenes de 19 a 29 años con menores ingresos que actualmente no cuentan con un empleo o no están inscritos en alguna institución educativa que les permitirá el acceso a estudios de licenciatura, para que permanezcan y concluyan sus estudios de educación superior mediante apoyos de 29,000 pesos anuales para 150,000 estudiantes y la incorporación a esta propuesta de 5,000 docentes.

El objetivo del programa es contribuir a la Directriz 2. Bienestar social e igualdad mediante la inclusión social y laboral de los jóvenes que cuentan con capacitación en el trabajo. Se propone incorporar a 2.3 millones de jóvenes para que se capaciten en el trabajo en los sectores público, privado y social dando prioridad a la población más vulnerable. El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro becará con apoyos económicos mensuales de 3,600 pesos a los jóvenes que participen en el programa de capacitación para el trabajo y seguro médico. Para lo cual se propone una asignación de 4.3 mil millones de pesos.

Las principales actividades del programa son: capacitar en el Centro de Trabajo a jóvenes entre 18 y 29 años que no trabajan y no estudian; otorgar becas mensuales y en forma individual a las personas becarias del programa; otorgar seguro médico que cubrirá las ramas de enfermedades y maternidad y el de riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa de la persona becaria, el cual se otorgará a través del Instituto Mexicano del Seguro Social; entregar constancias de capacitación que describen la formación recibida y las habilidades desarrolladas durante la permanencia en el Programa.

Adicionalmente, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizará acciones que contemplan la atención de jóvenes que se dediquen al cuidado de personas mayores y familiares con enfermedades terminales, en colaboración con la Secretaría de Salud.

Desde la Secretaría de Educación Pública, el programa contribuirá a que 300 mil jóvenes de 18 a 29 años que actualmente no se encuentren estudiando ni trabajando accedan, permanezcan y concluyan sus estudios de educación superior, en modalidad presencial, por medio del otorgamiento de becas y el establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación con Instituciones y Organismos vinculados a la Educación Superior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

El programa se conforma por una red de universidades que otorgan espacios disponibles a los jóvenes entre 18 y 29 años que quieran iniciar sus estudios universitarios, lo anterior por medio de convenios de colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y las Universidades afiliadas. Para poder acceder a una beca universitaria, los jóvenes tendrán que cumplir con los criterios de elegibilidad y optar por la universidad que cumpla con sus necesidades. Una vez que los jóvenes son inscritos, el programa depositará bimestralmente a la cuenta del beneficiario el monto de la beca establecido en las Reglas de Operación vigentes. Las principales actividades del programa serán: realizar convenios con las Universidades; sistematizar la información para conformación del padrón de beneficiarios; y entregar becas a los jóvenes.

La cobertura del programa desde la Secretaría de Educación Pública es a nivel nacional y aplica en las 32 entidades federativas, por medio de la red de instituciones y organismos afiliadas al programa. La prioridad se centra en las personas que residan en las zonas de atención prioritarias, personas indígenas, afrodescendientes y personas discapacitadas.

Adicionalmente, el Programa Nacional de Becas se suma al de Jóvenes construyendo el futuro, antes descrito, con apoyos para los estudiantes que han sido excluidos del sistema escolar o que están en mayor riesgo de abandonar sus estudios por encontrarse en situación de vulnerabilidad, y en este sentido contribuir a combatir la descomposición del tejido social que prevalece en el país.

Para 2019 el Programa Nacional de Becas prevé recursos por 5.7 mil millones de pesos que se sumarán a otras becas otorgadas para educación media superior y superior

Los programas anteriores fortalecen el gasto en educación superior y complementan los programas previstos en el PPEF 2019 que atienden la demanda en este nivel educativo, como el Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado con un asignación prevista en el PPEF 2019 de 48.9 mil millones de pesos.

Asimismo, para apoyar la matrícula en instituciones de educación media superior, superior e institutos tecnológicos en las entidades federativas en el PPEF 2019, los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales cuentan con una previsión de 83.7 mil millones de pesos.



La suma de los programas para la Educación Superior previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 asciende a 111.8 mil millones de pesos que incluyen el gasto destinado a las Instituciones Federales de Educación Superior.

INSTITUCIONES FEDERALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
(MILLONES DE PESOS)

Instituciones Federales de Educación Superior ^{1/}	2019 Proyecto
Universidad Nacional Autónoma de México	37,277.4
Instituto Politécnico Nacional	16,181.1
Universidad Autónoma Metropolitana	6,738.5
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,203.2
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	920.6
Universidad Pedagógica Nacional	801.7
El Colegio de México, A.C.	554.3
Universidad Abierta y a Distancia de México	193.8
TOTAL	64,870.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1/ Incluye el gasto global de las Instituciones Federales destinado: al nivel medio superior, superior, posgrado y demás servicios administrativos.

La política de Estado en materia educativa conjuntará esfuerzos de autoridades educativas en los tres niveles de gobierno para lograr una educación más inclusiva y equitativa que favorezca el bienestar. Para este propósito el gasto educativo que se somete a la consideración de esa soberanía asciende a 757.4 mil millones de pesos.

COMPOSICIÓN DEL GASTO EDUCATIVO
(MILLONES DE PESOS)

	2018 Proyecto	2019 Proyecto	Variación Real
Ramo 11 Secretaría de Educación Pública	275,443.3	300,140.2	4.9
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	52,528.3	54,068.1	-0.9
Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios	388,400.8	403,183.6	-0.1
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)	368,997.0	381,742.5	-0.4
FONE Servicios Personales	335,105.0	346,970.2	-0.3
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.6	10,749.6	-3.7
FONE Gasto de Operación	13,458.8	13,970.7	-0.1
FONE Fondo de Compensación	9,683.7	10,052.0	-0.1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior	12,659.0	14,350.9	9.2
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,744.8	7,090.2	1.2
TOTAL	716,372.4	757,391.9	1.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1.2.10. Ramo 12. Salud

El acceso a servicios de salud es un derecho que consagra la CPEUM, protegerlo es obligación del Estado bajo condiciones de equidad y calidad. Para hacer realidad esta visión y avanzar hacia un sistema universal garante de este derecho, se requiere redimensionar el sistema público de salud para alcanzar el bienestar social de la población.

La presente administración se ha planteado como objetivo mejorar el desempeño de las instituciones del sector, para garantizar el acceso a los servicios en todos los niveles, y reducir las carencias de acceso al derecho a la salud, principalmente en el medio rural y zonas indígenas del país.

El programa de Atención a la salud y medicamentos gratuitos nace con el objetivo de contribuir a la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice el acceso pleno al derecho a la salud para disminuir las brechas de desigualdad en salud originadas por la condición laboral de las personas y al mismo tiempo eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud y a los medicamentos para la población sin seguridad social.

De manera gradual y progresiva, el programa transitará a un modelo que priorice la prevención, educación y promoción de la salud. En el primer año se ampliará sustancialmente la cobertura de servicios en los estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco y se integrarán redes de atención con la ampliación de infraestructura y personal. También, el programa dará mantenimiento mayor a hospitales y centros de salud en los estados prioritarios y otros que coadyuven a ampliar la cobertura.

El programa impactará positivamente en la salud de 13.1 millones de habitantes de zonas rurales del país, que son atendidas en las clínicas IMSS-PROSPERA (los recursos aprobados para 2019 al Programa presupuestario PROSPERA, Programa de Inclusión

Social, incluyendo todos sus componentes se entenderán como parte del o de los programas que lo sustituyan) de los 1,492 municipios en los que éstas prestan servicios.

También, el programa beneficiará a 2,870,999 personas indígenas que representan el 24.0% del total de población indígena del país (12,025,947) que son atendidos tanto por los Sistemas Estatales de Salud como por el IMSS-PROSPERA. Asimismo beneficiará a los jóvenes de los tres estados seleccionados ya que se priorizará la atención a la población de entre 12 y 29 años con programas dirigidos a ellos a efecto de detectar de manera temprana cualquier problema de salud.

Por otra parte, el Sistema de Protección Social en Salud, conocido como Seguro Popular ha extendido su cobertura de servicios para atender las necesidades de 53.5 millones de mexicanos que no cuentan con acceso a servicios de salud, a través de una red de protección social que evite que las familias más pobres tengan que utilizar parte de sus ingresos para atender gastos contingentes por enfermedades cuyos costos resultan muy elevados. Para este objetivo el PPEF 2019 cuenta con una asignación de 71.2 mil millones de pesos.

El programa Seguro Médico Siglo XXI promueve el financiamiento para alcanzar una cobertura integral en servicios de salud para los menores de cinco años de edad, que no están protegidos por alguna institución de seguridad social.

Comprende la atención preventiva, detección temprana de enfermedades, tratamiento oportuno, medicamentos, insumos de salud y disminución de daños a la salud, con beneficios adicionales a los que hoy en día proveen otros programas como el de vacunación universal, el Seguro Popular y PROSPERA Programa de Inclusión Social. Para mantener la cobertura universal de 5.8 millones de niños menores de 5 años, para el Seguro Médico Siglo XXI, se propone una asignación de 2.0 mil millones de pesos.

Mediante el programa de Atención a la Salud, los Institutos Nacionales de Salud y los Hospitales de Alta Especialidad continuarán brindando servicios de atención médica de calidad para mejorar el estado de salud de la población. Para lo anterior los recursos previstos en el PPEF 2019 suman 20.7 mil millones de pesos.

Para ampliar la oferta de servicios de salud, el programa de Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, canalizará recursos principalmente para la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

formación de médicos especialistas; técnicos de la salud en posgrado no clínico y profesionales de la salud que cursan acciones de educación continua, las asignaciones previstas para este programa consideran recursos en el PPEF 2019 por 3.9 mil millones de pesos.

Para disminuir la carencia por el acceso a los servicios de salud en las regiones menos favorecidas del país, el componente de salud de PROSPERA, atenderá en 2019 a un estimado de 6.1 millones de familias asentadas en localidades urbanas y rurales, impulsando el uso de los servicios de salud de todos sus integrantes tanto preventivos como el autocuidado de la salud, privilegiando los grupos más vulnerables como son las niñas, niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, a través del seguimiento y control del estado nutricional, en especial de personas menores de cinco años. Para este gran esfuerzo, el PPEF 2019 considera erogaciones por 6.6 mil millones de pesos.

PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN AL ACCESO EFECTIVO AL DERECHO A LA SALUD Y A DISMINUIR LA CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
(millones de pesos)

Concepto	2019 p
Programa de Vacunación	2,131
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS	436
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	2,312
PROSPERA Programa de Inclusión Social.	6,588
Seguro Médico Siglo XXI	2,063
Fortalecimiento en la Atención Médica	850
Programa Nacional de Reconstrucción	800
Seguro Popular	71,215
Total *	86,395

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

* Incluye aportaciones a seguridad social de las dependencias y entidades.

La dispersión de comunidades en zonas de difícil acceso ha dificultado la atención médica en las regiones más pobres del país, debido a la falta de infraestructura y personal médico. Con el objetivo de acercar los servicios de salud a estos grupos, en el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, se prevé la operación de 729 Unidades Médicas Móviles equipadas que proporcionarán servicios básicos de salud a un estimado de 1,478,295 personas asentadas en 10,855 localidades con menos de

2,500 habitantes. Para este propósito el PPEF 2019 incluye asignaciones por 850.0 millones de pesos.

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades constituyen el eje fundamental de la salud pública. México cuenta con un amplio sistema de vacunación universal que constituye una de las políticas públicas de salud más efectivas para proteger la salud de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y mujeres embarazadas, así como eliminar y erradicar las enfermedades prevenibles por vacunación.

Actualmente, el Programa de Vacunación a cargo de la Secretaría de Salud cuenta con una cobertura del 90%. Para el 2019 en el marco de las Semanas Nacionales de Salud se prevé aplicar el 95% de dosis de vacunas de un total programado de 33,166,057 dosis. Para la adquisición y aplicación de vacunas la asignación prevista en el PPEF 2019 es de 2.1 mil millones de pesos. Estas acciones se complementan con los programas de vacunación aplicados por el IMSS y el ISSSTE.

Con el programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva se implementan políticas públicas y acciones preventivas y de atención médica oportuna dirigidas a reducir la mortalidad materna y prenatal, así como la producción de contenidos dirigidos a los jóvenes para la orientación en materia de salud sexual y reproductiva.

De igual manera, ante la problemática observada por el aumento del embarazo en la población adolescente de 12 a 19 años para el próximo ejercicio fiscal se prevé que 4,834,880 mujeres en edad fértil tenga acceso a métodos anticonceptivos. Para estos objetivos, el PPEF 2019 prevé una asignación de 2.3 mil millones de pesos.

En conclusión, el modelo de salud que se presenta propone alinear los programas y acciones de gobierno en este sector, para transitar paulatinamente a un nuevo modelo institucional de atención integral basado en la prevención, con cobertura universal, donde los servicios en todos los niveles de atención y los medicamentos sean accesibles y gratuitos para toda la población, bajo un esquema de eficiencia del gasto público y de rendición de cuentas. Para estos grandes objetivos, la asignación propuesta para el próximo año asciende a 601.0 mil millones de pesos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

GASTO EN SALUD
(MILLONES DE PESOS)

Concepto	2019
IMSS	297,471
ISSSTE	58,963
Secretaría de la Defensa Nacional	6,058
Secretaría de Marina	2,171
Secretaría de Salud	118,714
Aportaciones a Seguridad Social	18,494
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	99,461
TOTAL *	601,332

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

*Incluye aportaciones a seguridad social de las dependencias y entidades.

I.2.11. Ramo 13. Marina

Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho

La Marina Armada de México constituye un factor importante para fortalecer las capacidades del estado mexicano para preservar la seguridad en nuestras zonas marinas empleando el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar a lograr las condiciones de paz.

La Secretaría de Marina integrante de nuestras fuerzas armadas, se ha sumado a los esfuerzos realizados en los tres niveles de gobierno para atender la problemática de inseguridad que actualmente vive el país, enfrentando la violencia generada por grupos criminales.

De igual manera, a través del Plan Mariana su labor se ha distinguido en las labores de auxilio a la población durante desastres naturales, realizando labores de búsqueda, rescate, salvamento y auxilio a la población en casos y zonas de emergencia.

Para continuar con esta labor al servicio a la Patria, se propone para la Secretaría de Marina una asignación en el PPEF 2019 de 29.6 mil millones de pesos.

1.2.12. Ramo 14. Trabajo y Previsión Social

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social como instancia rectora de la política laboral tiene como objetivo fortalecer el mercado interno, promover el equilibrio entre los factores de la producción y el trabajo digno o decente; impulsar la productividad y competitividad, la capacitación en el trabajo y la protección laboral, todo ello enfocado a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población, enfatizando en los grupos más vulnerables, a fin de disminuir la desigualdad económica y social, premisa fundamental del gobierno.

El Gobierno de México, para abatir la desigualdad económica y social, crea para el ejercicio fiscal 2019 el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, dirigido a aquellos jóvenes que por sus condiciones sociales y de escolaridad no han tenido posibilidad de acceder al mercado laboral; para tal efecto, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social promoverá que 2.3 millones de jóvenes de 18 a 29 años, sean contratados para trabajar como aprendices en centros de trabajo de los sectores público, privado y social, que les proporcionarán capacitación y tutoría, adicionalmente, se les otorgará una beca de 3,600.0 pesos mensuales, así como, un seguro médico que cubrirá las ramas de enfermedades y maternidad, y el de riesgos de trabajo, durante el periodo de permanencia en el programa, este servicio se proporcionará a través del IMSS.

Con estas acciones se pretende dotar a estos jóvenes de herramientas para su desempeño laboral, lo que les permitirá acceder a mejores condiciones de vida, principal premisa de la presente administración. Con este objetivo la Secretaría de Trabajo y Previsión Social destinará a este programa 40.0 mil millones de pesos.

A fin de coadyuvar al logro de sus objetivos, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social cuenta con la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje cuya función es la de mantener la paz laboral a través de acciones que fomenten el diálogo y la conciliación entre los factores de la producción.

Asimismo, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con objeto de defender los derechos de los trabajadores ante la autoridad laboral, proporciona servicios gratuitos de asesoría jurídica, conciliación y representación legal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Para llevar a cabo estas acciones se tiene asignado en los programas Impartición de justicia laboral y Procuración de justicia laboral 805.4 millones de pesos y 180.4 millones de pesos, respectivamente.

En este mismo contexto, para el Programa Conciliación entre empleadores y sindicatos se prevé una asignación de 171.6 millones de pesos, recursos que apoyaran la resolución de conflictos laborales de competencia federal; a través del Programa Registro de agrupaciones sindicales cuya asignación propuesta asciende a 22.9 millones de pesos, se buscará promover la democracia sindical y el acceso a la contratación colectiva.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 constitucional, que establece la capacitación y el adiestramiento para el trabajo, como una obligación de las empresas hacia sus trabajadores, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social lleva a cabo acciones tendientes a incrementar las competencias laborales de la población trabajadora, ello, a través de la capacitación, adiestramiento y formación para y en el trabajo; para contribuir a estas acciones el Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad, tiene una asignación prevista de 67.8 millones de pesos; como complemento a estas acciones, el Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral continuará promoviendo la formación gratuita de instructores internos para empresas a nivel nacional, con la impartición de Cursos de Formación de Agentes Multiplicadores y del Programa de Capacitación a Distancia.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social promueve el acceso de la población a empleos dignos que propicien un mejoramiento en el nivel de vida de los mexicanos, en este sentido, se propone destinar al Programa de Apoyo al Empleo (PAE), un presupuesto de 722.9 millones de pesos, con lo que se continuará otorgando apoyos económicos o en especie a la población buscadora de empleo a fin de lograr su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva, lo anterior a través de las vertientes: Vinculación Laboral, BECATE, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Agrícola y Repatriados Trabajando.

Para preservar el derecho de la población a un trabajo digno, con prestaciones de ley y óptimas condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo, la STPS tiene la función de vigilar el cumplimiento de la normativa laboral, para llevar a cabo estas acciones el Programa Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral cuenta con una asignación propuesta de 551.2 millones de pesos.

Con el objetivo primordial de mejorar el nivel de los trabajadores y sus familias, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos continuará con la instrumentación de medidas de política salarial que apoyen la recuperación del poder adquisitivo de la población trabajadora a través de la fijación del salario mínimo y salarios profesionales, para lo cual contará con un presupuesto de 35.8 millones de pesos.

1.2.13. Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene como objetivo contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante el diseño, elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que garanticen y detonen el aprovechamiento de la vocación y potencial productivo del territorio, el ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural, la generación de una vivienda digna y decorosa, con una visión articulada con las directrices, las cuales orientarán las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2019.

Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho

- Combate a la impunidad y el acceso a la justicia para las y los mexicanos con el propósito de construir a un auténtico Estado de Derecho bajo la premisa de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie.
- El respeto, ejercicio y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambiente de las personas dentro del territorio nacional.

Bajo esta premisa y con el propósito de contribuir en la obtención de certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, se continúa con el Programa de Procuración de Justicia Agraria con un presupuesto del orden de 669.8 millones de pesos.

Asimismo, se apoyarán los procesos participativos de planeación territorial para que los asentamientos humanos de nuestro país y de manera particular las ciudades integrantes del Sistema Urbano Nacional cuenten con instrumentos de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y movilidad sustentable actualizados, alineados con la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

través del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial, cuyo presupuesto ascenderá a 37.1 millones de pesos.

Directriz 2. Bienestar social e igualdad

- Los servicios urbanos y espacios públicos para el bienestar, la convivencia y la igualdad.

A través del Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, se fortalece la planeación que oriente el ordenamiento territorial a fin de facilitar el uso social, económico y óptimo del territorio nacional, así como contribuir a otorgar certidumbre jurídica a la población en la tenencia y uso de la tierra, con un presupuesto de 788.9 millones de pesos.

El desarrollo urbano se orientará hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables, buscando que el crecimiento de la urbe considere entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios básicos, espacios y movilidad adecuados. Para ello, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con el apoyo del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) instrumentará el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), antes Programa de Infraestructura, para lograr que la población con altos índices de rezago social ubicada en localidades urbanas en zonas periféricas tenga acceso efectivo a servicios básicos y equipamientos urbanos de calidad, que incluye mejoramiento urbano en colonias marginadas de la frontera norte: Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, adicionalmente, se iniciará el mejoramiento urbano en las colonias marginadas de cinco centros turísticos: Los Cabos, Puerto Vallarta, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad. Al mejorar estos servicios y equipamientos, el PMU beneficiará a cerca de un millón de personas que habitan en las zonas urbanas marginadas (barrios) en 15 municipios identificados como prioritarios (10 en frontera norte y cinco en zonas turísticas), con una asignación propuesta en 2019 de 8.0 mil millones de pesos.

El Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, cambia de denominación a Programa para Regularizar Asentamientos Humanos con el objetivo de promover el desarrollo urbano y el uso eficiente del suelo, mediante el otorgamiento de apoyos para los hogares poseedores de lotes ubicados en

asentamientos humanos irregulares, con el fin de regularizar la propiedad de los dichos lotes y con ello tener acceso a los servicios básicos, con una asignación de recursos por 90.5 millones de pesos.

Con el objetivo de desarrollar una plataforma nacional de información registral y catastral, a través de una infraestructura de datos espaciales que permitirá el acceso e intercambio de la información inmobiliaria de la propiedad pública, privada y social de los tres órdenes de gobierno, se continúa con el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, con un presupuesto de 118.6 millones de pesos

La Política Nacional de Vivienda será abordada desde un enfoque de Derechos Humanos, de manera particular el de vivienda adecuada, cuyos componentes señalados por la Organización de las Naciones Unidas son: asequibilidad, seguridad de la tenencia, habitabilidad, accesibilidad, adecuación cultural, ubicación adecuada y disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura. Para ello se instrumentarán los siguientes programas:

1. El Programa de Vivienda Social a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda, pretende apoyar las solicitudes de la población de bajos ingresos que no tienen acceso a financiamiento suficiente y que están en rezago habitacional a nivel nacional, siendo su prioridad las zonas de reconstrucción, de mejoramiento urbano y de proyectos estratégicos, en localidades rurales y urbanas, se propone una asignación de 1.7 mil millones de pesos.
2. A fin de consolidar la nueva política de vivienda, se crea el Programa Nacional de Reconstrucción, con el objeto de dar atención a los hogares y comunidades afectadas por los sismos, esto incluye un programa de construcción y reconstrucción de escuelas, centros de salud, edificios públicos y templos que forman parte del patrimonio cultural del país, el cual será administrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con un presupuesto de 5.6 mil millones de pesos. Cabe señalar, que el programa tiene carácter temporal y se crea por la necesidad de retomar la responsabilidad del Estado en la protección y garantía de los derechos humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017 y febrero de 2018, que requieren garantizar las condiciones de subsistencia esencial de habitabilidad y crear las condiciones que permitan su participación activa para construir mejor y adecuadamente lo que se destruyó, debido a que a 15 y 10

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

meses, respectivamente, de los sismos mencionados la reconstrucción material aún es parcial.

3. El Programa de conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda que se opera a través de la Comisión Nacional de Vivienda, tiene como fin la homologación de los criterios normativos de vivienda para el beneficio de la población, con una asignación de recursos por 63.9 millones de pesos.
4. Se crea el Programa Provisiones para el desarrollo de infraestructura urbana, con un presupuesto de 200 millones de pesos, cuya finalidad es apoyar proyectos de infraestructura urbana.

Directriz 3. Desarrollo económico incluyente

En apoyo a la población rural y con el objeto de dar certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, se instrumentan los programas de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, con un presupuesto de 175.1 millones de pesos; el de Modernización del Catastro Rural Nacional con recursos por 140.1 millones de pesos, y el Programa de Atención a Conflictos Agrarios, que plantea dar atención a los conflictos sociales en el sector rural, con un presupuesto de 303.4 millones de pesos.

El Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, cuyo objetivo general es contribuir a la regularización de tierras que tienen en posesión los ejidos y comunidades, mediante la ejecución de acciones agrarias integrales, complementarias o suplementarias, presenta un presupuesto de 209.6 millones de pesos para la inscripción de actos jurídicos y expedición de constancias que generen certeza jurídica a los núcleos agrarios.

El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero) tiene como objetivo aplicar los recursos captados a partir de los derechos de minería para acciones de remediación y fortalecimiento de las comunidades mineras, a través de proyectos de inversión que fortalecen la infraestructura y capacidad de vinculación de los habitantes en las comunidades mineras. El financiamiento proviene del 80.0% de los derechos sobre minería y se distribuyen conforme a un índice que contempla tanto la producción generada en un territorio determinado, así como el nivel de rezago social. La decisión sobre los proyectos de inversión recae en los Comités de Desarrollo de las Zonas Mineras en los cuales participan los miembros de las comunidades, así como representantes de los

tres niveles de gobierno. La aplicación de los recursos se realiza a través de la SEDATU, una vez que la Secretaría de Economía transfiere los recursos.

I.2.14. Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene como Misión "Incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable" y para el ejercicio presupuestario 2019, sus acciones se alinearán a las tres Directrices.

Al aplicar dichas acciones se garantiza que la administración de los recursos financieros, se ejecuten en observancia de los principios de austeridad, eficiencia, transparencia y combate a la corrupción en cada uno de los programas presupuestarios del Sector, por lo que para el ejercicio fiscal 2019 contará con un presupuesto de 26.5 mil millones de pesos. Los recursos naturales son activos disponibles para impulsar la recuperación económica y el empleo, y su gobernanza es esencial para la construcción de paz ambiental.

Con base en los compromisos presidenciales en materia de medio ambiente, no se permitirá ningún proyecto económico, productivo, comercial o turístico que afecte el medio ambiente; se evitará la contaminación del suelo, agua y aire y se protegerá la flora y la fauna; asimismo, no se privatizará el agua, así como no se usará métodos de extracción de materias primas que afecten la naturaleza y agoten las vertientes de agua como el fracking. Por lo anterior la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales coadyuvará con los dictámenes de impacto ambiental respectivos y con la regulación del Sector Hidrocarburos con la ejecución de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho

Para garantizar la libertad y promover la justicia para las y los mexicanos con el propósito de construir un Estado de Derecho se asigna un presupuesto de 117.7 millones de pesos.

Directriz 2. Bienestar social e igualdad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

En el marco de esta directriz, con un presupuesto de 22.2 mil millones de pesos, se buscará evitar la contaminación del suelo, del agua y del aire y protegiendo la flora y la fauna, la gran diversidad biológica y cultural de México, con prácticas económicas autogestivas tradicionales e innovadoras habituales entre indígenas y campesinos que aumenten la productividad sin dañar a la naturaleza, es que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales orientará la mayoría de sus esfuerzos en la próxima administración 2018-2024.

Para contribuir a disminuir los niveles de contaminación del suelo, agua y aire la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con una asignación de 2.1 mil millones de pesos, continuará con la elaboración y modificación y, en su caso, publicación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y Normas Mexicanas (NMX's), así como con la formulación de los Programas Nacionales para Prevención y Gestión Integral de Residuos y el de Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial; asimismo, continuará la clausura de tiraderos a cielo abierto y su reconversión en rellenos sanitarios, el reciclaje y la disposición final, además de proyectos y acciones regionales de alto impacto ambiental y social.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales coadyuvará con la realización de impactos ambientales tales como en los proyectos para la Construcción del Tren Maya, corredor económico y comercial en el Istmo de Tehuantepec, rehabilitación de las refinerías existentes y la construcción de la refinería Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, que afecten el uso de suelo, agua y aire en materia ambiental derivado de los proyectos de desarrollo turístico, económico y comercial, así como la creación de infraestructura en materia energética. Se impulsará el desarrollo de energía eólica como medida para el abatimiento y control de las emisiones de contaminantes.

Por otra parte, se continuará con la administración de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre, con el Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre y con las acciones para delimitar la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, con la dictaminación y emisión de resolutivos en materia de zona federal marítimo terrestre y elaboración y actualización del padrón de concesionarios.

La Comisión Nacional del Agua, con un presupuesto de 17.9 mil millones de pesos, para asegurar la disponibilidad y suministro de agua potable y saneamiento, que propicien

la sustentabilidad y satisfagan la demanda de todas las regiones de México, en la propuesta del PPEF 2019 se contempla destinar recursos a los siguientes proyectos prioritarios:

- Presa de Almacenamiento Milpillitas en el estado de Zacatecas
- Presa El Zapotillo en el estado de Guanajuato
- Presa Santa María en el estado de Sinaloa
- Construcción del parque ecológico lago de Texcoco

En este sentido, continuará con la inscripción de los títulos de asignación y concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua, con el objeto de proteger a la población y al ambiente y otorgar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes; asimismo, mediante visitas de inspección y revisiones verificará que los usuarios de aguas nacionales cumplan con lo establecido en sus títulos y permisos, por lo que bajo ninguna circunstancia se privatizará el agua.

Asimismo, impulsará la implantación de sistemas modernos de medición y transmisión de datos a distancia, para la recolección de información de los volúmenes extraídos por los principales concesionarios de aguas nacionales, permitiendo monitorear y evaluar, en forma continua y en tiempo real, el comportamiento de las cuencas y acuíferos, para direccionar los actos de autoridad a aquellos usuarios irregulares, en particular, a los que utilizan volúmenes mayores a los concesionados, carecen de título de concesión o no cumplen con sus obligaciones fiscales.

La Comisión Nacional del Agua continuará con la operación, el mantenimiento y la modernización de las estaciones hidrometeorológicas para generar los pronósticos sobre el clima y la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; y con el Sistema de Alerta Temprana se realizarán mediciones en tiempo real de los caudales de los ríos para informar a la población de las zonas que puedan resultar afectadas.

En los casos que estos fenómenos impacten en territorio nacional, la Comisión Nacional del Agua vigilará el comportamiento de la infraestructura hidráulica, incluidas las presas de almacenamiento y dotará agua potable de manera emergente a las poblaciones afectadas, mediante plantas potabilizadoras móviles y a través de pipas y coordinarán acciones que contribuyan a la rehabilitación de los servicios de agua y saneamiento. Asimismo, fomentará el desarrollo de estrategias de prevención

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

y manejo de riesgos; y, coadyuvará con el Plan de Protección Civil en los casos de inundaciones y sequías.

Así también, desarrollará estrategias que contribuyan al fortalecimiento de los organismos operadores y a las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento y continuará apoyando a las instancias estatales y municipales responsables de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; esto con el objetivo de contribuir a la sustentabilidad de dichos servicios y a extender el ejercicio del derecho humano al agua y al saneamiento, priorizando a las poblaciones de mayor marginación y a los pueblos originarios. Además, continuará con acciones que fomenten la eficiencia de los sistemas de agua potable y que amplíen el volumen de agua residual tratada con el objetivo de contribuir a disminuir la sobreexplotación y contaminación del agua, así como contribuir al manejo integral, equitativo y sustentable del recurso hídrico.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con un presupuesto de 796.2 millones de pesos, contribuirá a la protección y conservación ambiental mediante la inspección, verificación y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; la promoción y atención prioritaria a las quejas y la denuncia ambiental ciudadana; y el impulso de los mecanismos voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos, garantizando así el acceso a la justicia ambiental y contribuir así los procesos de pacificación social.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con un presupuesto de 843.5 millones de pesos, buscará proteger la flora y fauna, así como la gran diversidad biológica y cultural de México, mediante acciones de conservación y manejo de la biodiversidad de las Áreas Naturales Protegidas con base en programas de manejo que consisten en la recuperación de especies en riesgo mediante la implementación del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (87.0 millones de pesos), monitoreo de especies prioritarias, acciones de restauración, implementación de actividades de manejo de fuego, acciones de monitoreo, prevención, control y saneamiento sobre plagas y enfermedades, y acciones de vigilancia con el apoyo de comités comunitarios para prevenir la incidencia de ilícitos; así como apoyo para el desarrollo y consolidación de actividades productivas sustentables con alto impacto social en grupos vulnerables.



Asimismo, continuará promoviendo acciones con instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y población en general para la sensibilización y concientización acerca de la importancia de las Áreas Naturales Protegidas, mediante programas de educación ambiental, eventos de difusión, capacitación, creación de Consejos Asesores, programas de voluntariado, entre otras.

En apoyo al fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con un presupuesto de 397.1 millones de pesos, coadyuvará a la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos, a través de la regulación y supervisión de las actividades en el reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos; el tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del petróleo; el procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural y de petrolíferos, así como el transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo, todo esto en el ámbito ambiental.

Directriz 3. Desarrollo Económico Incluyente

Con el propósito de tener una eficaz disciplina fiscal y la necesidad de un crecimiento con justicia y respeto a la naturaleza se asigna a la directriz Desarrollo Económico Incluyente, una asignación de 4.2 mil millones de pesos.

En materia fiscal existe un impuesto a fabricantes, productores e importadores por la enajenación e importación de combustibles fósiles de acuerdo con su contenido de carbono. Con este impuesto, la base de la competitividad cambiará de ser gris, a ser verde y con eficiencia energética, mediante la innovación y adopción de tecnologías verdes; una economía de bajo consumo y emisión de carbono. Se gravan con una cuota específica por tipo de combustible.

A través del Fondo para el Cambio Climático se financian proyectos que tienen por objeto: Adaptación al cambio climático; mitigación del cambio climático; reforestación y deforestación evitada; estudios de factibilidad de proyectos de adaptación, mitigación y reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

bosques; asistencia técnica y financiera para el desarrollo, preparación y cualquier otra actividad que permita desarrollar proyectos o programas que contribuyan a la adaptación al cambio climático y a la reducción de gases y compuestos de efecto invernadero; desarrollo institucional y capacitación en temas relacionados con el cambio climático.

En relación a la investigación científica y tecnológica para el bienestar, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático con un presupuesto propuesto de 157.8 millones de pesos, enfocará sus acciones a generar conocimiento e incrementar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; evaluar y emitir recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicar y divulgar información científica, para contribuir a la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones; fomentar el desarrollo de capacidades en estados y municipios, así como formación de capital humano especializado; fortalecer los servicios de laboratorio para el análisis y medición de organismos genéticamente modificados, contaminantes atmosféricos, residuos y sustancias químicas y desarrollar la estrategia de cooperación internacional para generar conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación ambiental y de cambio climático.

Para apoyar el bienestar ambiental en el territorio, la Comisión Nacional del Agua con una asignación de 1.3 mil millones de pesos, continuará realizando el monitoreo integral del ciclo hidrológico, que permita observar y dar a conocer el comportamiento de la disponibilidad y calidad del agua en las cuencas y los acuíferos, con el propósito de identificar las afectaciones en los flujos, las extracciones de los subsuelos y las fuentes de contaminación e impulsará acciones encaminadas a la protección y control del deterioro de los cuerpos de agua nacionales empleados como fuentes de agua potable, agricultura, pesca, turismo y otros usos.

Mantendrá el programa de informes de inspecciones de seguridad de presas, con el propósito de llevar a cabo la rehabilitación y conservación de estas obras y sus estructuras, con la finalidad de brindar seguridad tanto a las poblaciones que se localizan aguas abajo, como para contribuir a garantizar el otorgamiento de los volúmenes requeridos para agua potable, para el riego de cultivos y para la generación de energía eléctrica.



Seguirá impulsando las acciones de modernización de la infraestructura hidroagrícola y/o tecnificación de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, así como la construcción de nueva infraestructura de riego y de temporal tecnificado, y la operación y conservación de las presas e infraestructura principal que tiene a su cargo y que se utilizan para el suministro de agua a los agricultores y otros usos de la población.

Para la protección de los recursos forestales la Comisión Nacional Forestal, con un presupuesto de 2.5 mil millones de pesos, promoverá el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales; promoverá y ejecutará programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; apoyará la ejecución de programas para mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales; participará en la promoción y definición de acciones y programas de educación y cultura forestal; promoverá y participará en acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo del sector forestal y; fomentará la organización de los productores forestales.

Para lograr que la investigación científica y tecnológica se traduzca en bienestar general, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con un presupuesto de 210.2 millones de pesos, realizará investigaciones articuladas con un enfoque social e incluyente, integral, estratégico y de largo plazo en materia de seguridad hídrica; fomentará las capacidades regionales en ciencia y tecnología en materia de agua de universidades e instituciones locales; formará recursos humanos calificados para atender los problemas en materia de agua y desarrollará y transferirá tecnología para atender oportunamente las necesidades en materia de agua en un marco de diversidad ambiental, cultural y social. Así también, continuará la instrumentación del Programa Estratégico Institucional de Innovación Científica y Tecnológica en Seguridad Hídrica, que comprenderá una cartera de 30 proyectos con las aportaciones correspondientes que generan los entregables de cada proyecto y busca atender las principales situaciones críticas del agua en el País.

1.2.15. Ramo 17. Procuraduría General de la República

La exigencia social de justicia es inaplazable, el incremento de los delitos que afectan la vida cotidiana de la sociedad, reclama fortalecer el entramado institucional para construir un auténtico Estado de Derecho y frenar la impunidad.

Este gobierno se ha propuesto abatir la impunidad y garantizar el acceso a la justicia a las y los mexicanos como las premisas fundamentales para lograr un Estado Democrático de Derecho, así como un sistema de justicia eficaz y eficiente que recupere la confianza de la ciudadanía en las instituciones de procuración de justicia.

Con la reciente aprobación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y la declaratoria de su autonomía constitucional emitida por el H. Congreso de la Unión, se da inicio a una transformación trascendental en el sistema de impartición de justicia en nuestro país.

Para 2019 se partirá de un proceso de rediseño institucional que permita transitar hacia un nuevo modelo de procuración de justicia que consolide el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; se fortalecerá la operación para la investigación y persecución de delitos del orden federal y los relacionados con la delincuencia organizada; de la misma manera, los relacionados con hechos de corrupción, bajo un esquema de austeridad transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se continuará implementando los mecanismos y acciones en materia de búsqueda de personas desaparecidas, la atención y seguimiento en las investigaciones penales para el combate de los delitos de violencia contra las mujeres y la trata de personas.

Los recursos para la transformación de la Procuraduría General de la República en Fiscalía, se financiarán con los recursos previstos para esa dependencia en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 por un monto de 15.3 mil millones de pesos.

1.2.16. Ramo 18. Energía

El Ramo 18, para el cumplimiento de sus atribuciones toma en cuenta la Directriz 3 Desarrollo económico incluyente y la línea de acción de fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional. Este Ramo se encuentra a cargo de la



Secretaría de Energía y se integra por la propia Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados, Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, y por las entidades paraestatales: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Instituto Mexicano del Petróleo, Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).

De conformidad con los ordenamientos legales, reglamentarios y normativos, la Secretaría de Energía, los órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales del Ramo, cuentan con las siguientes facultades:

- La Secretaría de Energía para establecer, conducir y coordinar la política energética del país; otorgar permisos de refinación de petróleo, procesamiento de gas natural y exportación e importación de combustibles, y establecer y vigilar el cumplimiento de los términos de estricta separación legal para fomentar el acceso abierto del sector eléctrico.
- La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias participa para garantizar que el uso de la energía nuclear y radiológica se realice con seguridad y contribuya al desarrollo del país.
- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía para promover y fungir como órgano técnico en el aprovechamiento sustentable de la energía.
- El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo se encuentran facultados para generar investigación científica y desarrollo tecnológico en electricidad y energías limpias y renovables, en materia nuclear y en eficiencia operativa de la industria de los hidrocarburos.
- El CENACE tiene el encargo de efectuar el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), la operación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y garantizar imparcialidad en el acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución.
- El CENAGAS opera con dos roles, el primero actuando como gestor del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) y el segundo como transportista de gas natural, operando y manteniendo ductos propios.

Bajo este marco normativo, la Secretaría de Energía ha emitido entre otros los planes quinquenales de Licitaciones y de Transporte de Hidrocarburos, la Política de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, las primeras Reglas del Mercado Eléctrico y el Programa de Desarrollo del SEN 2016-2030.

La Secretaría de Energía, con la participación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en 2014 asignó a PEMEX un volumen de 20,589 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) de reservas probadas y probables (2P), prácticamente el 100% del volumen solicitado, y un volumen de 23,477 mmbpce de recursos prospectivos, que equivale al 68% del volumen solicitado, con lo que PEMEX obtuvo el 83% de las reservas 2P y el 21% de recursos prospectivos convencionales y no convencionales de México.

A mayo de 2018, la Secretaría de Energía ha otorgado 1,092 permisos de importación de combustibles, que se encuentran vigentes, de los cuales 390 son para gasolinas, 512 para diésel, 108 para gas LP y 82 para turbosina.

Para el ejercicio fiscal 2019 se prevé una asignación presupuestal para el Ramo de 27.2 mil millones de pesos, de los cuales 25.0 mil millones de pesos corresponden a la previsión para que el Gobierno Federal realice una aportación patrimonial a PEMEX para fortalecer su posición financiera y 2.2 mil millones de pesos a la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, así como a apoyos fiscales para servicios personales al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias e Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, con estos recursos y con los ingresos que generen el Instituto Mexicano del Petróleo, CENACE y CENAGAS, los ejecutores de gasto podrán dar continuidad a las facultades que tienen conferidas, mediante la ejecución de las actividades orientadas a:

- Consolidar y promover el marco legal y normativo, que permita dar certeza jurídica a las acciones encaminadas al desarrollo sustentable, seguro y confiable del sector energético.
- Lograr la independencia energética nacional, a través de la promoción de la inversión pública para rescatar la industria petrolera y la industria eléctrica, rehabilitar las seis refinerías existentes y construir una nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- Contribuir a asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural, petrolíferos y energía eléctrica que demanda el país, mediante la emisión de la



normatividad requerida, el otorgamiento de permisos, la prestación de servicios y la promoción de la inversión pública y privada.

- Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y el uso seguro y sustentable de los hidrocarburos, la electricidad, la energía nuclear y radiológica, la eficiencia energética y las energías limpias y renovables.
- Garantizar el acceso abierto a las redes de transmisión y distribución de electricidad.

Respecto al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, en el presupuesto de la Secretaría de Energía para 2019 se prevén recursos por 483.9 millones de pesos, similar en términos reales al monto considerado para 2018, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Transición Energética; con estos recursos se promoverá la utilización, desarrollo e inversión en energías renovables y eficiencia energética.

Por otra parte, el CENAGAS para 2025 busca ser reconocido a nivel internacional, como un gestor técnico a la vanguardia en los sistemas de transporte y almacenamiento de gas natural, así como un transportista de gas natural confiable, seguro y eficiente.

El CENAGAS se encargará de licitar proyectos para infraestructura del almacenamiento estratégico, coordinar las acciones en caso de interés por almacenamiento comercial y llevar a cabo las acciones para acceder a inventarios operativos; lo anterior, con base en la política pública en materia de almacenamiento de gas natural que establece la obligación de constituir almacenamiento estratégico y operativo en la infraestructura existente.

Asimismo, continuará con la ejecución del Plan Quinquenal del SISTRANGAS 2015-2019, con lo que se logrará la diversificación de las fuentes de suministro, así como atender nuevos centros de demanda de gas natural en el territorio nacional.

El presupuesto propuesto para 2019 para el Organismo considera dar cumplimiento a los lineamientos financieros y de contraprestaciones establecidos a los que se sujeta con la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos; así como a los contratos de operación y mantenimiento que se tienen con PEMEX Logística y otras empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Este nivel de gasto permitirá destinar recursos para el pago de permisionarios privados propietarios de los sistemas integrantes del SISTRANGAS, derivado de la gestión y administración de sus contratos de reserva de capacidad.

Por otra parte, dentro de las acciones prioritarias que tiene el CENAGAS se encuentra el proceso de Temporada Abierta, permitiendo continuar con la asignación de la capacidad indispensable para que las Empresas Productivas del Estado puedan llevar a cabo sus actividades; asimismo, se pondrá a disposición del público en general el resto de la capacidad del Sistema, contribuyendo con la planeación de la expansión y desarrollo eficiente del mismo, en beneficio del país, generando valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.

Para 2019, el CENACE como operador independiente del sistema realiza sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, cumpliendo los criterios de calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en la operación y control del SEN; asimismo, realiza la operación del MEM en condiciones que promueven la competencia, eficiencia e imparcialidad, mediante la asignación y despacho óptimos de las centrales eléctricas para satisfacer la demanda de energía del SEN, beneficiando a los usuarios de energía eléctrica en el país.

El CENACE continuará con la formulación de los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución. El objetivo de ambas redes es el de proveer los elementos necesarios para cumplir con el suministro de la demanda, preservar y mejorar la confiabilidad del SEN, reducir los costos de producción, cumplir con las metas de producción de energía limpia, minimizar las congestiones en la Red Nacional de Transmisión, programar proyectos de Redes Eléctricas Inteligentes y la reducción de gases de efecto invernadero, con sentido de responsabilidad social y ambiental. Otras de las acciones prioritarias que logrará para 2019 consideran la modernización de equipos e instalaciones especializados que a la fecha se encuentran obsoletos y resulta necesaria la sustitución de los mismos.

El presupuesto que se destina en 2019 al CENACE, permite avanzar en el proceso de modernización de la operación del MEM, así como continuar con el mantenimiento de equipos, servicios de telecomunicaciones, sistemas informáticos y el desarrollo de los sistemas del mercado.

1.2.17. Ramo 20. Bienestar

Con una visión integral y progresista, desde un punto de vista más participativo, transparente y con una focalización territorial, el bienestar en sus distintos niveles debe ser la prioridad para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, por esto, la Secretaría de Bienestar proyecta un presupuesto de 148.5 mil millones de pesos, recursos que permitirán ir más allá del asistencialismo y conectar el capital humano con las oportunidades que genera la economía, asimismo, disminuir las brechas de desigualdad, promoviendo la participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Es por ello que se fortalecerá el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país, para combatir la pobreza y la marginación como nunca se ha hecho en la historia. Considerando en todo momento el bienestar de la población y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida para todos, con énfasis en los más vulnerables y los desposeídos, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México, “por el bien de todos, primero los pobres”.

A través de los distintos programas a cargo del sector, se tendrá una atención preponderante del bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, jornaleros y campesinos; se continuarán ejecutando políticas sociales que prioricen acciones tendientes a potenciar el desarrollo de capacidades, el acceso a esquemas de seguridad social y la construcción de un entorno digno, de forma que se mejore el ingreso y se tome en cuenta la participación de las personas para que, como resultado de la acción coordinada entre gobierno y población, se logre superar la pobreza y eliminar la desigualdad social. De acuerdo con lo anterior, en 2019 se prevén una serie de estrategias y líneas de acción dirigidas a la atención de la población vulnerable o en situación de pobreza, a través de los siguientes programas:

- PROSPERA, Programa de Inclusión Social, con un presupuesto proyectado de 20.3 mil millones de pesos, atenderá a las familias en pobreza, a través de un enfoque integral de desarrollo de capacidades con componentes nutricionales, educativos y de salud, fortaleciendo la asistencia y permanencia en la educación media y superior de los becarios, promoviendo que los graduados

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

puedan acceder a la inclusión productiva y laboral, así como la generación de ingreso, la inclusión financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales.

- Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, con una asignación de 2.0 mil millones de pesos, permitirá disminuir la vulnerabilidad de los hogares de bajos ingresos encabezados por madres y padres solos con hijos menores, al brindarles la oportunidad de dejar a sus hijos en un lugar seguro y poder trabajar o salir a buscar empleo y que al mismo tiempo, permitirá a mujeres con vocación de servicio al cuidado de los niños, manejar la estancia infantil como actividad generadora de ingresos.
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; con un proyecto de presupuesto de 100.0 mil millones de pesos, aumentará al doble el apoyo que se entrega a los beneficiarios, y tendrá carácter universal, toda vez que también lo recibirán los jubilados, pensionados del ISSSTE y del Seguro Social, coadyuvando a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, dado el grado de vulnerabilidad que enfrenta esta población. El programa busca proporcionar a las personas indígenas adultas mayores de 65 años o más y a la población no indígena adulta mayor de 68 años o más, una pensión no contributiva como piso mínimo solidario por un monto mensual de 1,274.6 pesos, adicionalmente en caso de fallecimiento de la persona adulta mayor, se entregará a los beneficiarios designados por ésta, un pago único de marcha por un monto similar a un mes, como apoyo por gastos funerarios.
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, con una propuesta de 7.0 mil millones de pesos, buscará mejorar las condiciones de vida de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad Permanente, que viven en los municipios indígenas, de alta y muy alta marginación, en situación de pobreza extrema y zonas urbanas pobres, a quienes se les otorgará un apoyo igual que a los beneficiarios inscritos en el programa de adultos mayores. El apoyo de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente concede la intención de que puedan hacer frente a las barreras económicas, físicas y sociales que no les permiten disfrutar plenamente sus derechos. Con esta pensión las personas con discapacidad permanente verán fortalecidos los procesos de construcción de una vida digna, independencia económica de los núcleos familiares y disminución de las enfermedades secundarias. Además, busca establecer una política pública que disminuya el grado de vulnerabilidad preferentemente de niñas, niños y jóvenes con discapacidad permanente.



- Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, con una proyección de 10.6 millones de pesos, se continuará con la tarea de disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas en hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar, ante el fallecimiento de sus madres, mediante un apoyo económico mensual que incentiva su permanencia en el sistema educativo.
- Programa Sembrando Vida, con un presupuesto proyectado de 15.0 mil millones de pesos, nueva estrategia implementada con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas en los ejidos y comunidades con mayor pobreza, rezago social y degradación ambiental, para que fortaleciendo la participación social y el desarrollo comunitario perciban niveles de ingreso iguales o superiores a la línea de bienestar mínima, mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, acompañados de estrategias de inclusión social, integración productiva y finanzas populares, creación del empleo y evitar la migración de las áreas rurales. Las acciones del programa consistirán en otorgar incentivos económicos a 400 mil campesinos de 19 entidades federativas; establecer un millón de hectáreas de sistemas agroforestales en localidades rurales; proporcionar acompañamiento técnico permanente a los beneficiarios para el establecimiento de los sistemas agroforestales; fomentar el ahorro, la inclusión productiva, la organización social y el desarrollo comunitario en localidades rurales a través de talleres y cursos de capacitación; entre otras. Con estas acciones, el programa busca disminuir la desigualdad económica y social de los campesinos y sus familias; lograr el arraigo de los campesinos en sus comunidades de origen, generando oportunidades locales de empleo; contribuir a la autosuficiencia alimentaria de los campesinos y sus familias; y, recuperar la cobertura vegetal y la fertilidad de los suelos de un millón de hectáreas actualmente degradadas.

Asimismo, para fortalecer las funciones de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de Bienestar, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establece criterios y lineamientos generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, con la finalidad de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y la búsqueda de mayor impacto de los programas sociales.

1.2.18. Ramo 21. Turismo

La Secretaría de Turismo tiene como misión conducir el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

De acuerdo con las cifras del ranking mundial correspondientes a 2017, dadas a conocer por la Organización Mundial del Turismo, se confirma que México ascendió al sexto lugar en recepción de turistas internacionales, al registrar 39.3 millones de turistas internacionales que arribaron a nuestro país el año pasado.

Dentro de las directrices se establece la Directriz 3. Desarrollo económico incluyente, la cual tiene como principios la honestidad y el combate a la corrupción, así como la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones, señalando como prioridad, el desarrollo regional de zonas que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional.

En este contexto, con el fin de que la Secretaría de Turismo, sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Coordinadas continúen impulsando la instrumentación de políticas públicas para fomentar el turismo e impulsar el desarrollo y la creación de empleos en dicho sector, así como de la Directriz 3 Desarrollo económico incluyente, se propone que el Ramo cuente con recursos fiscales por un total de 8.8 mil millones de pesos, lo que le permitirá cubrir su gasto en servicios personales y de operación.

La Secretaría de Turismo, implementará diversas acciones en cada uno de los programas presupuestarios que serán operados por las unidades responsables del Sector Central, sus Órganos Administrativos Desconcentrados, que son el Instituto de Competitividad Turística y la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, así como las entidades coordinadas Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus filiales.

Asimismo, la citada Directriz 3 Desarrollo económico incluyente, misma que orienta a los programas que contribuyen a fomentar el turismo, establece que el desarrollo de un país no solo depende de una eficaz política monetaria, de control de la inflación y de disciplina fiscal, sino que es indispensable el crecimiento económico con justicia y con respeto a la naturaleza para promover la creación de empleos con salarios dignos

y con ello mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las y los mexicanos y el bienestar, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad.

Para fomentar el turismo se requiere de la acción coordinada de todos los actores involucrados. Para lograrlo, la Secretaría de Turismo seguirá promoviendo activamente en 2019 la armonización del marco jurídico y la articulación de los programas y acciones en materia turística con las entidades federativas y los municipios, así como con las instituciones académicas, el sector privado y el sector social. Asimismo, se deberán establecer mecanismos idóneos para promover y orientar las aportaciones que cada uno de estos actores realicen en un contexto de colaboración, corresponsabilidad, racionalidad y transparencia.

Como parte de la estrategia de desarrollo turístico, es indispensable generar fuentes de financiamiento para impulsar proyectos que promuevan el potencial turístico del país y brindar apoyo para que haya más inversiones de emprendedores. Las acciones contempladas en 2019 están encaminadas a crear las oportunidades y condiciones necesarias para la puesta en marcha de proyectos turísticos, en coordinación con los inversionistas potenciales y generar una coinversión entre particulares.

Turismo con sello propio de calidad, hospitalidad y seguridad

- Conservación y Mantenimiento

El Programa Conservación y mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados (CIPs) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI) prevé contar para 2019 con un asignación de 179.5 millones de pesos, para seguir proporcionando los servicios de conservación y mantenimiento de calidad en los CIPs y PTI a cargo de FONATUR y FONATUR Mantenimiento Turístico S.A. de C.V., tales como la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, actividades de poda, riego y barrido, sistemas de alumbrado público, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable, redes de drenaje, y canales pluviales, mantenimiento de vialidades, y campaña antifauna nociva, entre otros.

- Promoción de México como Destino Turístico

Existe una gran competencia entre los destinos turísticos a nivel internacional, lo que obliga a realizar una promoción turística más activa e innovadora de México. Para ello,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

es indispensable complementar una oferta de calidad en cada destino con experiencias únicas que motiven a los turistas a regresar y a recomendar al país como destino turístico.

En este orden de ideas, se considera que el crecimiento del sector irá de la mano de los destinos y de los socios nacionales e internacionales con quienes se realicen campañas de relaciones públicas y de promoción, utilizando una amplia gama de medios para llegar a los diversos mercados y segmentos. El uso de nuevas tecnologías para una promoción eficaz es una condición necesaria para que en 2019 se aprovechen las campañas de gran creatividad y capacidad de comunicación respecto a las experiencias que ofrece nuestro país.

Con el propósito de cumplir con este objetivo, se llevará a cabo el Programa Promoción de México como Destino Turístico, que considera una asignación de 555.3 millones de pesos, en términos reales menor en 27.9 millones de pesos al presupuesto autorizado en 2018, sin embargo, la asignación de los ingresos excedentes que reciben, por concepto del Derecho que pagan los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, permitirá la continuidad con la promoción de los destinos turísticos del país, poniendo en práctica estrategias basadas en campañas de publicidad, mercadeo directo y digital, relaciones públicas, promoción de venta en línea, participación en las principales ferias y eventos internacionales, consolidación de los mercados tradicionales y el desarrollo de nuevos mercados con potencial; las alianzas con destinos y socios; el fortalecimiento de la Marca “México”, así como de los eventos de alto impacto y una vez puesta en marcha la ruta del Tren Maya promocionarla como un medio de transporte rápido y moderno para los turistas y pasajeros nacionales que visiten los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

- Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística

Mediante el Programa Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística, cuya asignación para el 2019 asciende a 48.9 millones de pesos, la SECTUR continuará impulsando la modernización normativa del sector, que incluye la actualización y emisión de las normas oficiales mexicanas, y demás disposiciones legales en materia turística para impulsar la competitividad y desarrollo del sector, la calidad en la prestación de los servicios y la protección de los turistas, todo ello para fortalecer y fomentar el desarrollo económico de México. Se registrarán los prestadores de

servicios turísticos y se llevarán a cabo acciones de verificación, a fin de asegurar la calidad y la profesionalización en la prestación de servicios.

- Planeación y conducción de la política de turismo

Para el Programa Planeación y conducción de la política de turismo, durante 2019, que considera una asignación de 204.1 millones de pesos, la Secretaría de Turismo continuará trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas en la materia, mediante acciones de planeación estratégica, generación de información estadística del sector y la formulación de mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la mejora del diseño de los proyectos, programas y políticas turísticas. Asimismo, se trabajará en el ordenamiento turístico sustentable, así como en la definición de lineamientos para la dictaminación de las zonas de desarrollo turístico sustentable.

Atención y trato a los Turistas

Hoy más que nunca se hace necesario promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor. Con calidad, innovación y productividad se generarán las condiciones para fortalecer la competitividad del producto turístico mexicano en el mundo, que la industria turística multiplique su potencial y que sus beneficios alcancen a más mexicanos.

- Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo

Con el Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo, con una asignación para 2019 de 236.4 millones de pesos, la Secretaría de Turismo a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, continuará brindando servicios de asistencia mecánica de emergencia en carretera, así como los servicios de información y orientación turística, auxilio turístico y apoyo en caso de contingencias y desastres naturales en beneficio de los turistas en carretera a destinos turísticos prioritarios, los cuales seguirán siendo atendidos de manera eficiente y oportuna con la infraestructura disponible. Asimismo, se ofrecerá el servicio de información en módulos distribuidos en el interior de la República, a fin de incrementar el tránsito de turistas carreteros y con esto coadyuvar al incremento de la demanda de los servicios turísticos.

Incremento de la Oferta Turística orientada a proyectos viables y sustentables

Para incrementar el financiamiento y promover la inversión en proyectos con potencial turístico es fundamental que durante 2019 se avance en la generación de esquemas de financiamiento y garantía con la Banca de Desarrollo orientados al encadenamiento productivo. Con la Banca Comercial se promoverá el diseño y la creación de instrumentos y productos financieros para empresas turísticas. La finalidad es vincular la oferta de financiamiento con la demanda existente, impulsando la simplificación y agilización de trámites que incentiven la inversión y el crecimiento sostenible de turismo en México.

Con el propósito de cumplir con este objetivo, en 2019 se ejecutarán los siguientes programas de promoción y fomento, prestación de servicios públicos y proyectos de inversión:

- Impulso a la competitividad del sector turismo

Con el Programa Impulso a la competitividad del sector turismo, cuya asignación para 2019 asciende a 18.9 millones de pesos, se llevarán a cabo acciones para apoyar la mejora en la calidad de los prestadores de servicios turísticos a través de la elaboración de estudios y proyectos utilizando la innovación tecnológica, así como la asistencia técnica, capacitación, profesionalización y vinculación de los actores del sector. Dicho programa tiene como objetivo lograr que los prestadores de servicios turísticos cuenten con capacidades, habilidades e información eficientes para fortalecer sus ventajas competitivas y con ello lograr un alto nivel de calidad en la prestación de servicios a través de la profesionalización y cultura turística, con el fin de fomentar la innovación en las empresas del sector.

- Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico

A través del programa Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico a cargo de FONATUR, con una asignación propuesta para 2019 de 424.6 millones de pesos, se continuará fomentando la inversión en los destinos turísticos del país, mediante la identificación de reserva territorial con potencial turístico, asistencia técnica a estados y municipios, asesoría para la calificación de proyectos, evaluación de proyectos susceptibles de generar inversión de grupos sociales e inversionistas

privados, así como la comercialización de lotes disponibles en el inventario de FONATUR.

- Proyectos de infraestructura de turismo

El programa Proyectos de infraestructura de turismo, con una asignación propuesta para 2019 de 229.4 millones de pesos, FONATUR continuará desarrollando proyectos de inversión de infraestructura turística, tales como el Programa de Obras y Servicios en el CIP Nayarit y el CIP Costa del Pacífico.

- Mantenimiento de Infraestructura

Mediante el programa Mantenimiento de Infraestructura, con una asignación propuesta para 2019 de 540.0 millones de pesos, se prevé seguir ejecutando proyectos de mantenimiento mayor a los CIP´s y los Proyectos Turísticos Integrales a cargo de FONATUR, para preservar la calidad y competitividad de los servicios que se ofrecen, ejecutando trabajos de mantenimiento y fortalecimiento de los activos de la infraestructura turística.

- Estudios de Preinversión

A través del Programa Estudios de Preinversión, con una asignación de 180.0 millones de pesos, a cargo de FONATUR se desarrollarán Estudios de Preinversión para la construcción de la vía ferroviaria del Tren Maya, así como para la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta de dicho Tren.

Desarrollo de destinos turísticos sustentables y competitivos

- Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables

El programa Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables, contará con una asignación propuesta para el 2019 que asciende a 79.2 millones de pesos, para que la Secretaría de Turismo continúe impulsando a los destinos turísticos, y a las comunidades con potencial turístico a través de acciones para el fomento, competitividad y sustentabilidad de éstos, con la finalidad de generar crecimiento y desarrollo económico en la población. Adicionalmente, se busca crear nuevos segmentos que generen empleo y mayor derrama de recursos, a través de acciones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

en materia de profesionalización de los actores por línea de producto y el fomento a la comercialización de los productos turísticos mexicanos, entre otros.

- Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga

Finalmente, con el programa Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, se tiene prevista una asignación de 5.8 mil millones de pesos para que FONATUR desarrolle entre otros, el proyecto de infraestructura, desarrollo económico y turismo sostenible más importante de la Administración 2019-2024, la construcción del Tren Maya, que tiene como objetivo comunicar por este medio de transporte rápido y moderno a turistas y pasajeros nacionales en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como promover un esquema turístico en el que los visitantes de dichas Entidades Federativas, recorran todas las comunidades que las integran, evitando la concentración turística en un solo punto, para generar una derrama económica en los estados involucrados, creando oportunidades laborales para distribuir la riqueza a lo largo de la península.

Actualmente México ocupa el sexto lugar en el ranking mundial de Turismo, y las zonas arqueológicas de la región maya son algunos de los destinos más importantes en su conjunto, ya que reciben 6.8 millones de turistas al año, Chichen Itzá y Tulum ocupan el segundo y tercer lugar de los sitios arqueológicos más visitados del país, después de Teotihuacán, por lo que con el recorrido del proyecto del Tren Maya se pretende alargar la estancia de visita de los turistas en la región, para generar un mayor gasto turístico y captación de ingresos en las comunidades que conforman la Península de Yucatán, así como un crecimiento en la infraestructura de servicios para sus habitantes.

1.2.19. Ramo 27. Función Pública

La gestión de la Secretaría de la Función Pública enfocará sus acciones para cumplir con la Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho que contempla todas las acciones de combate a la impunidad, con el propósito de construir un auténtico Estado de Derecho bajo la premisa de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie.

En este sentido, y con motivo de la reforma del 30 de noviembre de 2018, a la LOAPF, se trasladaron y redefinieron diversas funciones a cargo de la Secretaría de la Función

Pública que permitirán impulsar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que garanticen el acceso informado a los programas gubernamentales y al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, lo anterior en un marco de armonización con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Al respecto, es de destacar que en el Gobierno de México, los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la APF, así como las unidades administrativas equivalentes en las EPE, dependerán presupuestal y organizacionalmente de dicha Secretaría, lo que se traduce en una garantía de independencia e imparcialidad.

Adicionalmente, se buscará armonizar el marco de actuación de la Secretaría de la Función Pública relativo a las facultades para conocer e investigar las conductas de los servidores públicos federales que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como para substanciar los procedimientos correspondientes, y que permitan ofrecer a la sociedad un gobierno honesto e íntegro que actúe siempre en el marco de la legalidad y los derechos humanos, así como desde una sólida ética pública que reconozca la trascendencia y responsabilidad de la acción gubernamental frente a la sociedad y su bienestar.

Para estos objetivos, el proyecto de presupuesto 2019 incluye recursos para la Secretaría de la Función Pública por 901.8 millones de pesos.

I.2.20. Ramo 31. Tribunales Agrarios

Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho

En el marco del Estado de Derecho y buscando fortalecer la cultura de la legalidad; que se ejerza sin desviaciones arbitrarias ni discrecionalidades reprochables; que permita la igualdad entre las partes y preserve el equilibrio entre los litigantes, para que los hombres del campo vean protegido su patrimonio en materia agraria, los Tribunales Agrarios tienen como misión impartir justicia agraria en todo el territorio nacional para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, mediante la emisión de sentencias a través de la siguiente línea de acción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- El combate a la impunidad y el acceso a la justicia para las y los mexicanos con el propósito de construir un auténtico Estado de Derecho bajo la premisa de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie.

A través del Tribunal Superior Agrario se busca atender los juicios de amparo promovidos durante el ejercicio. Dictar sentencias en la resolución de los asuntos dotatorios de tierras ingresados, así como emisiones de sentencias en cumplimiento de ejecutoria. Ejecutar sentencias de dotación de tierras que se encuentran pendientes, principalmente las que eviten problemas político sociales y cuyo impacto redundará en la paz social del campo. Además, cumplimentar las sentencias cuyo resultado haya sido negativo para los solicitantes. Resolver recursos de revisión y excitativas de justicia a través del Programa Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión con un presupuesto de 240.2 millones de pesos

Por lo que se refiere al rezago agrario jurídico, la atención de estos asuntos se centrará en primera instancia en los Tribunales Unitarios Agrarios, en los temas de reconocimiento, restitución y titulación de bienes comunales, dada la importancia que socialmente revisten, debido a que son un foco rojo por la tensión que se vive en la zona donde se ubican. Así como atender los asuntos provenientes de los expedientes en proceso de resolución, turnados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y por otras autoridades, como jueces federales. Además, de las nuevas demandas que presentan los campesinos, a través de la operación del Programa Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra con un presupuesto de 514.0 millones de pesos.

1.2.21. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios surge de la integración de programas y recursos debido a una serie de reformas y acuerdos con las entidades federativas con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, principalmente en materia de educación, salud, infraestructura, seguridad pública y desarrollo social centralizados en el Gobierno Federal, las cuales se vinculan con dos de las Directrices del gasto 1. Paz, Estado democrático y de derecho y 2. Bienestar social e igualdad.

La transferencia de estos recursos federales se realiza conforme a las disposiciones que para cada fondo establece la LCF.

Actualmente cuenta con ocho fondos:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).- Pago de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a los estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), dividido en dos:
 - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF),
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN),
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), dividido en tres:
 - Fondo para la para Asistencia Social (DIF),
 - Fondo para Infraestructura Educativa Básica, y
 - Fondo para Infraestructura Educativa Media Superior y Superior,
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Las asignaciones previstas en el PPEF 2019 para el Ramo 33 suman 734.0 mil millones de pesos.

1.2.22. Ramo 37. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Dentro de la Directriz 1. Paz, Estado Democrático y de Derecho, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal dará continuidad a las funciones de revisión y validación de los decretos, acuerdos, reglamentos y demás instrumentos jurídicos que deben someterse a la consideración del Presidente de México, asimismo, con motivo de las reformas efectuadas a la LOAPF, la Consejería Jurídica cuenta con nuevas atribuciones de coordinación de las áreas de asuntos jurídicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Se destacan las nuevas funciones que le serán transferidas a la Consejería Jurídica en materia de defensa del Estado mexicano, antes atribuidas a la Procuraduría General de la República, actualmente transformada en Fiscalía.

Para llevar a cabo las funciones de consejero jurídico del Ejecutivo Federal, los recursos previstos en el PPEF 2019 para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal son de 111.7 millones de pesos.

1.2.23. Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Directriz 3. Desarrollo económico incluyente

La ciencia genera conocimiento, favorece la innovación tecnológica y constituye un factor de cambio para el crecimiento económico y el bienestar social. La inversión en investigación y desarrollo resulta estratégica para aumentar la competitividad y transitar hacia una economía basada en el conocimiento.

El cambio tecnológico observado a nivel global demanda que la inversión pública en el sector ciencia y tecnología sea prioritaria en la agenda nacional. Esta administración se propone impulsar la investigación científica y tecnológica para el bienestar, mediante la implementación de políticas públicas que fomenten esta actividad, desarrollando programas que fortalezcan la formación de capital humano y consoliden su vinculación con el desarrollo nacional.

A través del programa Investigación Científica, Desarrollo e Innovación se generan y difunden investigaciones y programas de posgrado altamente especializados en los Centros Públicos de Investigación, y con ello se transfiere conocimiento a la industria nacional para el desarrollo tecnológico y la innovación, fomentando su competitividad. Este programa cuenta con una asignación en el PPEF 2019 de 5.1 mil millones de pesos.

Uno de los elementos imprescindibles para la formación de capital humano de calidad en el sector educativo, lo constituye el Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para estudios de posgrado de alto nivel dirigidos a estudiantes destacados, cuyo propósito es elevar la competitividad de la economía del país y por otro lado, fortalecer la enseñanza e investigación. Para el ejercicio fiscal 2019 se prevén recursos para este programa por

10.1 mil millones de pesos para el financiamiento de 63,923 becas, de las cuales 54,000 se destinarán para instituciones educativas nacionales y 7,577 para estudios de posgrado en el extranjero.

Desde su creación, el Sistema Nacional e Investigadores reconoce el desempeño de los mexicanos y mexicanas dedicadas a la investigación científica de alto nivel, a través de una evaluación que reconoce el mérito destacado bajo el título de investigador nacional. En este sentido, el Sistema Nacional e Investigadores ha contribuido significativamente a la formación de investigadores de excelencia estimulando la generación del conocimiento e innovación en beneficio de la sociedad. Para continuar fortaleciendo al Sistema Nacional e Investigadores, el PPEF 2019 cuenta con una asignación de 5.1 mil millones de pesos para apoyar a 30,440 científicos y tecnólogos integrantes de este sistema.

Asimismo, se continuará promoviendo la inserción del sector productivo en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, para aplicar la generación de conocimiento en coparticipación con el sector privado en todo el país, para lo cual se prevén recursos en el programa Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas por 257.0 millones de pesos.

Para fomentar la actividad científica en el país, los Fondos Mixtos son instrumentos de política pública del Estado para apoyar el desarrollo científico y tecnológico en las entidades federativas y municipios, mediante fideicomisos constituidos con aportaciones concurrentes de los gobiernos estatales, municipales y el Gobierno Federal, a través del CONACYT. Su objetivo es apoyar proyectos de impacto regional o local que propicien la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías para fortalecer la actividad industrial en las entidades federativas. Para este propósito el PPEF 2019 prevé recursos por 344.6 millones de pesos.

El gasto público en ciencia y tecnología tiene un impacto multiplicador en la generación del conocimiento al conjuntar esfuerzos con el sector social y privado. Para el próximo ejercicio fiscal, se continuará implementando el esquema de estímulos fiscales para la investigación y desarrollo tecnológico para las empresas que inviertan en proyectos de innovación cuyo costo será deducible de impuestos y con ello estimular su participación en el desarrollo tecnológico del país. Conforme a los objetivos antes expuestos, el gasto que se somete a la consideración de esa soberanía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

para ser ejercido por el CONACYT en el próximo ejercicio fiscal suma 24.7 mil millones de pesos.

I.2.24. Ramo 45. Comisión Reguladora de Energía

El Ramo 45 para el cumplimiento de sus atribuciones toma en cuenta la Directriz 3 Desarrollo económico incluyente y la línea de acción de fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional. Este Ramo, se encuentra a cargo de la Comisión Reguladora de Energía, la cual tiene el carácter de órgano regulador coordinado en materia energética y cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión. El órgano de gobierno está integrado por siete comisionados. Asimismo, podrá disponer de los ingresos derivados de la emisión de los permisos y autorizaciones para financiar un presupuesto total que le permita cumplir con sus atribuciones.

A la Comisión Reguladora de Energía le corresponde la regulación, el otorgamiento de permisos y la supervisión, en las actividades de hidrocarburos para el almacenamiento, transporte y distribución por ducto de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos, y el acceso de terceros a los ductos de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, así como la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos, y en electricidad, para la generación y el establecimiento de tarifas de porteo para transmisión y distribución, así como la vigilancia de la operación del MEM, a cargo del CENACE.

La Comisión Reguladora de Energía ha emitido disposiciones y resoluciones, como las relacionadas con permisos de comercialización y de acceso abierto al transporte por ducto de gas natural, permisos de generación y suministro eléctrico, tarifas de transmisión y distribución de energía eléctrica y Registro de Usuarios Calificados.

A octubre de 2018, ha otorgado 22,443 permisos, de los cuales 15,134 corresponden a petrolíferos y petroquímicos, 539 a gas natural, 5,492 a gas LP y 1,278 a generación eléctrica, de los cuales 613 son del MEM. Cabe comentar que a finales de 2014 la Comisión Reguladora de Energía registró 6,169 permisos otorgados.

Para el ejercicio fiscal 2019 se prevé una asignación presupuestal de 248.3 millones de pesos para el Ramo. Con dicha asignación y con los ingresos excedentes que obtenga por la prestación de servicios, la Comisión Reguladora de Energía podrá dar

continuidad a las atribuciones que le confieren los ordenamientos Constitucional, legales y normativos, en materia de regulación, otorgamiento de permisos y supervisión, a través de las actividades siguientes:

- Fomentar un entorno de previsibilidad y certidumbre regulatoria con base en reglas y criterios consistentes, transparentes y de fácil acceso para los permisionarios y consumidores.
- Sentar las bases para el desarrollo de mercados abiertos y diversificados dentro del marco legal, que provean de energéticos de calidad a toda la población a precios competitivos, salvaguardando los intereses de seguridad energética nacional.
- Ejercer las facultades de monitoreo, supervisión, verificación y sanción, para procurar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.
- Fomentar un mayor acceso a la información y productos energéticos en un ambiente de costos eficientes, cumpliendo con la calidad requerida y cubriendo permanentemente la demanda nacional.

1.2.25. Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos

El Ramo 46 para el cumplimiento de sus atribuciones toma en cuenta la Directriz 3. Desarrollo económico incluyente y la línea de acción de fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional. Este Ramo, se encuentra a cargo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la cual tiene el carácter de órgano regulador coordinado en materia energética y cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, siendo su máxima autoridad el órgano de gobierno que se integra por siete comisionados. Asimismo, podrá disponer de los ingresos derivados de la emisión y administración de permisos, autorizaciones, asignaciones y contratos, así como por los servicios del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, para financiar un presupuesto total que le permita cumplir con sus atribuciones.

A la Comisión Nacional de Hidrocarburos le corresponde la regulación y supervisión de la exploración y extracción de hidrocarburos, así como prestar asesoría técnica a la Secretaría de Energía, autorizar servicios de reconocimiento y exploración superficial, realizar licitaciones y suscribir contratos derivados de las rondas petroleras, administrar en materia técnica las asignaciones y contratos, supervisar los planes de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

extracción que maximicen la productividad y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos ha emitido disposiciones, como las relacionadas con el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, las asignaciones petroleras, reconocimiento y exploración superficial, perforación de pozos, recursos prospectivos y contingentes, cuantificación y certificación de reservas, medición de hidrocarburos y planes de exploración y desarrollo.

De diciembre de 2014 a octubre de 2018, la Comisión Nacional de Hidrocarburos a nombre del Estado Mexicano, como parte de las rondas uno, dos y tres, emitió 11 convocatorias para licitar 203 campos para la exploración y extracción de hidrocarburos. Resultado de las primeras nueve licitaciones, de 157 bloques ofertados se adjudicaron 104 en campos terrestres, aguas someras y aguas profundas, que comprenden un área de 87,039 km², con un potencial de 18,061 mmbpce de recursos prospectivos y una inversión estimada de 153 mil millones de dólares. Asimismo, ha suscrito tres contratos con socios de PEMEX en los bloques Trion-1, Cárdenas-Mora y Ogarrio.

Para el ejercicio fiscal 2019 se prevé una asignación presupuestal de 214.9 millones de pesos para el Ramo. Con dicha asignación y con los ingresos excedentes que obtenga por la prestación de servicios, la Comisión Nacional de Hidrocarburos podrá dar continuidad a las atribuciones que le confieren los ordenamientos Constitucional, legales y normativos, en materia de regulación, supervisión y suscripción de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, a través de las actividades siguientes:

- Administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- Autorizar servicios de reconocimiento y exploración superficial.
- Realizar licitaciones correspondientes a las rondas petroleras, de acuerdo con la política energética que emita el Ejecutivo Federal. Asignar ganadores y suscribir los contratos derivados de las licitaciones.
- Contribuir a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país, a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Recopilar información geológica, geofísica, petrofísica y petroquímica, y consolidar y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

I.2.26. Ramo 47. Entidades No Sectorizadas

El artículo 7 de la LFPRH señala que, en el caso de las entidades que no estén coordinadas por alguna dependencia coordinadora de sector, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las mismas. En virtud de sus distintos objetivos institucionales, a continuación se presenta la exposición de motivos de las entidades no sectorizadas que conforman al Ramo 47 para el ejercicio fiscal 2019, para el que se propone un presupuesto total de 8.9 mil millones de pesos con lo que se atenderán las acciones encomendadas a cada una de las entidades del Ramo conforme a las siguientes Directrices:

Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho

- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

A partir de la reforma a la Ley General de Víctimas, publicada en el DOF el 03 de enero de 2017, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ha implementado acciones orientadas a fortalecer las medidas de ayuda, ayuda inmediata, asistencia, atención, rehabilitación, así como la reparación integral, bajo los principios señalados en el artículo 5 de la ley en cita, que le permita a las personas en situación de víctima superar sus condiciones y reintegrarse en la sociedad.

Durante el ejercicio fiscal 2019, con un presupuesto de 842.5 millones de pesos, contribuirá a construir la paz y el Estado democrático y de derecho que este país necesita, se llevarán a cabo estrategias tendentes a abrir los canales de participación de la ciudadanía en la elaboración de programas y proyectos de atención a víctimas, para la construcción de políticas públicas, elaborando un nuevo Programa de Atención Integral a Víctimas, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil para garantizar la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia a la verdad y a la reparación integral a las víctimas. Asimismo, se realizarán acciones que permitan la implementación del Modelo Integral de Atención a Víctimas en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en todo el país, para proporcionar atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a sus derechos humanos, impulsar su empoderamiento y prevenir la revictimización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

También se brindarán los apoyos necesarios para la ayuda y reparación integral de las víctimas del delito y las víctimas de violaciones a los derechos humanos, mediante los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y se continuará con el desarrollo del sistema informático que soporta el Registro Nacional de Víctimas, para garantizar que las víctimas tengan un acceso oportuno y efectivo a las medidas que estable la LGV.

- Instituto Nacional de las Mujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres, como órgano responsable de la promoción y fomento de las condiciones habilitadoras para el logro de la igualdad sustantiva y para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas tiene la responsabilidad de proponer, en el marco de la Directriz 1. Paz, Estado democrático y de derecho, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en consonancia con la normativa aplicable y con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Con un presupuesto de 587.5 millones de pesos para 2019 el Instituto de acuerdo con sus atribuciones, continuará como órgano rector de la Política Nacional de Igualdad que encauza, promueve y da seguimiento a los programas y acciones de la APF y Local, por lo que en 2019 el INMUJERES dará continuidad a los programas presupuestarios sustantivos: el programa Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el programa sujeto a Reglas de Operación Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, mediante el cual se fortalece las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y en los Municipios y se propician condiciones para mejorar las políticas de igualdad en el ámbito local.

- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

A través del programa sustantivo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con un presupuesto de 854.7 millones de pesos, garantizará el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la prestación de servicios de asesoría, representación y defensa, recepción de quejas, emisión de recomendaciones y acuerdos conclusivos en los términos que establecen los ordenamientos legales que la regulan, coadyuvando a la atención imparcial y eficaz

de las solicitudes de servicios que presenten los contribuyentes; promover y difundir los derechos y garantías de los contribuyentes, fortaleciendo la cultura contributiva; y observar la interacción entre las autoridades fiscales y los contribuyentes para proponer reformas fiscales, prevenir y corregir prácticas irregulares que afecten los derechos de los pagadores de impuestos.

Brindará servicios de calidad a través de la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas, emisión de recomendaciones, acuerdos conclusivos y consultas respecto de conductas, actos o prácticas de las autoridades fiscales que afecten a los contribuyentes, en términos de las disposiciones aplicables; identificar los problemas de carácter sistémico que ocasionen perjuicios a los contribuyentes; proponer modificaciones normativas en materia fiscal; promover el estudio, enseñanza y la divulgación de las disposiciones jurídicas administrativas y fiscales; y fomentar una nueva cultura contributiva difundiendo los derechos y garantías de los contribuyentes y proponiendo mecanismos que alienten a éstos a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, así como impulsar con las autoridades fiscales, una actuación de respeto y equidad para con los contribuyentes; lo anterior, para lograr la reivindicación de los derechos fundamentales y de la dignidad de todos los que con sus contribuciones permiten dar cumplimiento a las obligaciones del estado mexicano.

- Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para 2019 con un presupuesto de 205.4 millones de pesos, coadyuva con los ODS en su objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. Asimismo, continuará proporcionando el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad. Asimismo, prevé instalar, operar y actualizar un sistema de antenas retransmisoras para la radiodifusión pública; así como realizar, promover y

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales audiovisuales.

En este contexto, el SPR fortalece y promueve el derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión, expandiendo la cobertura geográfica y social de la televisión pública al mayor número de personas en el país.

- Secretaría Ejecutiva de Sistema Nacional Anticorrupción

El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, armonizado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción es el órgano técnico de apoyo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, encargado de producir los insumos y herramientas necesarias para el desempeño de sus atribuciones establecidas en el artículo 113 de la CPEUM y en la LGSNA.

Para 2019 la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con un presupuesto de 132.2 millones de pesos, buscará ser una institución eficaz y eficiente que contribuya a generar confianza y credibilidad en las instituciones públicas, mediante el uso de tecnologías de la información y el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas enfocadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción continuará proveyendo al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

- Archivo General de la Nación

El Archivo General de la Nación es el organismo descentralizado rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal, en virtud de la Ley General de Archivos (LGA). El Archivo General de la Nación a partir del 1 de enero de 2019 se constituye como un organismo descentralizado no sectorizado con motivo de la publicación de la LGA, y tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la Nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios; determina las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, para fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación. La interpretación de lo establecido en la LGA, en el orden administrativo quedará a cargo del Archivo General de la Nación.

Para 2019 el Archivo General de la Nación, con un presupuesto de 78.4 millones de pesos, a través del Programa Presupuestario Preservación y difusión del acervo documental de la Nación continuará con su tarea de conservar y restaurar el Patrimonio Documental de la Nación, además de gestionar en los diferentes órdenes de gobierno, la organización y administración de los archivos para difundir el patrimonio documental de la nación y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas como soporte del buen gobierno.

- Agencia de Noticias del Estado Mexicano

Notimex, de acuerdo a la línea de acción de respeto, ejercicio y promoción de las libertades que garantiza la CPEUM; libertad de expresión, asociación creencias, referencias, preferencias sexuales y profesión, con un presupuesto en 2019 de 167.2 millones de pesos buscará impulsar la diversificación de productos y servicios informativos de alta calidad, así como la continuidad de la modernización tecnológica, a fin de ofrecer servicios en materia de Noticias al Estado Mexicano para estar a la vanguardia en el territorio nacional e internacional. Además, logrará la adecuada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

organización, operación y satisfacción de los propósitos de información del Estado, contribuirá a la consolidación de un sistema de información que fortalezca la soberanía cultural y que cohesione a la sociedad mexicana.

Directriz 2. Bienestar social e igualdad

- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

La CPEUM establece en su artículo 2 “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales”. En México existen 68 pueblos indígenas que se concentran principalmente en 25 regiones indígenas localizadas en 20 estados del país, una gran parte de estos grupos se encuentran en estado de marginación.

En un país con gran diversidad étnica como el nuestro, uno de los principales retos será enfrentar adecuadamente las diferentes necesidades y demandas que experimentan los grupos humanos y sus expresiones culturales. El desafío consiste en lograr la integración social de la comunidad nacional y, lograr eliminar las disparidades regionales que dividen a la sociedad, el objetivo es proporcionar a todos los mexicanos las mismas oportunidades, sin importar su origen o condición étnica, es por ello que se crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en sustitución de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, dando atención especial a los pueblos indígenas de México; es una ignominia que nuestros pueblos originarios vivan desde hace siglos bajo la opresión y el racismo, con la pobreza y la marginación a cuestas. Todos los programas del gobierno tendrán como población preferente a los pueblos indígenas de las diversas culturas del país.

En observancia a este mandato, en 2019 con un presupuesto de 6.0 mil millones de pesos para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, que serán ejercidos a través de sus cuatro estrategias principales de atención: derechos indígenas, educación, producción y productividad, e infraestructura indígena.

A través de los programas sustantivos del INPI, también contribuirá a los ODS de la Agenda 2030. Para ello destacar el Programa de Derechos Indígenas PRODEI, que tiene como objetivo general “contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos, el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos”, para el que se asigna un presupuesto de 306.4 millones de pesos. Adicionalmente, el Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, impulsará la consolidación de proyectos productivos y turísticos, para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas; que habita en localidades con 40.0% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y/o no monetarios y crear condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres, con un presupuesto de 806.9 millones de pesos. Asimismo, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, apoyará la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con una asignación de 1.3 mil millones de pesos. Por último, el Programa de Infraestructura Indígena, contribuirá a que la población de las localidades indígenas elegibles supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda con un presupuesto de 2.4 mil millones de pesos.

I.2.27. Ramo 48. Cultura

Nuestro legado histórico y cultural nos da cohesión y sentido de pertenencia como nación, las manifestaciones artísticas en México trascienden por una gran diversidad de expresiones que afianzan nuestra identidad.

El principio fundamental de la política en esta materia será proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales, garantizando a toda la sociedad el acceso a la infraestructura y bienes culturales y promoviendo la participación de grupos históricamente excluidos. Con este propósito, los programas y acciones de gobierno en este sector, estarán alineados a las directrices y líneas de acción propuestas para difundir nuestra riqueza cultural.

A través de las Misiones Culturales, se llevará a cabo un trabajo más cercano con los estados y las comunidades indígenas de diferentes zonas del país para reafirmar su vocación cultural, incentivando su difusión, así como las distintas expresiones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

artísticas a nivel local, mediante el intercambio entre regiones. Para este objetivo tan importante se prevé en el PPEF 2019 una asignación de 600.0 millones de pesos en el Programa Cultura Comunitaria.

Las nuevas tecnologías de la información son una herramienta fundamental para la difusión y promoción cultural, facilitan la distribución de contenidos y fomentan la participación de creadores, artistas y promotores en todo el país. Por lo anterior, se impulsará una agenda digital que apoye la creación de plataformas y gestión de empresas digitales para distribuir y consumir productos culturales.

El Programa de Desarrollo Cultural fortalecerá la difusión de las expresiones artísticas y actividades inherentes entre la población, y con ello construir un entorno de convivencia y cohesión social que favorezca la formación de las personas. Las previsiones para esta importante tarea suman 4.9 mil millones de pesos.

La protección y conservación del patrimonio artístico es relevante para la apreciación de nuestro patrimonio histórico y cultural. Para este objetivo en el Programa Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, la propuesta para el PPEF 2019 es de 1.9 mil millones de pesos, que se complementan con previsiones del Programa Nacional de Reconstrucción, con una asignación de 800.0 millones de pesos que se destinarán a la restauración y rehabilitación de aproximadamente 2,300 monumentos dañados por los sismos de septiembre de 2017.

A través del Instituto Nacional de Bellas Artes el Programa de Servicios Educativos Culturales y Artísticos fortalecerá la educación artística en los niveles de educación básica, media superior y superior, con el objeto de promover la formación en materias como la música, las artes plásticas, el arte dramático, la danza y las bellas artes en todas sus expresiones. El gasto incluido en el PPEF 2019 para este programa es de 1.0 mil millones de pesos.

El conjunto de recursos previstos en el PPEF 2019 para impulsar la promoción y difusión cultural bajo las directrices y líneas de acciones propuestas para la implementación de la nueva política cultural, es de 13.2 mil millones de pesos.



GASTO FEDERAL EN CULTURA (MILLONES DE PESOS)

	2019 Proyecto
Ramo 48 Cultura	12,394.1
Sector Central de la Secretaría de Cultura	4,703.0
Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,739.8
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	3,084.3
Radio Educación	76.2
Instituto Nacional del Derecho de Autor	70.5
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	33.1
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	28.7
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	97.9
Educal S.A. de C.V.	32.1
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	29.6
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	43.7
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	74.8
Instituto Mexicano de Cinematografía	231.2
Televisión Metropolitana S.A. de C.V.	149.2
Ramo 11 Educación Pública	817.7
XE-IPN Canal 11	530.6
Fondo de Cultura Económica	127.9
Instituto Mexicano de la Radio	159.3
TOTAL	13,211.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.2.28. Ramo 50. Instituto Mexicano del Seguro Social

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social y presta servicios públicos a nivel nacional para todas las personas trabajadoras, pensionadas y sus familias.

La Ley del Seguro Social, en su Artículo 2, establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Para ello, para coadyuvar al diseño del nuevo modelo del sector salud propuesto por el nuevo gobierno, durante el ejercicio 2019 se continuará aplicando la Política Institucional integral para otorgar servicios de protección y prevención, de modo financieramente sostenible, atendiendo de manera ágil y efectiva los grandes retos internos y externos a los que se enfrenta.

El continuar con esta Política Institucional, exige seguir cumpliendo los objetivos específicos cuyas medidas de ejecución se irán ajustando a lo largo del ejercicio, según el resultado de las evaluaciones, el seguimiento de las acciones que se instrumenten en los diferentes niveles de responsabilidad. De este modo, los Programas presupuestarios del Instituto Mexicano del Seguro Social se alinean a las tres Directrices 1. Paz, Estado democrático y de derecho; 2. Bienestar social e igualdad y 3. Desarrollo económico incluyente.

En síntesis, la asignación que se propone para el Instituto Mexicano del Seguro Social en el ejercicio 2019 por un monto de 746.7 mil millones de pesos permitirá consolidar los avances logrados en el desempeño institucional, en el otorgamiento de los servicios y en el impulso a los resultados.

I.2.29. Ramo 51. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es la institución nacional responsable de proteger la salud y el bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, proporcionando seguros, prestaciones y servicios sociales a pensionados, jubilados y familiares de sus derechohabientes.

El marco de referencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de salud y seguridad social, se define en su propia Ley, que constituye la norma de la actuación y presencia del Instituto como instrumento fundamental en la política social del país.

Para 2019 el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se propone alinear sus esfuerzos y priorización de necesidades de salud y seguridad social conforme a las tres directrices del ejercicio fiscal 2019, fortaleciendo programas en materia de medicina preventiva, promoción de la salud, acciones de capacitación para la salud de la población y de vigilancia y control epidemiológico, entre otras. Asimismo, se destaca el incremento de la cobertura en regiones donde más se requiere.

Adicionalmente, se prevé un programa de obras que comprenden diversos proyectos de obra pública, como son: obras de construcción nuevas; ampliación y remodelación de unidades, clínicas y hospitales; acciones de conservación y mantenimiento mayor a unidades hospitalarias, así como mantenimiento, remodelación y construcción de estancias infantiles.

Asimismo, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, continuará promoviendo las opciones de crédito para adquirir, ampliar y/o en su caso remodelar sus viviendas, en condiciones que le permitan incrementar su bienestar y seguridad patrimonial.

Para las acciones y programas antes expuestos se propone en el PPEF 2019 una asignación para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de 323.3 mil millones de pesos.

1.2.30. Ramo 52. Petróleos Mexicanos

Bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, prioridades que orientarán las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2019 y, tomando en consideración la Directriz 3. Desarrollo económico incluyente, PEMEX seguirá enmarcando sus estrategias, actividades y metas, teniendo como eje rector la rentabilidad, buscando promover el desarrollo integral y sustentable del país y, la soberanía energética, es así como PEMEX participa en el fomento al sector energético como palanca para el desarrollo nacional.

Con base en lo dispuesto en la Ley de PEMEX, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los acuerdos de creación de las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) de PEMEX denominadas: PEMEX Exploración y Producción; PEMEX Cogeneración y Servicios; PEMEX Fertilizantes; PEMEX Etileno; PEMEX Logística; PEMEX Perforación y Servicios; y PEMEX Transformación Industrial.

Durante el 2018 PEMEX realiza un cambio de estrategia en las líneas de negocio por lo que, derivado de una revisión se estimó que bajo las condiciones actuales del mercado, los resultados de PEMEX Cogeneración y Servicios no generarían valor económico, ni rentabilidad para el Estado Mexicano; se consideró que la optimización de los beneficios de PEMEX requería de una reorganización corporativa que diera continuidad a la estrategia de cogeneración, sin requerir la subsistencia y operación de la citada EPS.

El cambio de estrategia en las líneas de negocio y la reorganización corporativa de PEMEX, implicó la transferencia de funciones, derechos y obligaciones de la EPS PEMEX Cogeneración y Servicios a la EPS PEMEX Transformación Industrial y como consecuencia la liquidación de PEMEX Cogeneración y Servicios; derivado de lo anterior, el Consejo de Administración de PEMEX en sesión celebrada en julio de 2018, aprobó el informe final del proceso de liquidación de la EPS de PEMEX denominada PEMEX Cogeneración y Servicios.

Durante el 2018 PEMEX continúa realizando ajustes a su calendario de inversión implementando estrategias de reducción de costos, para incrementar la eficiencia operativa mediante la incorporación de mejores prácticas, optimizar portafolio y maximizar su valor a través de Farm out, así como, reactivar pozos y acelerar el desarrollo de campos y capturar campos estratégicos a través de rondas de licitación.

El proyecto de presupuesto consolidado 2019 presentado por PEMEX, que fue aprobado por su Consejo de Administración considera un balance financiero del orden de -75.4 mil millones de pesos, y un techo en servicios personales de 91.9 mil millones de pesos; lo cual es congruente con los objetivos plasmados en el Plan de Negocios vigente de la empresa, y que considera preservar la línea estratégica de disciplina financiera, al lograr un balance primario positivo en flujo de efectivo y mantener la tendencia hacia un equilibrio presupuestario en el mediano plazo.

Aunado a lo anterior, después de la fecha en que PEMEX presentó su proyecto de presupuesto consolidado 2019, se ajustó el marco macroeconómico, ubicándose el precio promedio del petróleo en 55.0 dólares por barril y el tipo de cambio promedio anual en 20.0 pesos/dólar, por lo cual y con base en la fracción III del artículo 101 de la Ley de PEMEX, se modifica la meta de balance financiero de PEMEX.

Asimismo, para poder cumplir de forma eficaz con los objetivos en materia presupuestaria de racionalidad del gasto, la administración realiza un esfuerzo adicional en servicios personales para contener el crecimiento inercial que venía presentando en los años anteriores y ajusta el techo global de erogaciones para servicios personales, para quedar como se muestra en el siguiente cuadro:

BALANCE FINANCIERO Y SERVICIOS PERSONALES, PEMEX 2019
(MILLONES DE PESOS)

Concepto	Aprobado Consejo de Administración	PPEF 2019	Diferencias Absolutas
Balance Financiero	-75,445.0	-65,445.0	10,000.0
Servicios Personales	91,889.0	90,837.6	-1,061.4

Fuente: PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para 2019 la empresa establece que los recursos presupuestarios asignados al gasto programable serán de 464.6 mil millones de pesos; con esta disponibilidad de recursos PEMEX garantiza que llevará a cabo el proceso productivo en sus Empresas Productivas Subsidiarias, cubriendo los requerimientos de gasto de operación e inversión para alcanzar la plataforma de producción, distribución y comercialización de hidrocarburos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Asimismo, con el fin de llevar a cabo las metas establecidas en su programa de inversión, para 2019 la empresa prevé un monto de 273.1 mil millones de pesos, así como un endeudamiento de 112.8 mil millones de pesos.

Pemex Exploración y Producción asigna recursos por 148.1 mil millones de pesos a los siguientes proyectos: Integral Ku-Maloob-Zaap, Integral Chuc, Proyecto de Exploración Campeche Oriente, CE Ek-Balam, Proyecto Crudo Ligero Marino, Cantarell, Uchukil Fase II, Campo Esah, e Integral Yaxche.

La empresa establece tres grandes prioridades de la política de inversión, la primera es estabilizar la producción de petróleo crudo para detener la caída de producción; la estrategia será que en el mediano plazo se logre revertir la tendencia de caída y se logre un crecimiento de la producción de petróleo. Para 2019 se incluyen recursos por 10.7 mil millones de pesos, para los campos el Campo Xikin y el Campo Esah, campos descubiertos en 2015 que actualmente se encuentran ya en la transición hacia la etapa de producción.

PEMEX prevé que con el gasto de inversión presupuestario logrará producir 1,801 mbd de petróleo crudo y 4,320.5 millones de pies cúbicos diarios de gas natural (incluye nitrógeno y CO₂).

Para optimizar la capacidad productiva y garantizar sus actividades operativas, PEMEX determinó una proyección conservadora para el período 2020-2024, que se determina en función de la disponibilidad de recursos presupuestarios y las condiciones actuales prevalecientes en la economía mundial.

Con relación a las otras dos prioridades de las tres de la política de inversión en la empresa se encuentra rehabilitar las seis refinerías que integran el Sistema Nacional de Refinación (SNR) de la empresa; el objetivo será asegurar la confiabilidad de la operación que permita incrementar el nivel del proceso de crudo y con ello incrementar la producción de productos refinados, especialmente de gasolinas y diésel. Alineado con esta segunda prioridad, está la de reducir la dependencia energética que existe con las elevadas importaciones de gasolinas y diésel que está realizando nuestro país actualmente. Para ello, la tercera prioridad será el inicio de la construcción de una nueva refinería. Asimismo, se contemplan recursos de inversión para el mantenimiento de plantas procesadoras de gas, de ductos y de instalaciones de logística, de etileno y fertilizantes.

El presupuesto 2019 incluye recursos para construir una nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco por un monto de 50.0 mil millones de pesos, de los cuales, 48.2 mil millones de pesos son para el proyecto Reserva para Ingeniería, Procura y Construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, y 1.8 mil millones de pesos para estudios de preinversión.

PEMEX Transformación Industrial tiene una asignación de recursos de inversión por 7.5 mil millones de pesos para proyectos de mantenimiento de infraestructura que incluye conservación, rehabilitación, mantenimiento y sostenimiento de las diferentes áreas del Sistema Nacional de Refinación.

De igual forma, y a fin de operar con mayor eficiencia y confiabilidad, así como para contribuir a la mitigación de riesgos al personal, a la población y al medio ambiente, coadyuvando el combate al mercado ilícito de combustibles, en 2019 PEMEX Logística invertirá 71.6 millones de pesos para la Implementación del Sistema SCADA en 47 Sistemas de Transporte por ducto.

1.2.31. Ramo 53. Comisión Federal de Electricidad

Como EPE, la CFE tiene como finalidad el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, impulsando proyectos productivos con inversión pública y privada, nacional y extranjera, haciendo eficiente la operación del sector eléctrico, bajo criterios de calidad total, máxima eficiencia, continuidad del servicio y respeto al medio ambiente.

Para el ejercicio fiscal 2019, la CFE se asegura que las estrategias, las actividades y las metas planteadas queden alineadas a la Directriz 3 Desarrollo económico incluyente, así como sus operaciones estén orientadas con la línea de acción de fomento del sector energético como palanca del desarrollo nacional.

Su objetivo primordial es actuar de manera transparente, eficiente, con sentido de equidad, y responsabilidad social y ambiental, encauzando acciones para el rescate de la industria eléctrica, y procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población; evolucionando de ser una empresa de electricidad, a una empresa de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

energía, la cual brindará servicio eléctrico y comercializará principalmente gas natural para la industria.

Entre las prioridades estratégicas de la CFE está el orientar sus acciones para incrementar la productividad de sus operaciones que realiza y cumplir con los requerimientos operativos de confiabilidad, seguridad y acceso, maximizando el valor de los negocios a través de programas de mejora del desempeño, logrando niveles de eficiencia y rentabilidad sanos, los cuales fortalezcan su balance financiero; así como sentar las bases de la comercialización y transporte de gas como vector de expansión a futuro, aumentando el valor de la red de gasoductos, lo que permitirá, entre otros aspectos, el desarrollo del Istmo de Tehuantepec por medio de la oferta de gas y energía eléctrica a precios bajos.

En 2019 se continuará estructurando la empresa para hacerla eficiente en materia energética, mejorando el costo y la calidad del servicio que actualmente la CFE proporciona a sus clientes; asimismo, las inversiones en la infraestructura necesaria para la conexión y modernización de la medición a los clientes, tienen como principal objetivo incorporar a poco más de 1 millón de usuarios en el año, mejorando los costos de la electricidad para los clientes ubicados en la franja fronteriza con los Estados Unidos de América.

El proyecto de presupuesto consolidado 2019 presentado por la CFE para aprobación de su Consejo de Administración contempla una meta de balance financiero en equilibrio, y un techo en servicios personales de 59.3 mil millones de pesos; lo cual guarda congruencia con la consolidación del Plan de Negocios en marcha de la empresa.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando las premisas de austeridad del actual gobierno, para poder cumplir de forma eficaz con los objetivos en materia presupuestaria de racionalidad del gasto, resolvió modificar las transferencias del Gobierno Federal, para quedar en un monto menor en 26.2 mil millones de pesos, afectando su gasto de operación.

Con posterioridad a la autorización emitida por su Consejo de Administración, y en adición a lo anterior, la CFE con el fin de mantener el rumbo de disciplina financiera, ha propuesto realizar un esfuerzo adicional para reducir el techo de las erogaciones en servicios personales, así como aplicar una reducción en su gasto de operación.

Con lo anterior, el proyecto de presupuesto para 2019 de la empresa presenta un balance financiero positivo en flujo de efectivo de 6.0 mil millones de pesos y un techo de servicios personales de 58.6 mil millones de pesos, como se muestra en el siguiente cuadro:

BALANCE FINANCIERO Y SERVICIOS PERSONALES, CFE 2019
(MILLONES DE PESOS)

Concepto	Aprobado Consejo de Administración	PPEF 2019	Diferencias Absolutas
Balance Financiero	0.0	5,977.0	5,977.0
Servicios Personales	59,274.5	58,589.9	-684.6

Fuente: CFE, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el presupuesto para 2019, la CFE propone destinar recursos por 434.7 mil millones de pesos de gasto programable, que obedece al mayor costo esperado en los combustibles para la generación de electricidad y al incremento en las operaciones que realiza la empresa en el MEM, así como a la reserva de capacidad para el transporte de gas natural; asimismo, se incluye el apoyo del Gobierno Federal por 52.1 mil millones de pesos para resarcir parcialmente el subsidio a las tarifas eléctricas que la empresa otorga a los usuarios finales de los sectores doméstico y agrícola, este apoyo no muestra incremento en términos reales con relación al apoyo otorgado en el año 2018.

El Programa Nacional de Electricidad contempla incrementar la capacidad de generación de las plantas de la CFE al realizar inversiones para el aprovechamiento pleno del parque de generación y establecer una política inteligente en el uso de combustibles, a través de la utilización de todas las fuentes primarias. Además, para cumplir el compromiso del Gobierno de la República de mantener una electricidad sustentable, se impulsarán las energías renovables programando mecanismos para aprovechar en beneficio de la Nación todos los recursos naturales existentes para la generación: hidráulica, geotérmica, eólica, fotovoltaica y de cogeneración con PEMEX. Lo anterior, con el fin de reducir el costo de generación para los 43 millones de usuarios, recuperando así el sentido de responsabilidad social de la empresa estatal.

Las acciones para el programa operativo de la CFE incluyen lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- Considerar el potencial hidráulico del país: se planea desarrollar todos los recursos hidroeléctricos disponibles en estrecha colaboración con la CONAGUA, lo que permitirá incrementar la capacidad de generación hidroeléctrica en un 26.0%, lo que equivale a 3,300 megawatts.
- Efectuar los mantenimientos de plantas generadoras de forma eficiente y estratégica: se buscará abarcar la mayor cantidad de centrales sin afectar el suministro del fluido eléctrico, así como realizar las modernizaciones, reconversiones de combustóleo a gas, y las repotenciaciones que en el corto y mediano plazo atiendan la creciente demanda de servicio eléctrico destinando para este propósito 34.3 mil millones de pesos, de los cuales 15.4 mil millones de pesos se aplicarán a termoeléctricas de ciclo combinado, 10.4 mil millones de pesos a plantas de carbón, 7.0 mil millones de pesos a centrales vapor convencional, 171.1 millones de pesos a centrales a diésel, 980.5 millones de pesos a plantas geotermoeléctricas y 340.6 millones de pesos a rehabilitación de centrales hidroeléctricas.
- Garantizar la seguridad y el mínimo impacto ambiental de las operaciones de todas las centrales, a través de reconversiones de centrales de combustóleo a gas, instalación de nuevas centrales de ciclo combinado y la instalación de centrales mini hidroeléctricas.
- El personal capacitado del más alto nivel se mantendrá, para ello se impulsará la capacitación y el desarrollo tecnológico del más alto nivel para todo el personal, utilizando los centros de capacitación que se tienen en las diferentes regiones del país.

El presupuesto que se propone para la CFE considera también recursos para proyectos que fortalezcan la Red General de Distribución y con ello lograr disminuir significativamente las pérdidas de energía eléctrica; así como para mejorar la eficiencia en la operación, el mantenimiento de líneas de transmisión, así como de subestaciones, y el desarrollo de proyectos de ampliación y modernización, asegurando la disponibilidad y confiabilidad de la Red Nacional de Transmisión.

El objetivo estratégico de la CFE es ser una EPE rentable, para lo cual se fortalecerá su capacidad productiva, modernizando plantas hidroeléctricas y desarrollando un programa de energías alternativas, con la finalidad de crear valor económico a través de sus Empresas Productivas Subsidiarias. De esta manera, el proyecto de presupuesto 2019 se presenta por empresa subsidiaria con la finalidad de dar

cumplimiento a la separación contable, funcional y estructural, destacando las siguientes acciones prioritarias para 2019:

- CFE Generación I. Se incrementará en 40 megawatts la capacidad de generación de energía proveniente de fuentes limpias y renovables, a través de proyectos fotovoltaicos y proyectos de modernización del parque hidroeléctrico; asimismo, se mejorará la disponibilidad de energía ofertada en el mercado.
- CFE Generación II. Tiene una capacidad instalada de 8,495 megawatts y su reto para 2019 es reestructurar tres centrales termoeléctricas convencionales y una central de carbón que sumarían 1,400 megawatts instalados.
- CFE Generación III. Se realizarán un total de 91 mantenimientos a unidades generadoras en las diferentes tecnologías de sus centrales, con el objetivo de mantener la confiabilidad operativa, disponibilidad y eficiencia. Asimismo, se tiene programado continuar con el plan de modernización de centrales hidroeléctricas y mantenimiento a las unidades generadoras, priorizando aquellas que tienen mayor rentabilidad, conservando la competitividad en el MEM.
- CFE Generación IV. Se invertirán 2.3 mil millones de pesos para asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos de generación de electricidad; se llevará a cabo la construcción de la Central de Ciclo Combinado Empalme II incorporando al SEN 791 megawatts de capacidad, y se impulsará la realización de los proyectos de CH Chicoasén II y CCC Samalayuca III.
- CFE Generación V. Se dará seguimiento a la construcción de tres centrales de Productores Externos de Energía que aportarán una capacidad adicional de 2,370 megawatts, de las cuales la CCC Topolobampo II y la CCC Norte III entrarán en operación en 2019, aportando en conjunto una capacidad de 1,684 megawatts. Asimismo, en 2019 se prevé una capacidad instalada de 15,820 megawatts, con disponibilidad del 86.0% para ser ofertada en el MEM.
- CFE Generación VI. Se espera incrementar a 2,347 megawatts la capacidad efectiva actual de energías limpias que se ubica en 1,702 megawatts; asimismo, dentro de las acciones para garantizar la calidad y seguridad en el suministro, se estima una mejora del 5.0% en la disponibilidad de energía, llegando a un total del 71.0%.
- CFE Distribución. Se rehabilitará y modernizará la infraestructura, asegurando la disponibilidad y confiabilidad de las redes y subestaciones de distribución de energía eléctrica, permitiendo alcanzar una meta de pérdidas de energía del

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

10% incluyendo la alta tensión, logrando una cobertura eléctrica del 98.8% del país, dando especial énfasis a la atención de las zonas rurales y colonias populares.

- CFE Transmisión. Los recursos se destinarán a operar, mantener, expandir y modernizar la infraestructura de transmisión, aprovechando sus activos; asegurando la disponibilidad y confiabilidad de la Red Nacional de Transmisión, para garantizar la seguridad y el mínimo impacto ambiental de todas sus operaciones.
- CFE Suministrador de Servicios Básicos. Se continuará desarrollando una estrategia de clientes diferenciada por segmento, como una palanca para la ejecución de estrategias de negocios. Asimismo, se optimizarán costos mediante la gestión adecuada en la compra de energía eléctrica y el aumento de la productividad, con lo que se estima capturar ahorros por un valor acumulado de 2.2 mil millones de pesos.

Para 2019, la CFE se enfrentará a la competencia con nuevos proveedores en el suministro de energía eléctrica a nivel nacional, quienes se disputarán la preferencia de los consumidores finales; por lo tanto la asignación de recursos será destinada a maximizar los márgenes de utilidad de la empresa con el posicionamiento de sus productos y servicios, para competir de manera independiente en el MEM.

En este sentido, la CFE continuará comercializando la energía eléctrica mediante los mecanismos dispuestos para el MEM, por lo que la estimación de gasto para 2019 considera las provisiones necesarias para cubrir los costos que se generen por el pago de las cuotas al CENACE, así como para la entrega de aportaciones al Fondo de Servicio Universal Eléctrico.

Por otra parte, con el fin de mejorar la eficiencia en la operación y el mantenimiento de la infraestructura eléctrica nacional existente, así como diversificar la composición del parque de generación de electricidad, la CFE tiene contemplado incrementar la capacidad instalada en centrales generadoras que utilizan gas como fuente principal de energía, conforme a las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazo.

Como complemento a la inversión presupuestaria, y con el propósito de impulsar proyectos productivos con inversión privada, nacional y extranjera, la CFE obtiene recursos privados de inversión financiada bajo el esquema denominado Proyectos de

Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), mismos que para 2019 ascienden a 52.1 mil millones de pesos, de los cuales 42.1 mil millones de pesos provienen de la modalidad de inversión directa y 10.0 mil millones de pesos de inversión condicionada.

Por tercer año consecutivo la CFE no propuso nuevos PIDIREGAS debido a que se encuentra analizando opciones que permitan la participación de libre competencia bajo la figura de asociación o alianza con el sector privado conforme a la normatividad vigente, que establecen que la actividad de generación de la empresa deberá tener unidades de negocio que fomenten la operación eficiente del sector y se sujete a criterios de competencia.

Con la inversión financiada prevista para 2019, la CFE estima concluir la construcción de 10 PIDIREGAS que fueron autorizados en años anteriores, de los cuales, seis corresponden a proyectos de generación, tres a transmisión y transformación y uno a distribución. De esta forma, la capacidad efectiva de generación se prevé incrementar en 3,071.3 megawatts; de éstos, 647.7 megawatts mediante generación propia y 2,423.6 megawatts a través de los Productores Externos de Energía en proyectos de inversión financiada condicionada. Con ello, se contribuirá a satisfacer la demanda de energía eléctrica en todo el país.

1.2.32. Seguridad Pública

En los últimos años la seguridad ha sido una demanda reiterada de la población ante los elevados niveles de violencia observados en el país, y el incremento de los delitos principalmente del fuero común que son los que más daño causan a la sociedad y afectan su vida cotidiana. Para hacer frente a esta problemática se requiere transformar la estrategia de seguridad pública para transitar hacia una sociedad más segura.

En la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por el por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en septiembre de 2018 la cual mide los delitos más representativos del fuero común. A nivel nacional, 64.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

a su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 36.3% y el desempleo con 33.2%.¹¹

Este gobierno se propone erradicar la violencia y recuperar la paz y la tranquilidad, a través del rediseño de la estrategia de seguridad pública con un enfoque territorial, y un importante componente social profundizando en las causas que generan las conductas delictivas como son la desigualdad social, la falta de oportunidades de acceso a la educación y el empleo principalmente entre los jóvenes que son el mayor grupo en situación de riesgo.

Con este propósito la nueva política de seguridad pública se construirá con acciones encaminadas al fortalecimiento institucional, la profesionalización y desarrollo de las corporaciones policiales del país y la creación de coordinaciones territoriales en todo el país.

Se contará con el apoyo del uso de inteligencia para combatir al crimen organizado, sin dejar de lado el despliegue de fuerzas federales para contener la actividad criminal en las zonas y regiones de mayor incidencia delictiva. Asimismo se continuará trabajando con el Poder Legislativo para fortalecer el marco jurídico.

Con la reciente aprobación de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se da un paso firme para la reorganización institucional en materia de seguridad pública, con la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual contará, entre otras, con atribuciones para proponer y ejecutar las políticas públicas en materia de seguridad pública, con el propósito de proteger la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz.

Los operativos para la prevención y disuasión del delito a cargo de la Policía Federal, han contribuido de manera significativa a frenar la actividad de grupos criminales en zonas del país con mayor incidencia delictiva, apoyando las acciones de seguridad pública a nivel local y estatal, así como la generación de inteligencia e investigación para combatir delitos de alto impacto como el secuestro y la extorsión. La propuesta

¹¹ INEGI.- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).- Principales Resultados.- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf.

de gasto para la Policía Federal para el próximo ejercicio es de 26.7 mil millones de pesos.

La profesionalización y certificación de corporaciones de seguridad pública será una de las directrices para su fortalecimiento en todo el país. Para este propósito, en el PPEF 2019 se cuenta con una asignación de recursos en el programa Subsidios en materia de seguridad pública por 4.0 mil millones de pesos que serán transferidos a los gobiernos estatales y municipales para el desarrollo de sus instituciones de seguridad pública, así como para profesionalización, certificación equipamiento y control de confianza de sus cuerpos de policía.

Para resolver el problema de la inseguridad y la violencia en el país, este gobierno ha convocado a nuestras fuerzas armadas para conformar una Guardia Nacional conjuntamente con elementos de la Policía Federal. Esta nueva corporación estará enfocada a tareas de seguridad, y actuará con protocolos del uso de la fuerza y capacitación para el respeto a los Derechos Humanos. La Guardia Nacional iniciará funciones una vez que el Congreso de la Unión apruebe las reformas constitucionales pertinentes.

La transformación del Centro de Investigación para la Seguridad Nacional (CISEN), en el Centro Nacional de Inteligencia, dependerá del titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus atribuciones principales serán funcionar como un sistema de investigación e información, para preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, así como preservar la cohesión social y fortalecer las instituciones de gobierno. Para lo anterior, se prevén en el PPEF 2019 recursos por 2.5 mil millones de pesos.

Para implementar la política de prevención y readaptación social, el programa Administración del Sistema Federal Penitenciario prevé una asignación en el PPEF 2019 de 16.6 mil millones de pesos, con estos recursos se coordinará la operación de 20 instalaciones penitenciarias de media y máxima seguridad, así como acciones para la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Para implementar esta nueva visión de la seguridad pública que propone el Gobierno de México, en el Proyecto de Presupuesto 2019 se prevén recursos destinados a justicia, seguridad nacional, asuntos de orden y de seguridad interior por un monto de 173.6 mil millones de pesos.

I.3. Evolución del Gasto Público 2014-2018

I.3.1. Gasto Neto Total

Este agregado de gasto se compone del total de erogaciones aprobadas en el PEF, las cuales son financiadas por los ingresos presupuestarios y, en su caso, por el endeudamiento neto previstos en la LIF; asimismo, para efectos de su cómputo se excluyen las amortizaciones de la deuda pública, así como las operaciones que pudieran significar la duplicidad de registros de gasto.

En el último lustro, teniendo en cuenta las consideraciones previas, el Gasto Neto Total aprobado por el Congreso de la Unión para el sector público presupuestario decreció a un ritmo promedio anual de 0.7%, lo que significa un decremento acumulado de 2.7% entre los recursos del ejercicio fiscal de 2018 respecto del importe que correspondió al ciclo de 2014.

En el periodo referido se identifican tres etapas en la evolución del Gasto Neto Total, las cuales están diferenciadas por la aplicación de ajustes preventivos a la política de gasto que el Gobierno Federal implementó como respuesta al deterioro del entorno económico mundial que se presentó a finales del año 2014, y que se relaciona con factores como: a) la drástica caída en los precios internacionales del petróleo; b) el inicio de un periodo alcista en el nivel de las tasas de interés en los Estados Unidos de América; y c) la desaceleración de la economía global, principalmente. Las etapas referidas se caracterizan como sigue:

- Presupuesto aprobado creciente entre los años 2014 y 2015, con una variación real anual de 2.2%.
- Presupuesto aprobado con tendencia decreciente para los ejercicios fiscales de 2016 (reingeniería del gasto público) y 2017 (continuidad de la aplicación de la política de gasto conforme a lo establecido en el Decreto de Austeridad y en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018), mismos que registraron decrementos en términos reales anuales de 3.7% y de 3.9%, respectivamente.
- Finalmente, el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2018 creció 2.8% real anual respecto al de 2017; no obstante, al compararlo con los niveles de gasto aprobados para los años 2014, 2015 y 2016 fue menor en 2.7%, 4.8% y 1.2%, de acuerdo al orden de correspondencia.

En este contexto, el Gasto Neto Total aprobado para 2018 (a precios constantes de 2019) se ubicó en 5, 483.4 mil millones de pesos, cifra inferior en 279.2 mil millones de pesos respecto del presupuesto de 2015, año en que se autorizó el mayor nivel de gasto al Sector Público Presupuestario. Asimismo, el presupuesto aprobado para 2018 fue inferior en 152.8 mil millones de pesos respecto al total de erogaciones que fueron estimadas para el ciclo presupuestario de 2014.

Ahora bien, el Gasto Neto Total está conformado por dos grandes grupos de gasto, clasificados como Gasto No Programable y Gasto Programable, según la naturaleza de los compromisos de pago. En promedio, de 2014 a 2018, el primero ha representado el 24.7%, mientras que el segundo el 75.3%. Al comparar la composición por etapas, se tiene que durante el periodo transcurrido entre 2014 y 2015, el Gasto No Programable participaba con el 21.8% y el Gasto Programable con el 78.2%. Para los años 2016 y 2017, dicha estructura se reconfiguró en 4 puntos porcentuales, siendo las erogaciones no programables las que incrementaron su participación en el gran total, las cuales pasaron a representar el 25.8% como promedio de ambos años; por su parte, los gastos programables se redujeron a 74.2%. Por su parte, en 2018 el 28% del presupuesto aprobado se asignó al Gasto No Programable, mientras que el 72% a las erogaciones programables.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2014-2018 ^{a/}

(Millones de pesos de 2019)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
Gasto Neto Total [∟]	5,636,261.7	5,762,608.9	5,550,113.1	5,335,072.1	5,483,445.5	-2.7	2.8
Programable	4,407,937.0	4,504,614.5	4,201,963.4	3,874,410.0	3,949,954.6	-10.4	1.9
No Programable	1,228,324.7	1,257,994.4	1,348,149.7	1,460,662.2	1,533,490.9	24.8	5.0

^{a/} Aprobado.

[∟] Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En relación con el tamaño de la economía nacional, se puede observar que durante la presente administración, el Gasto Neto Total ha promediado el 23.9% del PIB. Destaca que desde 2014, las erogaciones totales del Sector Público Presupuestario han tenido una evolución decreciente como proporción del PIB; por ejemplo, en 2015 se redujeron en 0.3 puntos porcentuales, tendencia que continuó los siguientes dos ejercicios

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

fiscales a razón de 1.6 y 1.4 puntos porcentuales en 2016 y 2017, respectivamente. En sentido inverso, el total de erogaciones incrementaron su participación en apenas 0.1 puntos porcentuales en 2018, lo que significa que el Gasto Neto Total como proporción del PIB pasó de 25.6% a 22.4%, es decir, una disminución acumulada de 3.1 puntos porcentuales entre los años 2014 y 2018.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2014-2018 ^{a/}

(Porcentaje del PIB)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto Neto Total [∪]	25.6	25.3	23.7	22.3	22.4
Programable	20.0	19.8	17.9	16.2	16.1
No Programable	5.6	5.5	5.8	6.1	6.3

^{a/} Aprobado.

[∪] Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A su interior, el Gasto Programable presenta un comportamiento similar al del Gasto Neto Total, cuya participación en el PIB acumula una reducción de 3.8 puntos porcentuales en los últimos cinco años. Por su parte, en ese mismo periodo, el Gasto No Programable como proporción del PIB se incrementó en 0.7 puntos porcentuales.

1.3.2. Costo financiero de la deuda

El Gobierno Federal implementará durante los siguientes años una política de manejo de la deuda basada en un uso estricto y responsable del endeudamiento público con el fin de que la deuda pública mantenga una trayectoria sostenible que contribuya a la fortaleza de las finanzas públicas.

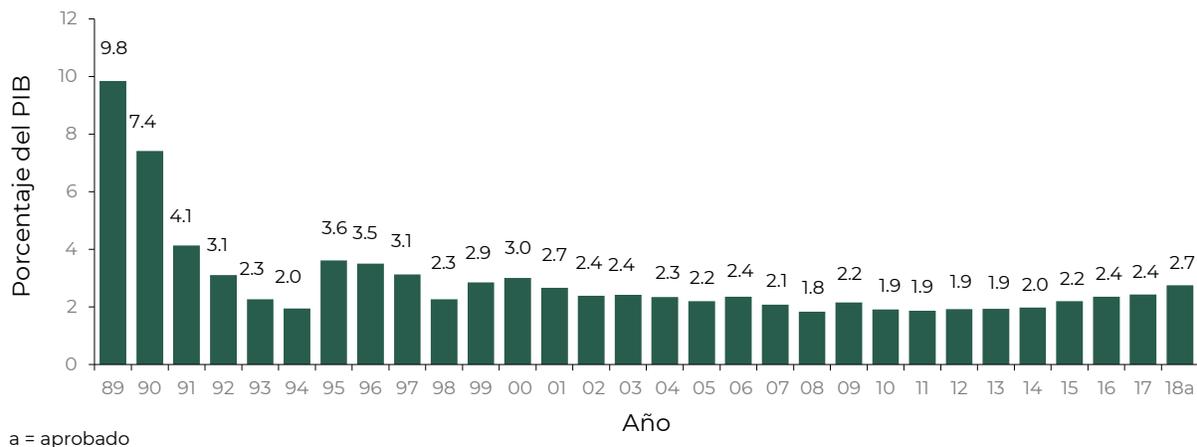
La política para el manejo de la deuda del Gobierno Federal tendrá como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo. La política de deuda estará orientada a mantener un portafolio de deuda en donde predominen los pasivos en moneda nacional, a tasa fija y a largo plazo. Con esto se busca que el costo financiero mantenga una trayectoria predecible y que presente una reacción acotada ante cambios en las variables financieras sin afectar la ejecución del gasto inversión y el gasto social en el presupuesto público.



En los últimos años el costo financiero de la deuda pública presupuestaria ha mostrado un incremento. Entre 2014 y 2018 se incrementó en 0.7 puntos del PIB, al pasar de 2% del PIB a 2.7% del PIB. Este incremento se explica por un aumento en el nivel de deuda y por mayores tasas de interés.

Como consecuencia del inicio del proceso de normalización de la política monetaria en los Estados Unidos las tasas de interés en los mercados internacionales a partir de diciembre de 2015 han presentado una evolución al alza. La tasa libor a 1 mes pasó de 0.21% en noviembre de 2015 a 2.34% a noviembre de 2018, en forma paralela, en el mercado nacional, la tasa de los Cetes a 28 días paso de 3.02% a 7.83% en el mismo periodo. Lo anterior ha incidido en un aumento en el costo financiero de la deuda en los últimos años. De esta forma, el costo financiero de la deuda pública presupuestaria, que incluye el costo de la deuda del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad), así como las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, representó en promedio 2.3% del PIB en el periodo 2014-2018.

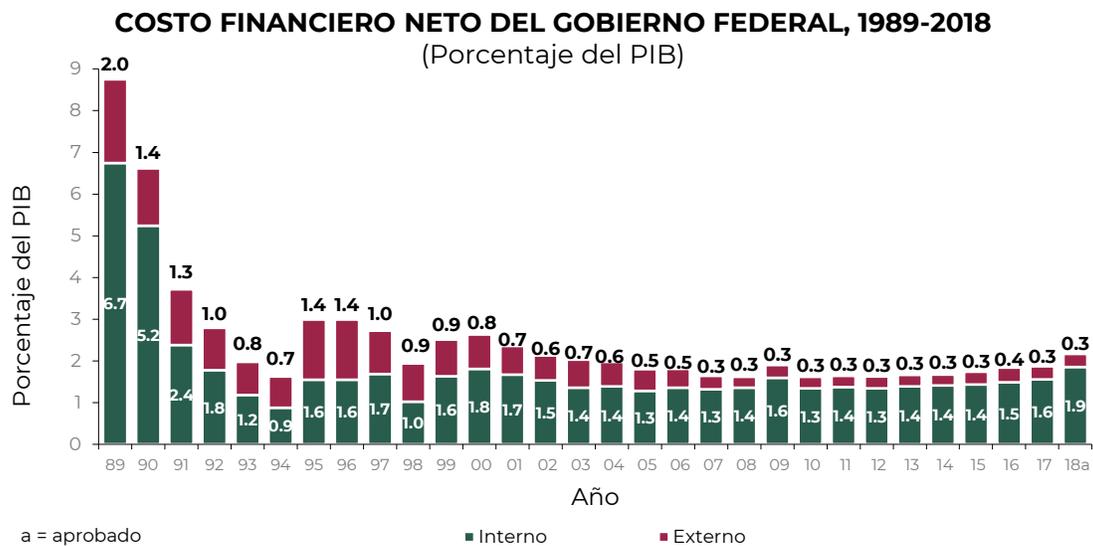
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTARIA Y EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA, 1989-2018
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Por su parte, el costo financiero neto del Gobierno Federal, que incluye el pago de intereses y comisiones de la deuda pública (Ramo 24) y las erogaciones asociadas a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), significó en promedio 1.9% como proporción del PIB en el periodo 2014-2018.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), que forman parte del costo financiero del Gobierno Federal, representaron en promedio 0.1% del PIB durante el periodo 2014-2018.

La estrategia de administración de pasivos seguida por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario tiene como objetivo principal mantener el saldo de su deuda sin crecimiento en términos reales, a través de la transferencia de recursos presupuestarios. En la medida en que la deuda del Instituto se mantenga constante en términos reales su participación dentro del PIB se reduce. La aplicación de esta estrategia ha permitido la disminución de la deuda del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario como proporción del PIB. Los pasivos del Instituto para la Protección

al Ahorro Bancario han pasado de representar el 10.5% del PIB en septiembre de 2001 a 3.8% del PIB para septiembre de 2018.

Finalmente, el costo financiero de las empresas productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad) se ubicó en 0.5% del PIB durante el periodo 2014-2018.

1.3.3. Recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios

La coordinación intergubernamental, prevista en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), fue la base para un federalismo hacendario robusto que impulsa acciones de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), las cuales están orientadas al logro de objetivos que les resultan comunes en las materias de ingreso, gasto y deuda pública; dicha coordinación se ve concretada en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En este sentido, los recursos presupuestarios que se entregan a los gobiernos locales con cargo al presupuesto federal, son parte esencial en el financiamiento del gasto que realizan las entidades federativas y municipios, y les permite dar cumplimiento a sus respectivas atribuciones, al tiempo que constituyen un mecanismo de primer orden para el Gobierno de la República en materia de promoción al desarrollo estatal y municipal de las diversas regiones que integran el territorio nacional.

Los recursos federales transferidos se integran por los siguientes conceptos:

- Participaciones federales;
- Aportaciones federales;
- Convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación;
- Subsidios a la producción, a la inversión, para el fortalecimiento de la seguridad pública, y para el fomento de acciones de desarrollo regional; y
- Recursos derivados de ingresos excedentes que en su caso existan.

Los recursos para entidades federativas y municipios tienen las siguientes características:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- Las participaciones y aportaciones federales se entregaron en el marco de las disposiciones contenidas en la LCF, con el estatus de ingresos propios de los gobiernos que las reciben, y las ejercen conforme a sus propias leyes, aunque las aportaciones están sujetas a fiscalización y evaluación conforme a disposiciones federales;
- El gasto transferido mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, así como el resto de los subsidios, está previsto en el presupuesto aprobado de las dependencias y entidades, y constituye un medio para fortalecer el desarrollo de acciones de coordinación intergubernamental en beneficio de la población; y
- La entrega de los recursos derivados de ingresos excedentes está condicionada al cumplimiento de los supuestos contenidos en la LFPRH.

Entre 2014 y 2018 los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios disminuyeron 4.7% en términos reales, como efecto de los menores ingresos percibidos por el Gobierno Federal, en este contexto el importe de las asignaciones de que disponen las haciendas públicas de los gobiernos locales resultaron mermados, debido a que se les hizo partícipes en la contención al gasto. Como proporción del PIB, este tipo de recursos promediaron 8.3% en el periodo señalado. Si bien esta clase de recursos decrecieron a una tasa media anual de 1.2% en el periodo mencionado, se resalta que crecieron 3.5% anual en 2015 e invirtiendo su comportamiento en 2016, año en que presentaron una reducción real anual de 1.2%, la cual se acentuó en 2017 al registrar una caída de 7.8% respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior, recuperándose para 2018 con un incremento de 1.1% anual.

El incremento referido asciende a 20 mil millones de pesos y se explica, principalmente, por el incremento de 32.9 mil millones de pesos que se otorgaron mediante participaciones federales, rubro que creció 4.1% entre 2017 y 2018, así como por el aumento de 2.4 mil millones de pesos registrados como aportaciones federales para entidades federativas y municipios. Asimismo, cabe destacar que el rubro de otros subsidios transferidos a las entidades federativas a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas disminuyó 19% en el mismo ciclo presupuestario. En menor medida, los recursos aprobados en 2018 para los rubros de Protección Social en Salud y Convenios también se redujeron 5 mil millones de pesos de manera conjunta, es decir 2.4% respecto a lo presupuestado en 2017.



TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2014-2018 ^{a/}

(Millones de pesos de 2019)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
TOTAL ^{1/}	1,950,622.5	2,017,925.2	1,993,651.2	1,838,483.1	1,858,498.7	-4.7	1.1
Participaciones Federales	728,801.9	745,238.3	790,769.1	810,335.7	843,269.6	15.7	4.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	747,768.9	783,421.7	776,454.5	767,281.7	769,672.9	2.9	0.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	688,351.8	725,877.4	717,999.9	711,353.2	714,909.5	3.9	0.5
FONE	369,150.1	405,467.4	399,688.4	388,384.9	383,239.1	3.8	-1.3
FASSA	90,898.8	95,553.1	96,053.0	95,689.0	96,990.2	6.7	1.4
FAIS	73,068.2	71,811.0	71,556.4	73,573.3	76,255.3	4.4	3.6
FASP	9,994.7	10,054.2	8,155.3	7,638.8	7,270.2	-27.3	-4.8
FAM	23,514.5	23,109.9	23,028.0	23,677.0	24,540.1	4.4	3.6
FORTAMUN	74,018.6	72,745.1	72,487.1	74,530.2	77,247.1	4.4	3.6
FAETA	7,264.2	7,389.9	7,425.8	7,137.8	7,160.9	-1.4	0.3
FAFEF	40,442.6	39,746.8	39,605.8	40,722.1	42,206.6	4.4	3.6
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	59,417.1	57,544.3	58,454.6	55,928.4	54,763.4	-7.8	-2.1
Protección Social en Salud	94,914.2	95,489.3	87,887.5	74,972.6	71,636.8	-24.5	-4.4
Convenios	285,287.2	304,468.6	260,900.2	131,591.8	129,936.0	-54.5	-1.3
Descentralización	285,287.2	304,468.6	260,900.2	131,591.8	129,936.0	-54.5	-1.3
Legislativo	13,972.1	14,131.4	10,296.2	109.1	0.0	-100.0	-100.0
Gobernación	13,972.1	14,131.4	10,296.2	5,589.9	5,718.4	-59.1	2.3
Agricultura y Desarrollo Rural	83,787.0	92,613.9	81,180.4	2,182.5	2,077.2	-97.5	-4.8
Educación Pública	134,846.3	141,537.0	123,351.1	105,228.8	106,696.3	-20.9	1.4
Salud	14,986.0	14,725.1	13,578.7	11,218.9	8,462.1	-43.5	-24.6
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1.3	1.3	0.7	0.4	0.4	-67.2	-1.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	19,090.1	21,905.0	17,918.1	5,301.1	5,180.2	-72.9	-2.3
Bienestar	85.8	83.5	81.7	0.0	0.0	-100.0	-4.8
Turismo	1,903.3	2,465.5	1,831.1	620.8	608.6	-68.0	-2.0
Función Pública	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1		41.7
Entidades no Sectorizadas	499.9	505.9	372.0	408.3	359.2	-28.1	-12.0

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2014-2018 ^{a/}
(Millones de pesos de 2019)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
Cultura	2,143.3	2,368.3	1,993.8	931.8	833.5	-61.1	-10.6
Reasignación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Otros subsidios ^{2/}	93,850.4	89,307.3	77,639.9	54,301.3	43,983.3	-53.1	-19.0

^{a/} Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

^{2/} Se refiere a los recursos correspondientes al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), así como a Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FONE= Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Convenios de Coordinación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82, fracción X, de la LFPRH, se informa sobre el estado que guardan los convenios suscritos durante el ejercicio fiscal de 2018. En el periodo enero-septiembre del presente año, los recursos entregados a las entidades federativas mediante convenios de coordinación sumaron 111.7 mil millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 9.3%, con relación al monto erogado al mes de septiembre del año previo.



CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN Y REASIGNACIÓN

Enero-septiembre de 2018 ^{P./}
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación
TOTAL	111,749.8	103,663.9	8,085.9
Aguascalientes	1,482.4	1,482.4	0.0
Baja California	2,503.3	2,503.3	0.0
Baja California Sur	1,031.3	1,031.3	0.0
Campeche	1,750.5	1,750.5	0.0
Coahuila	2,842.4	2,842.4	0.0
Colima	1,798.9	1,649.0	149.9
Chiapas	5,125.4	5,125.4	0.0
Chihuahua	3,069.8	3,069.8	0.0
Ciudad de México	8,821.1	2,767.5	6,053.6
Durango	2,873.6	2,711.5	162.1
Guanajuato	2,954.4	2,885.2	69.2
Guerrero	4,473.3	4,102.9	370.4
Hidalgo	2,943.0	2,943.0	0.0
Jalisco	5,845.5	5,845.5	0.0
Estado de México	6,431.9	6,431.9	0.0
Michoacán	4,940.5	4,940.5	0.0
Morelos	1,838.1	1,838.1	0.0
Nayarit	2,083.6	2,083.6	0.0
Nuevo León	6,176.4	5,576.4	600.0
Oaxaca	3,349.7	3,349.7	0.0
Puebla	4,756.7	4,756.7	0.0
Querétaro	2,355.0	2,227.6	127.4
Quintana Roo	1,187.4	1,187.4	0.0
San Luis Potosí	2,864.2	2,864.2	0.0
Sinaloa	6,549.0	6,549.0	0.0
Sonora	3,619.0	3,263.8	355.3
Tabasco	2,889.9	2,889.9	0.0
Tamaulipas	3,015.5	2,817.6	198.0
Tlaxcala	1,228.3	1,228.3	0.0

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

**CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN Y
REASIGNACIÓN**

Enero-septiembre de 2018 ^{p/}
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación
Veracruz	4,774.4	4,774.4	0.0
Yucatán	3,054.3	3,054.3	0.0
Zacatecas	3,120.9	3,120.9	0.0
No Distribuible Geográficamente	0.0	0.0	0.0

^{p/} Cifras preliminares.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos transferidos a los gobiernos locales por concepto de convenios de descentralización sumaron al término del tercer trimestre de 2018 la cantidad de 103.7 mil millones de pesos, lo que significó una variación real anual positiva de 6.6% respecto al mismo periodo de 2017.

A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 92.2 mil millones de pesos, monto 7.9% mayor en términos reales a lo ejercido entre los meses de enero a septiembre de 2017. Estos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, las universidades tecnológicas, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.

Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural erogó 2.1 mil millones de pesos, monto superior en 7.4% en términos reales respecto al periodo enero-septiembre de 2017, por su parte, la Comisión Nacional del Agua transfirió a las entidades federativas recursos por 9.3 mil millones de pesos, lo que significó una reducción de 4.4% en términos reales respecto al importe que esa dependencia ejerció en el mismo periodo del año anterior.



CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN

Enero-septiembre de 2018 ^{P/L}

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total ^{L/}	Educación Pública	Agricultura y Desarrollo Rural	Comisión Nacional del Agua
TOTAL ^{L/}	103,663.9	92,236.1	2,095.0	9,332.8
Aguascalientes	1,482.4	1,212.7	26.6	243.0
Baja California	2,503.3	2,286.4	34.2	182.7
Baja California Sur	1,031.3	900.9	19.1	111.3
Campeche	1,750.5	1,598.5	30.9	121.0
Coahuila	2,842.4	2,672.9	74.7	94.8
Colima	1,649.0	1,537.1	22.2	89.7
Chiapas	5,125.4	4,842.7	126.5	156.2
Chihuahua	3,069.8	2,710.8	66.3	292.7
Ciudad de México	2,767.5	1,009.7	15.6	1,742.3
Durango	2,711.5	2,300.4	52.9	358.2
Guanajuato	2,885.2	2,626.4	88.3	170.5
Guerrero	4,102.9	3,579.5	94.0	429.3
Hidalgo	2,943.0	2,614.6	111.0	217.5
Jalisco	5,845.5	5,565.4	98.7	181.4
Estado de México	6,431.9	4,931.7	87.4	1,412.8
Michoacán	4,940.5	4,739.0	45.2	156.2
Morelos	1,838.1	1,703.2	0.0	135.0
Nayarit	2,083.6	1,878.3	77.5	127.8
Nuevo León	5,576.4	5,291.2	61.5	223.6
Oaxaca	3,349.7	2,987.8	116.3	245.6
Puebla	4,756.7	4,367.7	150.9	238.2
Querétaro	2,227.6	2,096.3	80.6	50.7
Quintana Roo	1,187.4	965.4	21.0	200.9
San Luis Potosí	2,864.2	2,544.1	53.4	266.7
Sinaloa	6,549.0	5,820.9	100.8	627.4
Sonora	3,263.8	2,805.2	68.7	389.9
Tabasco	2,889.9	2,770.5	0.0	119.5
Tamaulipas	2,817.6	2,455.6	70.4	291.6
Tlaxcala	1,228.3	1,198.5	29.4	0.4
Veracruz	4,774.4	4,465.7	142.7	166.0
Yucatán	3,054.3	2,897.8	51.2	105.3
Zacatecas	3,120.9	2,859.4	77.0	184.6

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN

Enero-septiembre de 2018 ^{p/}
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total ^{1/}	Educación Pública	Agricultura y Desarrollo Rural	Comisión Nacional del Agua
No Distribuible Geográficamente	0.0		0.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares

^{1/} Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre estas instancias y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, los convenios de reasignación constituyen un mecanismo para la transferencia de recursos a las entidades federativas para el cumplimiento de objetivos de programas federales, conforme a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la LFPRH. Los recursos transferidos a través de este tipo de convenios al cierre del tercer trimestre de 2018 sumaron 8.1 mil millones de pesos, cifra que superó en 60.4% a las transferencias realizadas bajo el mismo concepto durante el periodo equivalente del ejercicio fiscal previo.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN

Enero-septiembre de 2018 ^{p/}
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total ^{1/}	Comunicaciones y Transportes
TOTAL ^{1/}	8,085.9	8,085.9
Aguascalientes	0.0	
Baja California	0.0	
Baja California Sur	0.0	
Campeche	0.0	
Coahuila	0.0	
Colima	149.9	149.9
Chiapas	0.0	
Chihuahua	0.0	
Ciudad de México	6,053.6	6,053.6



CONVENIOS DE REASIGNACIÓN

Enero-septiembre de 2018 ^{p./}

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total ^{1/}	Comunicaciones y Transportes
Durango	162.1	162.1
Guanajuato	69.2	69.2
Guerrero	370.4	370.4
Hidalgo	0.0	
Jalisco	0.0	
Estado de México	0.0	
Michoacán	0.0	
Morelos	0.0	
Nayarit	0.0	
Nuevo León	600.0	600.0
Oaxaca	0.0	
Puebla	0.0	
Querétaro	127.4	127.4
Quintana Roo	0.0	
San Luis Potosí	0.0	
Sinaloa	0.0	
Sonora	355.3	355.3
Tabasco	0.0	
Tamaulipas	198.0	198.0
Tlaxcala	0.0	
Veracruz	0.0	
Yucatán	0.0	
Zacatecas	0.0	
No Distribuible Geográficamente	0.0	

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias o entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.3.4. Gasto Programable

Agregado presupuestario que agrupa las erogaciones realizadas por la Federación en cumplimiento de sus atribuciones, a través de los programas presupuestarios cuyo fin se centra en generar los bienes y servicios públicos que la población demanda y que, al mismo tiempo, impulsan el crecimiento económico y el desarrollo social.

En el periodo comprendido entre los años 2014 y 2018, el Gasto Programable registró un decremento real acumulado de 10.4%, mientras que como porcentaje del PIB pasó de representar 20% en 2014 a 16.1% en 2018, lo que significa una disminución de 3.8 puntos porcentuales como proporción del PIB en los últimos cinco años.

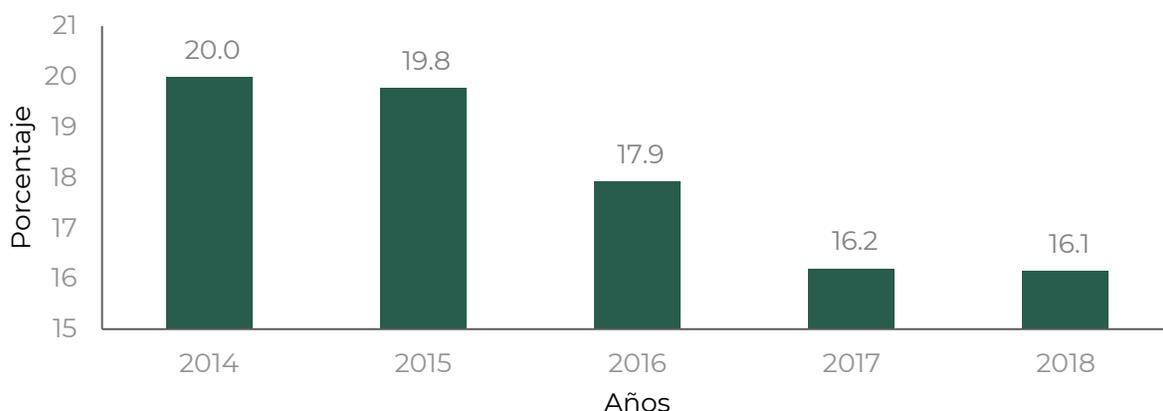
La política de gasto instrumentada en el periodo referido se fundamentó en las políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 (PND), cuyo objetivo general se centró en llevar a México a su máximo potencial, a partir de la configuración de cinco metas nacionales, que se enuncian a continuación:

- México en Paz, en el que resaltan las acciones dirigidas a fortalecer la seguridad de la población;
- México Incluyente, que contiene las estrategias para combatir la pobreza y disminuir la brecha de desigualdad;
- México con Educación de Calidad, que prevé la constitución de un sistema educativo de mayor calidad, incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología;
- México Próspero, que promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades; y
- México con Responsabilidad Global, mediante la cual se busca posicionar a México en el mundo como un actor con responsabilidad.



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2014-2018 ^{a/}

(Porcentaje del PIB)



^{a/} Aprobado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Un rasgo distintivo de la política de gasto que el Ejecutivo Federal instrumentó desde 2013 es el fomento de acciones encaminadas a fortalecer la austeridad y la disciplina presupuestaria, mediante la observancia de lo dispuesto en los siguientes ordenamientos:

- Artículo 61 de la LFPRH, relativo a las medidas de austeridad que deben aplicar los ejecutores de gasto, como criterio conductor del ejercicio presupuestario;
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y sus Lineamientos;
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y
- Artículo 17 de la LFPRH, en lo referente a la estimación del límite máximo del gasto corriente estructural y las condiciones para su determinación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Por otra parte, el decreto de PEF para cada ejercicio fiscal del periodo que se reporta, mismos que fueron aprobados por la Cámara de Diputados, así como los respectivos Paquetes Económicos, formados por los CGPE, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el PPEF correspondientes elaborados por el Ejecutivo Federal, siempre incorporaron elementos de contención al crecimiento de las erogaciones programables.

El marco normativo enunciado y la coyuntura internacional, han sido factores determinantes en la aprobación de los niveles de gasto para las dependencias y entidades de la APF, los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos, en los respectivos presupuestos de egresos de la federación durante el periodo 2014-2018.

Bajo el contexto de austeridad presupuestaria y medidas preventivas de ajuste al gasto, las erogaciones programables tuvieron una disminución acumulada de 10.4% al comparar el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2018 respecto del que correspondió al año 2014.

Se resalta que el Gasto Programable, primeramente, se expandió a una tasa real anual de 2.2% en 2015; sin embargo, conforme se aplicaron las medidas de contención, incluidos los ajustes preventivos y las acciones de racionalidad al gasto, dicho crecimiento se revirtió y, a partir, del ejercicio fiscal de 2016 la variación real anual observada fue negativa en 6.7%, situación que se acentuó en 2017, ciclo presupuestario en que el Gasto Programable disminuyó 7.8%. Es hasta el ejercicio fiscal de 2018 que la tendencia decreciente cambió, ya que se observó un incremento anual en el Gasto Programable aprobado de 1.9% respecto de su similar del año inmediato anterior. No obstante, tal incremento no es suficiente para alcanzar los niveles de Gasto Programable aprobados en los años 2014, 2015 y 2016.

En 2016 el Gasto Programable aprobado se ajustó en 302.7 mil millones de pesos, y para 2017 contempló una reducción adicional de 327.6 mil millones de pesos, en conjunto significó dejar de erogar 630.2 mil millones de pesos en esos años. En 2018, la disminución del Gasto Programable respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal de 2014 en ese mismo grupo de erogaciones equivale a 458 mil millones de pesos en 2018.

A su interior, a partir de la clasificación administrativa del gasto, destacan los recursos aprobados a los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, que en los

últimos cinco años se incrementaron en 22.5% real, asimismo presentan un crecimiento de 6.7% entre 2017 y el ejercicio presupuestario de 2018. La reestructuración asociada a las reformas constitucionales influyó en el comportamiento de las asignaciones de este nivel institucional.

Al respecto, se precisa que a partir del año 2013 la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y desde 2014 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se convirtieron en entes autónomos.

En este contexto, la estructura promedio de las erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, durante 2014-2018, fue la siguiente (la cual puede no sumar el 100%, debido al redondeo de los porcentajes):

- Poder Legislativo, que comprende las cámaras de Senadores y de Diputados, así como la Auditoría Superior de la Federación, representó el 14.3% del total;
- Poder Judicial, que incluye la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 62.3%;
- Instituto Nacional Electoral, 17.2%; y
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en conjunto representaron el 6.2%.

La asignación presupuestaria al Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica observó un decremento en términos reales de 18.2% entre 2014 y 2018, y respecto de 2017 un aumento de 5.4% real.

Los recursos asignados para el Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa se incrementaron 12% en términos reales en los últimos cinco años, con esto, se mantiene el firme propósito de avanzar en la impartición y administración de justicia al servicio de la sociedad. Cabe resaltar que la misión institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa es plenamente congruente con los objetivos establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Por otra parte, el gasto aprobado al Poder Ejecutivo Federal, que se integra por la Administración Pública Centralizada; las entidades de control directo (ECD) y las empresas productivas del Estado (EPE's), disminuyó en 6.5% en términos reales durante el periodo 2014-2018, y aumentó 2.1% respecto al aprobado de 2017.

- El gasto aprobado a los Ramos Administrativos disminuyó en 25.5% en términos reales entre 2014 y 2018, mientras que respecto al presupuesto aprobado de 2017 se contrajo en 0.5% real.

Es importante tener en cuenta el conjunto de reformas constitucionales que dieron lugar a modificaciones a la estructura de la APF en diciembre de 2013, así como las leyes secundarias promulgadas en 2014, de las cuales surgieron como Ramos Administrativos la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Bajo esa nueva condición institucional, para el ejercicio fiscal de 2018, la Comisión Nacional de Hidrocarburos disminuyó su gasto aprobado respecto a 2017 en 2.6% en términos reales, y la Comisión Reguladora de Energía en 2.9% real menos con relación al mismo año de comparación.

Por otra parte, en el marco de las medidas austeridad y de contención al gasto, respecto a 2017, en el resto de los Ramos Administrativos se registraron reducciones, sobresaliendo las siguientes, de acuerdo a la variación real anual: Hacienda y Crédito Público 6.2%; Oficina de la Presidencia de la República 6%; Turismo 5.6%; Comunicaciones y Transportes 4.9% y Economía con 4.3%.

Las asignaciones para los ramos generales aumentaron 9.4% en términos reales entre 2014 y 2018, y 2.9% con relación a 2017, con lo que fue posible hacer frente a los compromisos que establecen diversas disposiciones legales, como el pago de aportaciones a la seguridad social (Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social) y la transferencia de aportaciones federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en los términos de la LCF (Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

De igual forma, a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas fue posible instrumentar medidas de control presupuestario; dar cobertura a las necesidades derivadas de la ocurrencia de desastres naturales; transferir recursos a las entidades

federativas para apoyar el desarrollo regional, en términos de lo previsto en el presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.

Los recursos asignados a las entidades de control directo aumentaron en 16% durante el periodo 2014-2018, y en 3.3% respecto a 2017. Con estos recursos fue posible dar cumplimiento a las obligaciones del Ejecutivo Federal en materia de provisión de servicios de seguridad social para la población derechohabiente, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los recursos para las EPE's –Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad– registraron una disminución acumulada de 22.5% en 2018 respecto a 2014, y con relación a los recursos asignados para 2017 el aumento fue de 2.4% en términos reales.

De acuerdo con el marco jurídico vigente, las EPE's tienen bajo su responsabilidad acciones de fomento a la infraestructura para la exploración, producción, distribución y comercialización de fuentes de energía, respectivamente, con el propósito de avanzar en el posicionamiento del país en materia energética y generar beneficios a la población por concepto de accesibilidad y reducción en los costos de consumo.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2014-2018 ^{a./}

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
Gasto Programable ^{1/}	4,407,937.0	4,504,614.5	4,201,963.4	3,874,410.0	3,949,954.6	-10.4	1.9
Poderes y Entes Autónomos	100,167.9	109,978.6	115,589.2	114,965.9	122,691.2	22.5	6.7
01 Poder Legislativo	15,621.9	16,446.2	16,429.0	15,765.7	16,175.7	3.5	2.6
03 Poder Judicial	63,389.4	63,545.3	74,115.7	75,818.0	74,120.9	16.9	-2.2
22 Instituto Nacional Electoral	14,930.8	22,797.2	18,027.7	16,446.6	25,150.0	68.4	52.9
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,787.0	1,799.4	1,802.2	1,886.3	2,111.5	18.2	11.9
41 Comisión Federal de Competencia Económica	374.9	587.1	557.0	586.3	642.0	71.3	9.5
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	773.9	1,252.0	1,234.9	1,259.2	1,275.1	64.8	1.3
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,523.4	2,455.0	2,330.1	2,160.7	2,075.1	-17.8	-4.0
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	766.7	1,096.4	1,092.6	1,043.1	1,140.9	48.8	9.4
Ramo 40	9,891.6	10,431.9	8,998.2	7,675.6	8,089.5	-18.2	5.4
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	9,891.6	10,431.9	8,998.2	7,675.6	8,089.5	-18.2	5.4
Ramo 32	2,809.6	3,101.7	2,851.4	2,787.9	3,146.0	12.0	12.8

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2014-2018 ^{a/}
(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,809.6	3,101.7	2,851.4	2,787.9	3,146.0	12.0	12.8
Poder Ejecutivo Federal	4,847,909.8	4,925,813.0	4,695,785.4	4,438,306.9	4,530,699.9	-6.5	2.1
Ramos Administrativos	1,426,819.8	1,453,695.1	1,301,104.8	1,068,053.1	1,063,189.4	-25.5	-0.5
02 Oficina de la Presidencia de la República	2,771.8	2,818.6	2,240.0	1,985.7	1,866.8	-32.7	-6.0
04 Gobernación	93,689.0	94,128.8	78,234.0	63,423.8	66,697.1	-28.8	5.2
05 Relaciones Exteriores	9,503.7	9,943.2	9,135.7	8,532.8	9,350.7	-1.6	9.6
06 Hacienda y Crédito Público	34,975.1	37,702.1	33,369.2	29,309.0	27,479.4	-21.4	-6.2
07 Defensa Nacional	82,308.9	87,486.8	84,175.1	75,742.4	84,149.1	2.2	11.1
08 Agricultura y Desarrollo Rural	114,066.1	120,222.2	104,537.4	82,388.7	80,212.8	-29.7	-2.6
09 Comunicaciones y Transportes	149,929.8	154,841.6	122,583.1	92,351.2	87,811.9	-41.4	-4.9
10 Economía	23,298.5	22,214.9	17,179.8	10,393.8	9,948.1	-57.3	-4.3
11 Educación Pública	350,570.8	355,594.7	335,220.2	292,082.5	291,813.8	-16.8	-0.1
12 Salud	164,354.0	165,522.3	154,038.2	132,935.1	127,287.7	-22.6	-4.2
13 Marina	31,041.0	33,173.2	31,923.5	28,740.5	32,514.1	4.7	13.1
14 Trabajo y Previsión Social	6,186.7	6,302.6	5,096.9	3,858.9	4,192.8	-32.2	8.7
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	39,374.7	33,372.9	29,840.7	17,480.8	17,413.3	-55.8	-0.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	83,530.5	83,412.3	64,974.7	39,349.5	39,031.1	-53.3	-0.8
17 Procuraduría General de la República	21,812.5	20,903.3	19,186.6	17,348.3	16,870.7	-22.7	-2.8
18 Energía	3,794.0	3,791.5	3,271.4	2,577.1	2,565.6	-32.4	-0.4
20 Bienestar	128,446.2	130,574.2	121,712.8	109,604.9	105,458.1	-17.9	-3.8
21 Turismo	7,637.2	8,402.0	6,071.6	4,307.7	4,067.4	-46.7	-5.6
27 Función Pública	1,581.4	1,536.5	1,348.4	1,207.6	1,237.9	-21.7	2.5
31 Tribunales Agrarios	1,305.9	1,276.5	1,026.5	962.7	1,018.8	-22.0	5.8
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	163.3	159.7	136.8	132.4	136.3	-16.6	2.9
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	39,221.4	41,374.2	39,623.4	29,424.3	28,276.7	-27.9	-3.9
45 Comisión Reguladora de Energía	267.7	491.0	431.1	371.0	360.3	34.6	-2.9
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	94.5	429.7	372.8	316.5	308.4	226.2	-2.6
47 Entidades no Sectorizadas	18,359.6	19,164.5	17,603.1	9,663.5	9,705.8	-47.1	0.4
48 Cultura	18,535.5	18,855.9	17,771.9	13,562.6	13,414.7	-27.6	-1.1
Ramos Generales	1,515,731.6	1,555,424.0	1,586,566.4	1,612,585.4	1,658,844.1	9.4	2.9
19 Aportaciones a Seguridad Social	612,829.3	615,736.1	645,068.3	701,403.6	726,669.0	18.6	3.6
23 Provisiones Salariales y Económicas	155,133.4	156,266.3	165,043.6	143,900.2	162,502.2	4.7	12.9
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	59,417.1	57,544.3	58,454.6	55,928.4	54,763.4	-7.8	-2.1
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	688,351.8	725,877.4	717,999.9	711,353.2	714,909.5	3.9	0.5
Entidades de Control Directo	861,003.2	867,156.0	902,018.8	967,156.5	999,043.8	16.0	3.3
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	601,777.7	610,909.6	634,156.8	679,511.0	705,502.5	17.2	3.8



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2014-2018 ^{a/}

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	259,225.4	256,246.4	267,861.9	287,645.5	293,541.3	13.2	2.0
Empresas Productivas del Estado	1,044,355.2	1,049,537.9	906,095.3	790,511.8	809,622.5	-22.5	2.4
52 Petróleos Mexicanos	658,194.6	663,549.7	557,218.6	427,716.7	407,073.9	-38.2	-4.8
53 Comisión Federal de Electricidad	386,160.7	385,988.2	348,876.7	362,795.1	402,548.7	4.2	11.0
Total de aportaciones ISSSTE y subsidios y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado	552,842.1	544,710.7	621,260.7	689,326.4	714,671.9	29.3	3.7
Aportaciones ISSSTE	53,788.9	54,618.4	52,386.4	52,261.9	50,947.9	-5.3	-2.5
Subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado	499,053.2	490,092.3	568,874.4	637,064.5	663,724.0	33.0	4.2
Poderes y Entes Autónomos	100,156.0	107,827.6	113,377.3	112,716.1	120,377.3	20.2	6.8
Información Nacional Estadística y Geográfica	9,891.6	10,113.3	8,681.9	7,376.1	7,763.4	-21.5	5.3
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,809.6	3,037.8	2,783.7	2,721.6	3,080.7	9.6	13.2
Administración Pública Federal ^{2/}	3,581,683.6	3,632,927.8	3,332,910.0	3,017,943.9	3,081,627.6	-14.0	2.1
Aportaciones Federales ^{3/}	713,396.2	750,708.0	744,210.6	733,652.2	737,105.6	3.3	0.5

^{a/} Aprobado.

^{1/} En los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado. El total y el resumen se reportan netos.

^{2/} Incluye Ramos Administrativos, Entidades de Control Directo, Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

^{3/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a su naturaleza económica, el Gasto Programable se integra por los siguientes componentes básicos:

- Gasto corriente, que incluye los recursos necesarios para cubrir las percepciones de los servidores públicos; los subsidios que se destinan a la población; y los recursos para la operación de las dependencias y entidades.
- Pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal a los trabajadores del Estado que se retiran o se jubilan y sus familiares.
- Gasto de inversión, que se integra por la inversión física presupuestaria; los subsidios a la inversión; y la inversión financiera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Durante 2014-2018, en promedio el 62% del Gasto Programable se concentró en gasto corriente; de este porcentaje, 31.1% correspondió a servicios personales; 12.9% a subsidios de naturaleza corriente; y 18% a gastos de operación. Las erogaciones corrientes disminuyeron 8.5% en términos reales en el periodo señalado, y respecto a 2017 se incrementaron en 0.4% real.

Es importante destacar que desde el PPEF 2016 el Ejecutivo Federal propuso medidas orientadas a compactar las estructuras organizacionales y a reducir el gasto en servicios personales. Asimismo, se estableció como propósito contener el gasto de operación, particularmente aquél que se relaciona con las actividades administrativas y de apoyo. El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados ese año recogió esas perspectivas de disciplina presupuestaria, mismas que se conservaron hasta 2018.

En este contexto, en lo que corresponde a servicios personales se observa un decremento de 2.3% real de 2014 a 2018, y una ligera reducción de 0.2% respecto a 2017. Vale la pena señalar que, a pesar de la dinámica observada en este componente, en 2018 significó 32.1% del Gasto Programable, 2.6 puntos porcentuales más que el valor observado en 2014, que fue de 29.4%.

Asimismo, debe destacarse que mediante el gasto en servicios personales es posible cubrir las percepciones de servidores públicos como maestros, médicos, paramédicos, personal de seguridad pública y trabajadores de sectores estratégicos como el energético, entre otros.

El gasto por concepto de subsidios corrientes decreció en 25.8% real entre 2014 y 2018, y respecto al ejercicio fiscal de 2017 se redujo 4.5% real anual. Mediante este componente de gasto se apoya la adquisición de insumos y se cubren las necesidades para la ejecución de programas presupuestarios (Pp) sujetos a reglas de operación, y otros subsidios.

Durante el periodo 2014-2018 el gasto de operación se redujo 5.1% y con relación al año 2017 tuvo un incremento que alcanzó 4.7%, ambos en términos reales. Estos recursos se utilizan para apoyar la operación de las instituciones, particularmente a la adquisición de materiales y suministros, así como al pago de servicios generales.

Un componente notable del Gasto Programable lo constituyen las erogaciones para el pago de pensiones y jubilaciones, que aumentaron a una tasa acumulada de 25.4%

en términos reales durante los últimos cinco años y representaron en promedio 17.6% del total; con relación al año anterior, estas erogaciones aumentaron a una tasa real de 4.9%. Este comportamiento se relaciona con el incremento permanente en el número de pensionados y con el aumento de la pensión otorgada a los trabajadores que acceden a este beneficio anualmente.

Por otra parte, entre 2014 y 2018 el gasto de inversión significó en promedio el 20.4% del Gasto Programable y presenta una reducción acumulada de 37.3% en términos reales. En su composición destaca lo siguiente: el 86.2% correspondió a la inversión física presupuestaria, la cual presenta una reducción acumulada de 33.7% en términos reales; 10.8% se canalizó a subsidios que experimentaron una disminución en el periodo de 60.7% real; y la inversión financiera que representó 3.1% del total y se contrajo 38.4% en términos reales de manera acumulada.

Aun cuando el gasto de inversión se ha reducido durante el periodo referido, es importante destacar que el Gobierno de la República ha fomentado la inversión de alto impacto económico y social; la cual se define como la inversión que realizan las dependencias del Gobierno Federal y las EPE's.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2014-2018

a./

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
Gasto Programable ^{1/}	4,407,937.0	4,504,614.5	4,201,963.4	3,874,410.0	3,949,954.6	-10.4	1.9
Gasto Corriente	2,683,766.5	2,757,050.6	2,629,005.5	2,447,518.9	2,456,839.7	-8.5	0.4
Servicios Personales	1,297,952.8	1,348,338.9	1,310,246.9	1,270,119.3	1,267,452.6	-2.3	-0.2
Poderes y Entes Autónomos	70,021.7	76,342.4	80,362.1	78,465.6	84,370.1	20.5	7.5
Información Nacional Estadística y Geográfica	7,241.7	7,684.9	6,640.0	5,748.1	5,804.1	-19.9	1.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,048.0	1,928.5	2,141.2	2,090.0	2,277.8	11.2	9.0
Dependencias	349,405.0	351,138.1	335,428.2	328,700.2	325,635.3	-6.8	-0.9
Entidades de Control Directo	235,146.1	241,422.4	237,059.5	234,379.7	236,412.5	0.5	0.9
Empresas Productivas del Estado	172,650.4	177,503.4	170,513.8	157,977.9	155,806.5	-9.8	-1.4
Ramos Generales	461,440.0	492,319.2	478,102.0	462,757.7	457,146.4	-0.9	-1.2
Subsidios	607,780.9	612,126.8	578,663.4	472,014.3	450,904.2	-25.8	-4.5
Gastos de Operación	778,032.7	796,584.9	740,095.2	705,385.2	738,482.9	-5.1	4.7
Poderes y Entes Autónomos	23,390.4	25,883.1	25,175.8	23,611.7	29,923.5	27.9	26.7
Información Nacional Estadística y Geográfica	2,603.6	2,115.0	1,677.0	1,552.8	1,872.1	-28.1	20.6
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	715.9	1,064.7	592.9	581.6	743.0	3.8	27.8
Dependencias	220,466.0	226,664.2	197,393.6	153,612.8	155,840.8	-29.3	1.5
Entidades de Control Directo	135,034.1	138,668.6	135,573.4	133,930.5	136,222.7	0.9	1.7
Empresas Productivas del Estado	291,950.1	280,602.3	257,483.1	270,816.7	288,795.5	-1.1	6.6

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2014-2018

a./

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
Ramos Generales	103,872.7	121,587.0	122,199.3	121,279.2	125,085.3	20.4	3.1
Pensiones y Jubilaciones	657,249.5	674,098.1	712,144.8	785,850.7	824,370.0	25.4	4.9
Gasto de Inversión	1,066,921.0	1,073,465.8	860,813.1	641,040.4	668,744.9	-37.3	4.3
Inversión Física	899,702.2	903,135.3	729,041.0	567,961.0	596,072.2	-33.7	4.9
Poderes y Entes Autónomos	6,736.7	3,433.9	4,975.7	7,830.6	4,782.6	-29.0	-38.9
Información Nacional Estadística y Geográfica	46.3	313.4	364.9	75.2	87.3	88.4	16.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	45.8	44.6	49.6	50.0	59.9	30.8	19.8
Administración Pública Federal ^{2/}	721,825.9	731,963.0	558,084.4	390,266.1	415,672.7	-42.4	6.5
Aportaciones Federales ^{3/}	171,047.5	167,380.4	165,566.6	169,738.9	175,469.7	2.6	3.4
Subsidios	136,045.1	130,721.2	106,964.4	54,115.6	53,459.5	-60.7	-1.2
Inversión Financiera	31,173.6	39,609.3	24,807.7	18,963.8	19,213.2	-38.4	1.3

a./ Aprobado.

^{1/} Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

^{2/} Comprende a las dependencias, entidades de control directo y a las empresas productivas del Estado.

^{3/} Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo que corresponde a la clasificación funcional, durante los últimos cinco años las erogaciones del Poder Ejecutivo Federal dirigidas a promover el desarrollo social representaron en promedio 59.7% del Gasto Programable; 30.2% fue para desarrollo económico; y el 6.7% para las funciones de gobierno. El restante 3.4% se distribuyó entre los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, Información Nacional Estadística y Geográfica, Tribunal Federal de Justicia Administrativa y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

A efecto de generar mejores condiciones de vida para amplios segmentos de la población, a partir de una política de gasto con un enfoque incluyente, se ha procurado mantener el nivel de gasto en desarrollo social, el cual disminuyó de manera acumulada en apenas 1.4% en términos reales de 2014 a 2018, y con respecto a 2017 se observó un incremento de 1.3%. Lo anterior, permitió mantener los niveles de recursos otorgados a servicios de educación y de salud, principalmente, así como de acceso a la vivienda y de protección social, además de acciones dirigidas a fomentar la cultura y el deporte.

En la evolución del gasto en desarrollo social destaca lo siguiente:



- Para las acciones de protección social se canalizó el 34.2% en promedio de los recursos; este destino de gasto aumentó entre 2014 y 2018 en 14.5% en términos reales, y en 3% real con relación a 2017. El incremento en este rubro se debe a diversos componentes:
 - El gasto en pensiones, que incluye las obligaciones de pago de las entidades a los trabajadores o a sus beneficiarios en el momento de su retiro, así como las primas de antigüedad, beneficios suplementarios de los planes de pensiones posteriores al retiro y cualquier otra remuneración establecida que se otorgue al término de la relación laboral.
 - El programa PROSPERA Programa de Inclusión Social mediante el cual se impulsan acciones orientadas a la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.
 - El programa Pensión para Adultos Mayores orientado a la atención de la población adulta de 65 años en adelante, de cobertura nacional, mediante el cual los beneficiarios reciben apoyos económicos con periodicidad bimestral y participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud; obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; y tienen acceso a actividades productivas y ocupacionales.
 - Los programas de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, y de Servicios de Guardería, cuyo objetivo es contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.
- Para los servicios de educación en sus diferentes niveles se destinó el 29.7% en promedio de los recursos aprobados entre 2014 y 2018. El gasto para esta función presentó un decremento de 6.2% real en el periodo mencionado, y respecto a 2017 disminuyó 0.8% en términos reales.
 - Es importante destacar que las asignaciones para educación se concentran principalmente en el FONE, con el cual se cubren los gastos de operación relacionados con la planeación, capacitación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- incluyendo la indígena y de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros de educación básica y al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.
- Asimismo, participan de manera importante los subsidios federales para organismos descentralizados estatales y el programa PROSPERA Programa de Inclusión Social, los cuales tienen como objetivo común la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades, con el fin de que los estudiantes en situación de pobreza puedan continuar y concluir sus estudios, ampliando la cobertura de los servicios de educación media superior y educación superior.
 - Para los servicios de salud se asignó en promedio el 24.2% del gasto de desarrollo social durante el periodo 2014-2018, no obstante, en ese periodo disminuyó de manera acumulada 4.2% en términos reales.
 - Mediante los programas agrupados en esta función es posible fomentar estrategias y acciones orientadas a modernizar el modelo de atención médica, para hacer más eficientes los procesos; reforzar la atención primaria; proteger la seguridad de los pacientes y mejorar la atención con calidad y eficiencia.
 - En este contexto, destaca el Programa Nacional de Remodelación de unidades médicas de primer, segundo y tercer niveles, así como los programas presupuestarios de Atención a la Salud y el Seguro Popular, cuyo propósito es brindar protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2014-2018 ^{a/}

(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
Gasto Programable ^{1/}	4,407,937.0	4,504,614.5	4,201,963.4	3,874,410.0	3,949,954.6	-10.4	1.9
Poderes y Entes Autónomos	100,156.0	107,827.6	113,377.3	112,716.1	120,377.3	20.2	6.8
Información Nacional Estadística y Geográfica	9,891.6	10,113.3	8,681.9	7,376.1	7,763.4	-21.5	5.3
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,809.6	3,037.8	2,783.7	2,721.6	3,080.7	9.6	13.2
Poder Ejecutivo Federal	4,295,079.7	4,383,635.8	4,077,120.5	3,751,596.1	3,818,733.2	-11.1	1.8
Gobierno	306,159.7	308,067.4	281,125.6	245,471.2	259,488.3	-15.2	5.7
Justicia	51,276.5	52,658.1	47,307.5	40,634.4	40,160.9	-21.7	-1.2
Coordinación de la Política de Gobierno	15,514.4	15,748.1	13,256.9	11,647.2	11,521.0	-25.7	-1.1
Relaciones Exteriores	9,380.1	9,820.8	9,038.6	8,423.1	9,241.5	-1.5	9.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	55,916.2	46,074.1	46,099.9	41,783.6	42,226.2	-24.5	1.1
Seguridad Nacional	109,378.6	117,005.7	106,908.4	94,369.6	106,213.4	-2.9	12.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	61,483.8	61,336.9	53,834.5	44,181.9	47,512.6	-22.7	7.5



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2014-2018^{a/}
(Millones de pesos de 2019)

Denominación	2014	2015	2016	2017	2018	Variación % 2018 vs	
						2014	2017
Otros Servicios Generales	3,210.0	5,423.7	4,679.7	4,431.6	2,612.7	-18.6	-41.0
Desarrollo Social	2,503,630.8	2,562,159.7	2,498,319.3	2,438,299.6	2,469,790.3	-1.4	1.3
Protección Ambiental	43,046.8	41,398.6	32,697.4	23,205.7	23,200.8	-46.1	0.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	264,294.9	245,544.1	227,687.3	212,637.7	220,344.2	-16.6	3.6
Salud	612,209.0	627,773.8	609,576.5	584,530.3	586,740.4	-4.2	0.4
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	33,421.6	34,851.5	25,367.2	19,732.5	19,718.9	-41.0	-0.1
Educación	748,108.6	794,340.5	761,376.0	706,790.9	701,480.2	-6.2	-0.8
Protección Social	801,262.2	816,955.8	840,584.3	890,655.6	917,637.6	14.5	3.0
Otros Asuntos Sociales	1,287.6	1,295.2	1,030.6	747.1	668.3	-48.1	-10.5
Desarrollo Económico	1,463,155.5	1,484,661.1	1,281,593.7	1,055,834.5	1,075,980.9	-26.5	1.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	30,444.9	29,381.9	20,161.7	12,322.6	12,604.3	-58.6	2.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	124,893.1	132,924.3	110,936.8	80,403.6	77,176.0	-38.2	-4.0
Combustibles y Energía	1,017,001.8	1,020,262.5	875,597.3	758,106.4	776,685.1	-23.6	2.5
Minería, Manufacturas y Construcción	1,981.1	182.1	213.8	200.1	188.2	-90.5	-5.9
Transporte	135,669.3	134,838.6	113,105.8	87,800.9	84,332.7	-37.8	-4.0
Comunicaciones	13,293.7	18,960.1	8,649.9	3,711.2	2,761.2	-79.2	-25.6
Turismo	7,528.8	8,275.6	5,974.7	4,210.1	3,972.2	-47.2	-5.7
Ciencia, Tecnología e Innovación	69,631.3	74,921.6	70,055.0	56,588.2	55,355.5	-20.5	-2.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	62,711.4	64,914.3	76,898.7	52,491.5	62,905.6	0.3	19.8
Fondos de Estabilización	22,133.7	28,747.6	16,081.9	11,990.8	13,473.7	-39.1	12.4

^{a/} Aprobado.

^{1/} Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones ISSSTE y los subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Nota: las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo que se refiere a desarrollo económico, en el periodo 2014-2018 este grupo de erogaciones tuvieron una disminución acumulada de 26.5% en términos reales, pero al comparar el presupuesto aprobado para desarrollo económico en 2018 con relación a 2017 se presentó un incremento de 1.9% real anual.

Al interior del gasto en desarrollo económico destaca lo siguiente:

- El componente principal de esta función son los recursos destinados a combustibles y energía, que representaron 70.1% del total, mismos que han disminuido 23.6% en términos reales durante el periodo que se detalla.
 - Sobresale el programa denominado Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos, el cual tiene la finalidad de mantener la producción de los activos integrales y sostener la seguridad energética de México. Con la Reforma Energética se espera fortalecer la infraestructura

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

de los organismos subsidiarios y el aumento de la producción de hidrocarburos.

- Por su parte, la función de transporte concentró 8.7% en promedio de los recursos durante los últimos cinco años y en 2018 presentó una disminución acumulada de 37.8% real respecto al año 2014.
 - La función de transporte, tiene por objetivo desarrollar infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de carreteras, lo que se traduce en la reducción de costos económicos y de traslado de personas y mercancías, y con ello se busca impulsar la productividad en las actividades económicas y abatir los rezagos sociales en esta materia. Para alcanzar lo anterior, se ejecutaron los programas de Proyectos de Construcción de Aeropuertos, Proyectos de Construcción de Carreteras y Proyectos de Infraestructura Ferroviaria.
- Asimismo, las actividades relacionadas con la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, en promedio concentraron el 8.2% de los recursos aprobados entre 2014 y 2018, pero han disminuido 38.2% de manera acumulada durante el periodo referido.
- Por su parte, las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el mismo periodo significaron el 5.2% del gasto destinado a desarrollo económico. Las erogaciones en esta función decrecieron 20.5% en términos reales entre 2018 y 2014; presentando la principal variación a la baja entre los recursos aprobados en 2017 respecto de los que correspondieron al ejercicio fiscal de 2016 y que fue de 19.2%. En 2018 la reducción anual fue de 2.2%. En esta función destacan:
 - Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, cuyo objetivo es apoyar, incentivar y potenciar las acciones y proyectos de alto impacto en investigación, desarrollo e implementación, a efecto de incrementar y mejorar el acervo de las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas, que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, con el que se fomenta la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, con el fin de incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así a consolidar el crecimiento dinámico y un desarrollo más equitativo y sustentable del país.

En las funciones de gobierno, resalta lo siguiente:

- La función de seguridad nacional disminuyó 2.9% en términos reales entre 2014 y 2018, y tuvo un crecimiento de 12.6% real con relación a 2017, en promedio se canalizó el 38.2% de los recursos durante el periodo enunciado. Resaltan por su importancia los siguientes programas:
 - Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional.
 - Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales.
 - Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- En cuanto a los recursos destinados a la función asuntos de orden público y de seguridad interior, se observa que en el periodo de referencia en promedio concentró el 19.1% de los recursos canalizados a funciones de gobierno. Al mismo tiempo, esta función experimentó una reducción acumulada de 22.7% en términos reales y un incremento de 7.5% real anual en el último año de análisis.
- Para la función de asuntos financieros y hacendarios se destinó el 16.6% de las erogaciones aprobadas para Gobierno. Resaltan los siguientes programas:
 - Recaudación de las Contribuciones Federales, que tiene como propósito impulsar un sistema hacendario que genere más recursos, a partir de criterios de simplicidad y progresividad, y que fomente la formalidad mediante la recaudación de las contribuciones federales.
 - Control de la Operación Aduanera, que persigue contribuir a la formación de un sistema hacendario mediante el control de la operación aduanera, con base en los mismos criterios de simplicidad y progresividad.
- Para acciones de justicia, cuyo gasto registró una reducción acumulada de 21.7% entre 2014 y 2018 en términos reales y de 1.2% comparando los recursos aprobados en 2018 respecto a los del año anterior. Las asignaciones a este rubro en promedio significan el 16.5% del total de erogaciones destinadas a funciones de gobierno.
 - Con ello se ejecutaron los programas para la Administración del Sistema Federal Penitenciario, que tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, así como mitigar incidencias de alta gravedad en los centros penitenciarios federales, y el correspondiente a Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

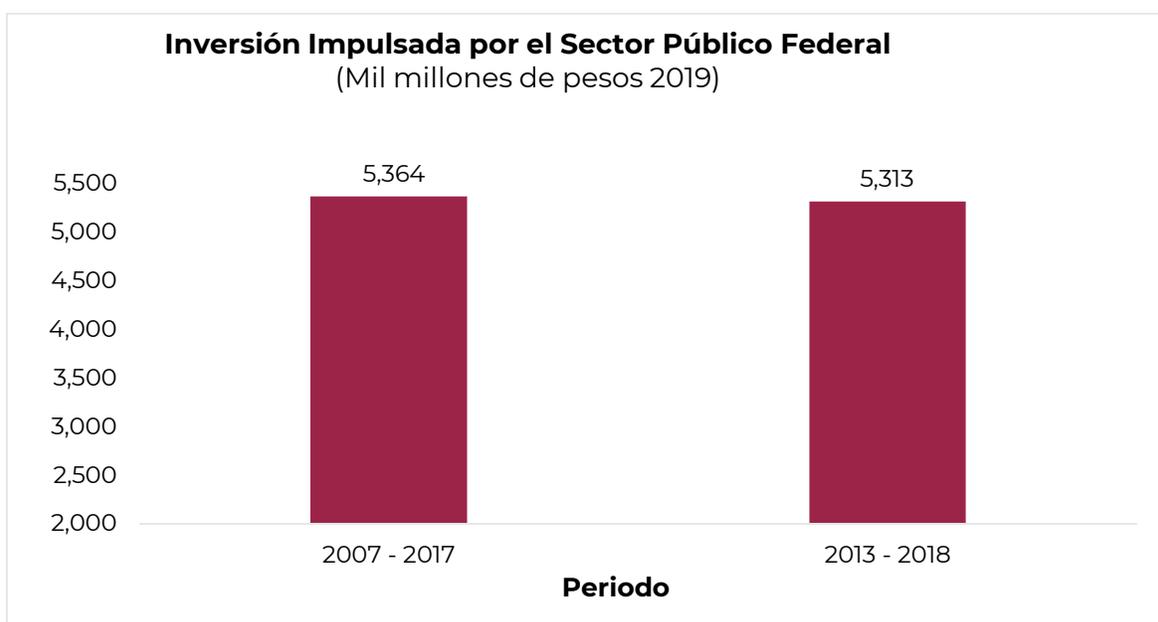
- Para las actividades de relaciones exteriores se asignó en promedio el 3.3% de los recursos destinados a las funciones de Gobierno. Dichos recursos acumularon una reducción de 1.5% real entre 2018 y 2014, no obstante lo recursos aprobados para esta función en 2018 se incrementaron 9.7% respecto al año anterior. Destaca el programa denominado Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior que tiene como propósito contribuir en los foros multilaterales, en torno a temas de interés para México y el mundo, mediante la protección de los intereses y derechos de los mexicanos en el extranjero, a través de la prestación de servicios consulares y de documentación de identidad y viaje

I.3.5. Inversión Impulsada

De forma complementaria a los proyectos desarrollados con recursos presupuestarios, el Gobierno Federal, comprometido con impulsar la creación de la infraestructura que fortalezca y dinamice el desarrollo económico y social del país, cuenta con varios mecanismos que facilitan la participación del sector privado en diferentes sectores. Lo anterior permite incrementar la capacidad, calidad y oportunidad que tiene el Gobierno Federal en la ampliación, modernización, rehabilitación y conservación de la infraestructura y la provisión de bienes y servicios públicos que demanda la sociedad mexicana. De esta manera, los recursos provenientes del sector privado para el financiamiento de proyectos de inversión han permitido complementar y potenciar los recursos presupuestarios canalizados al gasto de capital, dando como resultado la movilización de una mayor cantidad de recursos económicos destinados, como ya se ha mencionado, al desarrollo de infraestructura pública de carácter productivo, social y gubernamental.

Al respecto, la inversión impulsada por el sector público se define como la suma de la inversión presupuestaria a cargo de las dependencias y entidades de la APF; la inversión que realizan con recursos propios las entidades de control presupuestario indirecto; el gasto de inversión de las EPE (Pemex y CFE); la inversión financiada por el sector privado bajo el esquema de PIDIREGAS, sin incluir la amortización para cubrir el costo de los mismos; así como la inversión que se realiza en los proyectos de infraestructura a través del esquema de Asociaciones Pública Privadas (APP) en sus diferentes modalidades, incluyendo concesiones.

Bajo dichas consideraciones, durante el periodo de la pasada Administración, considerando la cifra prevista de cierre para 2018, el Ejecutivo Federal destinó un volumen de recursos para gasto de inversión impulsada de 5,313 mil millones de pesos. Esta cifra es inferior en 0.9%, en términos reales, respecto a la ejercida en el mismo periodo de la administración del 2007-2012, la cual fue de 5,364 mil millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para 2019 se estima una inversión impulsada de 727.4 mil millones de pesos, cifra superior en 9.7% en términos reales respecto al PPEF 2018, y 2.1% mayor con relación a la cifra autorizada en dicho año. Por tanto, en el 2019 se estima que se revertirá la tendencia de reducción de la inversión impulsada en infraestructura que se había estado registrando en los últimos años. Para la presente Administración, la suma de los esfuerzos del sector público y del sector privado posibilita que la inversión en infraestructura en México sea un detonante que permita mejorar la competitividad del país y alcanzar mayores niveles de bienestar para la sociedad mexicana, en particular para los sectores y regiones más desfavorecidas.

Inversión Impulsada por el Sector Público 2019
(Mil Millones de pesos 2019)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

Concepto	2018 ^p	2018 ^a	2018 ^c	2019 ^p	Variación Real % 2019 ^p		
					2018 ^p	2018 ^a	2018 ^c
Inversión Impulsada	663.1	712.3	716.6	727.4	9.7	2.1	1.5
Inversión física presupuestaria	600.2	649.6	665.9	665.5	10.9	2.5	-0.1
Amortización de PIDIREGAS	24.3	24.3	29.8	19.1	-21.3	-21.3	-35.7
Otra Presupuestaria	575.9	625.2	636.1	646.4	12.2	3.4	1.6
Entidades productivas del Estado	233.4	257.7	247	314.9	34.9	22.2	27.5
Resto	342.5	367.5	389.1	331.5	-3.2	-9.8	-14.8
Erogaciones fuera de presupuesto	66.8	66.7	66.7	58.0	-13.2	-12.9	-12.9
Inversión financiada (PIDIREGAS)	59.4	59.4	59.4	52.1	-12.3	-12.3	-12.3
Recursos propios de entidades de control indirecto	7.4	7.2	7.2	5.9	-20.3	-18.3	-18.3
Asociaciones Público-Privadas¹	20.4	20.4	13.8	23.0	12.8	12.8	66.7

a= Aprobado

p=Proyecto

c= Cierre previsto

¹= incluye inversión de PPS

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, como parte de la colaboración entre el sector público y privado para el desarrollo de los proyectos de infraestructura bajo el esquema de APP, incluyendo proyectos de Prestación de Servicios, los inversionistas privados contribuirán con un monto de recursos de 23 mil millones de pesos, cifra que supera casi en un 12.7% a la estimada en el PPEF 2018 del año anterior y en 66.6% respecto a la prevista de cierre 2018.

Asimismo, el Gobierno Federal ha autorizado proyectos de APP bajo la modalidad de autofinanciables, como son el proyecto de la Red Compartida y la Red Troncal del sector telecomunicación, y proyectos carreteros, donde los ingresos de los usuarios por los servicios suministrados permitirán pagar los costos de inversión y los gastos de

operación y mantenimiento de la infraestructura y los servicios provistos por el sector privado. Para 2019 se estima una inversión de recursos privados para el desarrollo de dichos proyectos superior a los 11 mil millones de pesos.

Asociaciones Público Privadas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe incluir en el PPEF del año en curso la estimación del monto máximo anual de gasto programable¹² para los proyectos APP con recursos presupuestarios es de 37.1 mil millones de pesos. Ello con el propósito de atender los compromisos de pago requeridos tanto de los nuevos proyectos que pretendan iniciar las dependencias o entidades durante el siguiente ejercicio fiscal, así como de aquéllos ya autorizados que requieren recursos presupuestarios para su pago.

Para el PPEF 2019 no se proponen nuevos proyectos de infraestructura bajo el esquema de APP, sin embargo se continuará con el desarrollo de los proyectos autorizados por la H. Cámara de Diputados antes del 30 de junio de 2018, derivado de que son compromisos asumidos por el Gobierno Federal con el sector privado con anterioridad.

Al cierre del 2018, el Gobierno Federal cuenta con 23 proyectos de APP autorizados por la H. Cámara de Diputados, correspondientes a los sectores de comunicaciones y transportes, salud, seguridad, hidráulico y turismo, con un monto total de inversión de 45.8 mil millones de pesos de los cuales aproximadamente el 37.0% se destinarán a la región Sur- Sureste del país. La inversión privada prevista para 2019 se estima que será de 20.3 mil millones de pesos. Para 2019, estos 23 proyectos requieren de una asignación de 5,028 mil millones de pesos para el pago de los servicios que suministran al sector público. Dicha asignación representa el 13.5% de la estimación del monto máximo anual de gasto programable para los proyectos APP con recursos presupuestarios.

Respecto a lo anterior, a la fecha nueve proyectos se encuentran en etapa de construcción, ocho proyectos en etapa de ejecución/operación, tres en etapa de

¹² El cual no podrá ser superior al 1% del gasto programable aprobado por la Cámara de Diputados para el Gobierno Federal y las Entidades de Control Presupuestario Directo, en el PEF del ejercicio inmediato anterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

operación, uno en contratación y uno en etapa de licitación. El proyecto del Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda de la Ciudad de México está en rescisión de contrato.

A continuación se describen las principales características de los proyectos APP vigentes por tipo de sector. En transporte se cuenta con 10 proyectos de rehabilitación y conservación de tramos carreteros federales con una longitud de 3,157 kilómetros equivalentes en doce entidades federativas, también se cuenta con la construcción de un nuevo Libramiento en el estado de Puebla. En el caso del sector salud se tiene un total de nueve proyectos de infraestructura hospitalaria, siendo cinco proyectos del ISSSTE y cuatro del IMSS, con dichos proyectos se permitirá incrementar la capacidad del ISSSTE y del IMSS en camas censables para la atención a sus derechohabientes en 8.0% y 2.5%, respecto a lo registrado en la actualidad, respectivamente. Es importante mencionar que en los proyectos hospitalarios del sector Salud, los servicios de bata blanca (servicios médicos) serán proporcionados por personal especializado adscrito a los Institutos, mientras que los servicios de bata gris (servicios no médicos) serán proporcionados por el Desarrollador Privado. Asimismo, se tiene previsto la conclusión del “Complejo Penitenciario Federal de Papantla”, en el estado de Veracruz, que albergará a 2,160 personas privada de su libertad, y la modernización del Sistema Meteorológico Nacional y la construcción de un Nuevo Acuario en Mazatlán, Sinaloa, dedicado al Mar de Cortés.

1.4. Perspectivas 2020-2024

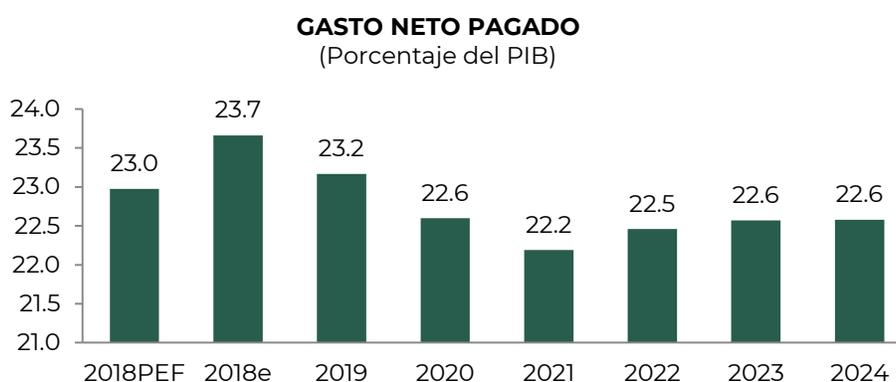
Para el horizonte de mediano plazo se prevé un déficit de Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) promedio de 2.3% del PIB. Este nivel de RFSP permitirá mantener la trayectoria decreciente de la deuda como proporción del PIB. Suponiendo necesidades de financiamiento fuera del presupuesto de 0.5% del PIB, se estima que el déficit público deberá ser en promedio de 1.8% del PIB durante 2020-2024.

Durante el periodo 2020-2024 se estiman, en promedio, ingresos presupuestarios de 20.7% del PIB.

1.4.1. Gasto Neto



Considerando el déficit público de 1.8% del PIB y los ingresos previstos de 20.7%, se espera que en dicho periodo el Gasto Neto Pagado represente, en promedio, 22.5% del PIB, es decir, 0.7 puntos porcentuales menos que la previsión para 2019.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto Programable Pagado

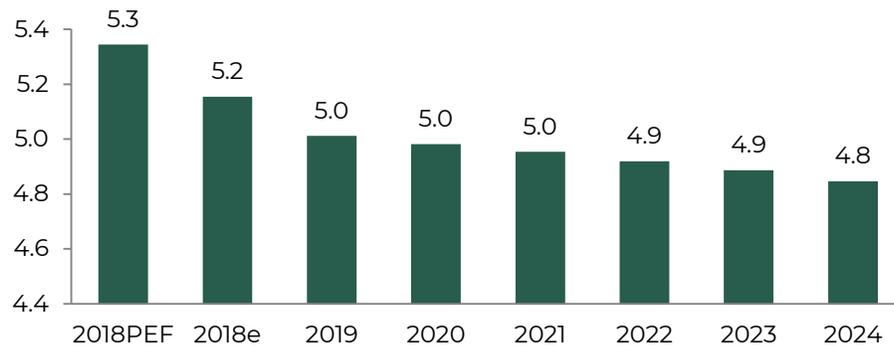
La perspectiva respecto al gasto programable para el periodo 2020-2024 muestra en promedio 16.1% del PIB, a comparación del estimado para 2019 de 16.5% del PIB. A su interior, se esperan las siguientes trayectorias para sus componentes principales:

- Servicios personales

A mediano plazo se estima que este componente se ubique en 4.8% del PIB, contra 5% del PIB previsto para 2019. Para alcanzar dicho objetivo se debe continuar con la política de contención que permita reducir el valor de estas erogaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

SERVICIOS PERSONALES
(Porcentaje del PIB)

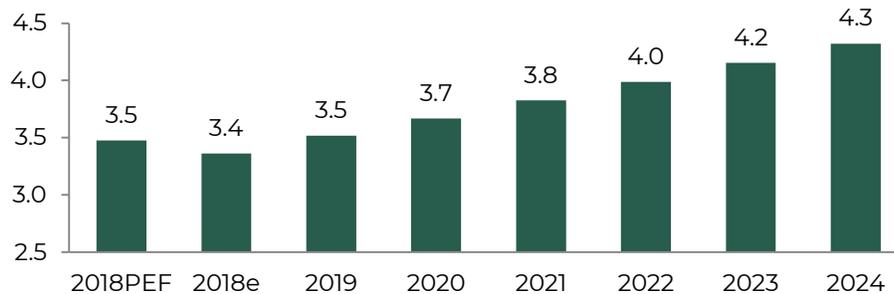


Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Pensiones

La trayectoria estimada del gasto en pensiones continúa siendo creciente. Con base en las expectativas derivadas de estudios actuariales y la tendencia observada en los últimos años, se espera que este gasto aumente de 3.7% del PIB en 2020 a 4.3% del PIB en 2024. El valor promedio esperado es de 4% del PIB durante el periodo referido, es decir 0.5 puntos porcentuales mayor a la estimación para 2019.

PENSIONES
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- Subsidios

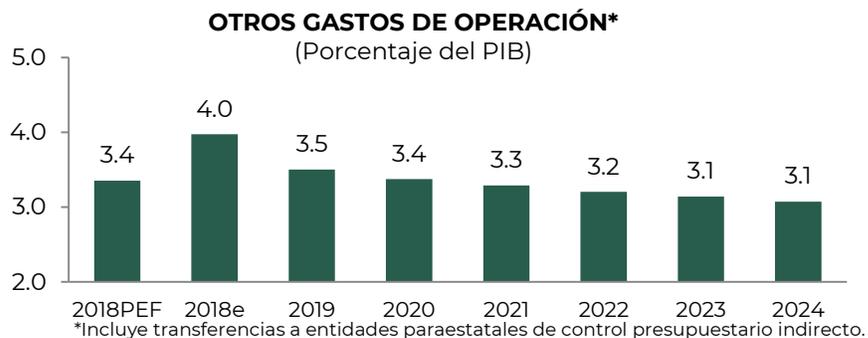
Se espera que el componente de gasto en subsidios se mantenga constante como proporción del PIB con un valor de 1.65% durante el periodo 2020-2024, al aumentar en términos reales al mismo ritmo que la economía.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Otros gastos de operación

El pronóstico para este agregado presupuestario establece una trayectoria decreciente para el periodo 2020-2024, pasando de 3.4% a 3.1% del PIB. La estimación en promedio para dicho periodo se ubica en 3.2% del PIB, la cual es 0.3 puntos porcentuales menor a la estimación para 2019. Este comportamiento es congruente con la estrategia permanente de contención del gasto.

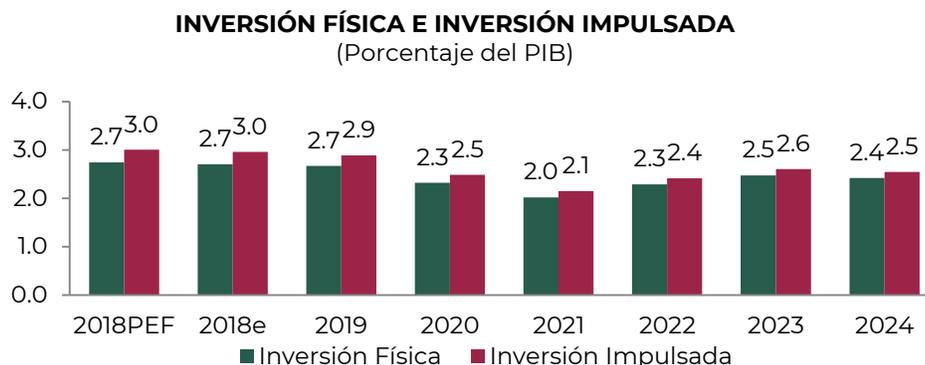


Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2019

- Gasto de inversión

La perspectiva del gasto de inversión durante el periodo 2020-2024 es de 2.3% en promedio cada año, con un crecimiento real de 0.7% anual. Por su parte, la inversión impulsada esperada tendrá un nivel promedio de 2.4% del PIB. Estas proyecciones consideran el marco macroeconómico inercial, pero conforme se concreten las medidas de política que emprenderá esta Administración se prevé abrir espacios para mayor inversión.



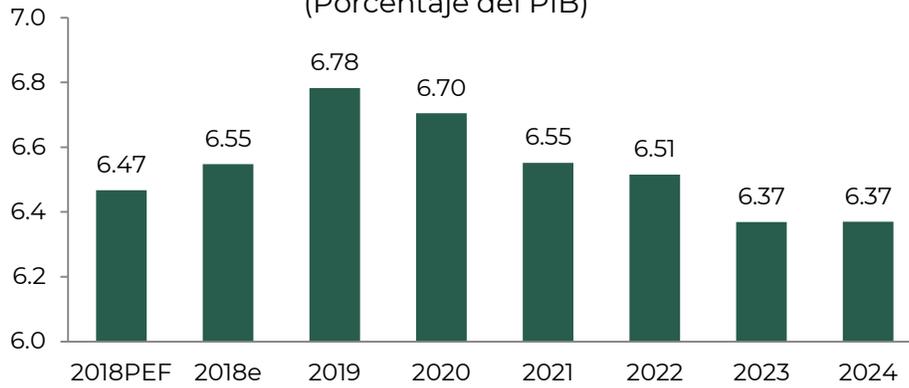
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto No Programable

La evolución de este componente del Gasto Neto Total depende de las siguientes variables: el costo financiero cuya evolución se encuentra en función, principalmente, de las tasas de interés y del déficit público, que se estima represente en promedio 2.8% del PIB durante el periodo 2020-2024; de las participaciones, que se asocian a la dinámica de la recaudación federal participable y de las cuales se espera durante el periodo un valor promedio de 3.6% del PIB; y del pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), el cual se espera promedie 0.1% del PIB durante el periodo referido, manteniendo así su nivel promedio histórico.



GASTO NO PROGRAMABLE (Porcentaje del PIB)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.